

# **INFORME FINAL**

**Contrato 242 de 2013**

**“Evaluación ejecutiva E2 (SINERGIA) del proceso de formulación e implementación, el funcionamiento de los mecanismos de coordinación y los procesos de monitoreo y seguimiento de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital durante el periodo 2010-2013”**

**Consultor: Consorcio FANI Consultores**

**SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION**

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C**

**2014**



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## CREDITOS

---

Este documento es público, ha sido realizado para generar valor público y para el disfrute de quienes están comprometidos con hacer de Bogotá una ciudad más democrática. Está prohibida su venta. La información contenida en el presente documento puede ser utilizada total o parcialmente mientras se cite la fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (2014). Evaluación ejecutiva E2 (SINERGIA) de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital durante el periodo 2010-2013, Bogotá, Colombia, Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, 131P.

## Tabla de Contenidos

### SECCION I. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Check Box	3
1. Diseño del Programa	6
1.1 Justificación del Programa	6
1.2 Política sectorial e institucional en que se enmarca el programa	9
1.2.1 Instrumentos legales que definan o regulan la PPSVE	10
1.2.2 Objetivos estratégicos y lineamientos de la política en el que se enmarca la política sectorial.	11
1.3 Sinergias con otros Programas	14
1.4 Objetivos del Programa a nivel de Fin	17
1.5 Objetivos del programa a nivel de propósitos	17
1.6 Beneficiarios Objetivo	18
1.7 Descripción de los Componentes que entrega el Programa	19
1.8 Descripción de las actividades que se realizan en el marco del programa	20
1.9 Estructura de la Matriz del Marco Lógico	20
1.10 Modelo teórico	23
2. Resultados	24
2.1 Cobertura efectiva	24
2.2 Nivel de Producción de los Componentes	25
2.3 Calidad y Oportunidad de los Componentes	25
2.4 Uso de los componentes por parte de los beneficiarios	25
2.5 Resultados a nivel de Fin y de Propósitos	25
3. Insumos	25
3.1 Antecedentes Presupuestarios y Fuentes de Financiamiento	25
3.2 Ejecución de Recursos Financieros	26
3.3 Uso y Distribución de los Recursos	27

3.4 Estructura de Costos	29
4. Manejo Operativo	29
4.1 Análisis de actividades operativas	29
4.2 Selección, Priorización y/o Focalización de los beneficiarios efectivos	30
4.3 Proceso de Diseño y mejora de la Calidad de los Componentes	32
4.4 Proceso de Producción de los Componentes	32
4.5 Proceso de Entrega de los Componentes	34
5. Actividades de Direccionamiento, Evaluación y Control	34
6. Estructura Organizacional	35
6.1 Principales elementos del diseño organizacional del programa	31
6.2 Esquema Global de Operación	31
6.3 Estructura organizacional interna	31
6.4 Mecanismos de Coordinación externa	36
6.5 Mecanismos de Participación de Usuarios	36

## **SECCION II. EVALUACION**

**37**

Proyectos relacionados con la PPSEV

38

### **II A. EVALUACION DEL PROYECTO**

**44**

1. Diseño del Proyecto	44
2. Resultados del Proyecto	50
3. Insumos	52
4. Manejo operativo	55
5. Actividades de direccionamiento evaluación y Control	61
6. Estructura Organizacional	63

### **SECCIÓN II B. EVALUACIÓN DE LA POLITICA**

**68**

1. Diseño de la política	68
2. Resultados de la política	73
3. Insumos	74
4. Manejo operativo	74
5. Plan de Acción	74

### SECCION III. INFORME DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES A LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ –PPSEV-

77

1. Diagnóstico Global de la Política	
77	
2. Revisión de Fortalezas y Debilidades	79
2.1 Revisión de Fortalezas	79
2.2 Debilidades	80
3. Propuesta Global de Ajuste	81
3.1 Diseño y estructura	82
3.2 Recomendaciones	82

<b>PRESENTACION POWER POINT</b>	<b>84</b>
Memorias socialización	108

Documentos e instrumentos Complementarios	
Oficio dr.Rovitzon Ortiz Olaya 2–2014-14752 Director Equidad y Políticas Poblacionales	
112	
Respuesta Oficio 2–2014-14752	
115	

#### Índice de Gráficos

Gráfico No. 1 Check Box	
3	
Gráfico No. 2 Organigrama SDIS	
35	
Grafico No. 3. Cadena de Valor Intervenciones Públicas	75

#### Índice de tablas

<b>Tabla 1:</b> PROYECTOS QUE INCLUYEN PERSONAS MAYORES Y SU RELACIÓN CON LA PPSEV	38
<b>Tabla 2:</b> Relación Acciones con la PPSEV	42

#### Índice de cuadros

Cuadro No. 1. Coherencia Estratégica Sectorial	15
Cuadro No. 2. Matriz de Marco Lógico Propuesta	
22	
Cuadro No. 3. Cobertura desde la Creación del Programa	
25	
Cuadro No. 4. No. de beneficiarios Efectivos desde la Creación del Programa	
25	
Cuadro No. 5. Presupuesto Asignado al Programa	
26	
Cuadro No. 6. Fuente de financiamiento del Proyecto	27

Cuadro No. 7. Presupuesto Programado y Gasto Efectivo Total	27
Cuadro No. 8. Repartición del gasto Efectivo Total según Clasificación Funcional	
28	
Cuadro No. 9. Gasto Efectivo Total por Propósito	
29	
Cuadro No. 10. Gasto Efectivo Total por Componente	29
Cuadro No. 11. Costo promedio Componente por Beneficiario	30
Cuadro No. 12 Cuadro de Calificación del Proyecto	
67	

**NOMBRE DE LA POLITICIA: POLITICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025**  
**NOMBRE DEL PROGRAMA: Atención Integral para Persona Mayores Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica**  
**AÑO DE INICIO: 2012**  
**SECRETARIA RESPONSABLE: Secretaria Distrital de Integración Social**  
**SERVICIO RESPONSABLE:**  
**PERIODO DE EVALUACIÓN: 2010 -2013**  
**PRESUPUESTO PROYECTO AÑO 2012: \$ 4.838**  
**PRESUPUESTO PROYECTO AÑO 2013: \$ 96.411**

## **SECCION I. DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

**Ficha de Descripción**  
**Gráfico N0. 1**  
**Información Check Box**

INFORMATION CHECK-BOX									
Este formato hace parte de la Sección de Descripción de la Metodología de Evaluación Ejecutiva E2. Es una herramienta que permite la compilación, registro y verificación de la información recolectada por la evaluación.									
COMPONENTE DESCRIPCIÓN			CRITERIOS				CALIDAD	FUENTES USADAS (relacionar las fuentes consultadas)	
TEMA	SUBTEMA	#	Disponible	Actualizada	Completa	Organizada		Fuente Documental (documentos oficiales del programa, datos del sistema de información, documentos fuente secundaria)	Fuente No documental (entrevistas, talleres, grupos focales, etc)
DISEÑO DEL PROGRAMA	Justificación del Programa	1.1	✓	✓	✓	✓	75%	Ficha EBI-D	
	Política sectorial e institucional en que se enmarca el Programa	1.2	✓	✓	✓	✓		Plan de Desarrollo	
	Sinergias con otros programas	1.3	✓	✓	✓	✓		Informe ejecución de la Política	
	Objetivos del Programa a nivel de fin	1.4	✓	✓	✓	✓		Ficha EBI-D	
	Objetivos del Programa a nivel de propósitos	1.5	✓	✓	✓	✓		Ficha EBI-D	
	Beneficiarios objetivo	1.6	✓	✓	✓	✓		Documento de formulación	
	Descripción de los componentes (bienes y/o servicios) que entrega el Programa	1.7	✓	✓	✓	✓		Identificación, priorización, restricciones por simultaneidad y egreso, para el acceso a los servicios sociales	
	Descripción actividades que se realizan en el marco del programa	1.8	✓	✓	✓	✓		Documento de presentación del programa	
	Supuestos, factores de riesgo, factores externos	1.9	✓	✗	✗	✗			Entrevista funcionario Carlos Castellanos
	Estructura de la Matriz del Marco Lógico	1.10	✗	✗	✗	✗			Construida por la Consultoría
	Indicadores de la Matriz del Marco Lógico	1.11	✗	✗	✗	✗			Construidos por la Consultoría
RESULTADOS	Cobertura efectiva	2.1	✓	✓	✓	✓	25%	SEGPLAN	
	Nivel de producción de los componentes	2.2	✗	✗	✗	✗			
	Calidad y oportunidad de los componentes	2.3	✗	✗	✗	✗			
	Resultados a nivel de fin y propósitos	2.4	✗	✗	✗	✗			
INSUMOS	Antecedentes presupuestarios y fuentes de financiamiento	3.1	✓	✓	✓	✓	100%	SEGPLAN	
	Ejecución de recursos financieros	3.2	✓	✓	✓	✓		SEGPLAN	
	Uso y distribución de los recursos	3.3	✓	✓	✓	✓		Ficha EBI-D	
	Estructura de costos	3.4	✓	✓	✓	✓		SEGPLAN	
MANEJO OPERATIVO	Análisis de actividades operativas	4.1	✓	✓	✓	✓	100%	Documento SDIS	
	Selección, priorización y/o focalización de beneficiarios	4.2	✓	✓	✓	✓		Identificación, priorización, restricciones por simultaneidad y egreso, para el acceso a los servicios sociales	
	Proceso de diseño y mejora de la calidad de los componentes	4.3	✓	✓	✓	✓			Entrevista Contratista Sistema Integrado de Gestión: Andres Penagos
	Proceso de entrega de los componentes	4.4	✓	✓	✓	✓			Entrevista Funcionarios: Carlos Garcia; Claudia Castellanos; Mario Guerrero
ACTIVIDADES DE DIRECCIONAMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Direccionamiento - planeación	5.1	✓	✓	✓	✓	75%		Entrevista Funcionarios
	Seguimiento y control	5.2	✓	✓	✓	✓			Entrevista Funcionarios
	Reformulaciones del programa	5.3	✗	✗	✗	✗			
	Calidad de la información del Programa	5.4	✓	✓	✓	✓			
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Esquema global de operación	6.1	✓	✓	✓	✓	75%		Entrevista funcionarios
	Estructura organizacional interna	6.2	✓	✓	✓	✓		Documento de presentación	
	Mecanismos de coordinación externa	6.3	✗	✗	✗	✗		Resolución 0511	
	Mecanismos de participación de usuarios/beneficiarios	6.4	✓	✓	✓	✓		Res. 0511	Entrevista funcionarios
TOTAL		24	24	23	23	23	18	9	
PORCENTAJE			77%	74%	74%	74%	58%	29%	

### Primera fase: Revisión documental

#### a) Documentos oficiales del programa y de la entidad a la que está adscrito.

- Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital
- Línea de base para la formulación de la política de envejecimiento y vejez en el distrito capital: Universidad Nacional de Colombia: Facultad de Ciencias Económicas: Centro de Investigaciones para el Desarrollo – CID-
- Resolución 511 de 18 de abril de 2011 “Por la cual se conforma y reglamenta el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez al interior del Consejo Distrital de Política Social”
- Documento de Formulación, “Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica: aportando a la construcción de una ciudad más humana para todas las edades”, Subdirección para la Vejez.

- Documento de Información actualizada de los procesos que se adelantan en relación con la implementación de la política pública social para el envejecimiento y la vejez (PPSEV).
- Decreto 345 de 18 de agosto de 2010, "Por medio del cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital".
- Presentación Power Point de la formulación del Proyecto "Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica: aportando a la construcción de una ciudad mas humana paa todas las edades"
  - Documento: "Servicio Social: Desarrollo De Capacidades Y Potencialidades En Centro Noche".
  - Resolución 764 de 11 de julio de 2013 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 736 de 05 de julio de 2013" Por medio de la cual se adoptan los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social."
  - Plan de Acción Version 10/04/2013
  - Documento: Servicio Social: Desarrollo De Capacidades y Potencialidades En Centro Día.
  - Presentación Power Point Jornada de Inducción 19 y 20 de diciembre de 2013
  - Plan de Acción, Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025.

**b) Datos contemplados en el sistema de información del programa**

- Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN Fecha 21 de enero de 2014.
- Línea de base para la formulación de la política de envejecimiento y vejez en el distrito capital: Universidad Nacional de Colombia: Facultad de Ciencias Económicas: Centro de Investigaciones para el Desarrollo – CID-

**c) Información existente sobre la intervención en el Banco de Programas y Proyectos**

- Ficha EBI-D Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica".
- Fichas EBI-D Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"

**d) Documentos de fuente secundaria.**

- Documento CONPES 2793-Vicepresidencia de la República-DNP:UDS de junio 28 de 1995.
- Política Nacional de envejecimiento y vejez 2007-2019, diciembre de 2007.
- Ley 1315 de 2009, "Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención".
- Ley 1251 de 2008 "por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores".
- Ley 1171 de 2007 "Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores".

- Declaración de Brasilia: Segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe:hacia una sociedad para todas las edades y deprotección social basada en derechos.Brasilia, 4 al 6 de diciembre de 2007.
- Modelo de Atención Integral para persona Mayores, Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Vejez.
- Principios De Las Naciones Unidas En Favor de las Personas de Edad, (adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1991 - Resolución 46/91).
- Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Naciones Unidas, Madrid, 8 a 12 de abril de 2002.
- Secretaría Distrital de Salud, Dirección de Salud Pública, componente de gestión local para la salud, anexo, ficha de especificaciones técnicas para el desarrollo del proceso de consejo local de persona mayor.

### **Segunda Fase: reconstrucción de información.**

La información se complementó mediante entrevistas preparadas de acuerdo con los requerimientos de la Metodología E2. A Estas entrevistas realizadas mediante cuestionario resultante de los puntos que necesitan desarrollo se realizaron con las siguientes personas:

Carlos Catellanos: Contratista del equipo de trabajo de la Subdirección para la Vejez

Carlos García: Contratista del equipo de trabajo de la Subdirección para la Vejez

La información relativa al proceso de diseño y mejora de la calidad de los Componentes se obtuvo mediante entrevista con el señor Andrés Penagos quien colabora en el Sistema Integrado de Gestión.

La información relativa a los beneficiarios se encuentra en la base de datos del Sistema Información de registro de Beneficiarios SIRBE.

### **FICHA DE DESCRIPCION (Check Box)**

Respecto a la calidad de la información se encuentra que después de ordenar, analizar y calificar la información bajo los criterios mencionados, el ICB (Information Check Box) automáticamente muestra una ponderación a la información en cada uno de los temas y, paralelamente, arroja un color que permite observar en qué estado se encuentra la información del programa (semáforo) de donde se obtiene que esta se encuentra en verde, es decir entre el 68% y el 100% lo que indica que “la información es suficiente para describir el tema” de manera que:

Información Check Box (ICB) ¿Toda la información relevante esta disponible?

Si

Indicar el grado de calidad de la información disponible

Satisfactorio

¿Ha sido necesario organizar y sistematizar la información?

Sí

¿Cuáles carencias de información se identifican?

Con excepción de la sección de resultados, Ninguna

El inicio del seguimiento a los sectores relacionado en el “INFORME DE SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL. PRIMER SEMESTRE DE 2013” Se concluye que:

- “No se contó con información de todos los sectores”
- “Algunos sectores no desagregan la información por rangos de edad lo cual homogeniza la población participante en las actividades desconociendo la diversidad etaria de las poblaciones que asisten y participan de los proyectos, bienes y servicios”.
- “Se requiere que las acciones se enmarquen dentro de los objetivos y/o las estrategias de la política, ya que por una acción incluir a las personas mayores no quiere decir que este en lógica de política o sea intencionado su accionar hacia lo que busca la PPSEV, Por lo tanto, las acciones deben evidenciar con claridad el sentido y fin que se busca.”
- “Las acciones deben relacionarse con los modelos de atención establecidos desde cada sector que permitan, en el marco de la política, fijar líneas de base de la situación a la que va dirigida y estrategias claras de cómo se va a impactar esa situación teniendo en cuenta aspectos estructurales.”

Por tanto pueden ser incluidas como sinergias, pero los datos e información no son suficientes para incluirlos en la evaluación. Además como se observa, este seguimiento se inicia en el segundo semestre de 2013, lo que daría un rango de tiempo muy corto para evaluar.

## **1. Diseño del Programa**

### **1.1. Justificación de la Política y Programa**

La formulación de la “Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025” – PPSEV- surge como una respuesta a la necesidad de contar con “procesos que integren decisiones acuerdos y acciones articuladas y coordinadas encaminadas a abordar de manera integral las situaciones y problemáticas que se presentan en el momento del ciclo vital de la vejez”.<sup>1</sup> y como concreción del Plan de Desarrollo 2008-2012 Bogotá positiva, según el cual “*Construiremos una ciudad en la que se reconozcan, restablezcan, garanticen y ejerzan los derechos, individuales y colectivos en la que se disminuyan las desigualdades injustas y evitables con la institucionalización de las políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Bogotá en la cual, la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en equilibrio con la naturaleza y el ambiente sean posibles para todos y para todas*”. En este sentido la política busca romper con la condición de exclusión e integra los elementos conceptual, analítico, ético político y normativo como marcos de referencia que interactúan y se complementan para disminuir el riesgo que presenta la exclusión social, económico, cultural y recreativo a que está expuesto este grupo poblacional.

Para dar concreción a esta política se realizan acciones transectoriales, mediante acuerdos con diferentes entidades involucradas y en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” se ha formulado el Proyecto “Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica”. Que se justifica en razón a que “Las personas

---

<sup>1</sup>Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital

mayores al igual que otras poblaciones, enfrentan la segregación socioeconómica que separa, excluye y margina; sin embargo y para el caso particular de las personas mayores de 60 años esta misma situación se ve agravada en la combinación que se da entre la condición de vulnerabilidad propia de la vejez y las restantes discriminaciones presentes en nuestra cultura y que acrecientan la desigualdad y la exclusión”.

Con base en lo anterior podemos afirmar que un porcentaje significativo de las personas mayores en la ciudad enfrentan la segregación socioeconómica que se presenta a través de múltiples manifestaciones una de las cuales se hace evidente cuando haciendo parte del rango de edad de la población considerada como económicamente inactiva, no acceden a los ingresos suficientes y permanentes que les permita cubrir sus necesidades esenciales como tampoco acceder a los servicios sociales que requieren y que les garantice sus derechos fundamentales, resaltando sobre todo la seguridad económica, la salud, la seguridad alimentaria y la vivienda”<sup>2</sup>.

De acuerdo con la identificación del problema o necesidad presentado en el Proyecto “Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica” la intervención se justifica debido a que “En Bogotá hay un bajo reconocimiento y valoración de las personas en ámbitos socioeconómico, cultural y político que repercute directamente en la pérdida de calidad de vida de esta población y sus procesos de integración y participación, por lo cual se vulneran permanentemente sus derechos fundamentales y se afecta negativamente el ejercicio pleno de su ciudadanía. Las asambleas mundiales y regionales así como las declaraciones sobre el envejecimiento que se han realizado a nivel internacional, la política nacional de envejecimiento y vejez y el proceso de construcción participativa de la política pública para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025 han evidenciado esta situación problemática en sus análisis situacionales”.

La preocupación por la población adulta mayor ha venido creciendo por dos aspectos, por una parte el cambio en la dinámica demográfica que a nivel mundial se está sucediendo y que se refleja en el país y en Bogotá mediante el crecimiento de la población mayor de 60 años y la disminución de la población joven y por otro lado por las condiciones en que se desarrollan este segmento de población “por no ser reconocidas ni valoradas social, económica, cultural y políticamente y en razón a ello, se encuentran en condición de discriminación por edad y segregadas de múltiples y distintas formas, lo que repercute directamente en la calidad de vida y en los procesos de integración y participación de las personas mayores, vulnerando sus derechos y afectando el ejercicio de su ciudadanía”<sup>3</sup>.

Según datos de las Naciones Unidas en los últimos 140 años el promedio de vida ha aumentado 40 años llevando a una proporción cada vez mayor de personas de más de 65 años “A comienzos del siglo pasado solo el 1% de sus habitantes eran sexagenarios; al inicio del pasado la proporción aumenta en 4% y en la actualidad esta corresponde al 20%.”<sup>4</sup>. Se espera que este cambio proporcional continúe de manera que de ser en el año 2010 de 10%, el porcentaje de personas mayores de 60 años pase a ser el 21% en 2050.

A nivel nacional, durante el periodo comprendido entre 1950 y 2005, (censo 2005), Colombia pasó de tener 600.000 personas mayores de 60 años a 3.722.000 (8,9% del total de la población. De 42.090.000 el 6%, es decir cerca de 2.600.000 persona es mayor de 65 años, siendo los departamentos

---

<sup>2</sup> Proyecto 742, ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES: DISMINUYENDO LA DISCRIMINACIÓN Y LA SEGREGACIÓN SOCIOECONÓMICA, Apostando a la construcción de una ciudad humana para todas las edades, Subdirección para la vejez, Secretaría Distrital de Integración Social

<sup>3</sup>Ibid.

<sup>4</sup> ROSTROS Y RASTROS, Razones para construir ciudad, Transcurrir vital, I Elogio de la Vejez, Publicación trimestral de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales. Año 1 N° 2, Abril – junio de 2013 p. 15

de mayor concentración Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Atlántico, Bolívar y Tolima con el 63,12% del total nacional<sup>5</sup>.

Este cambio que se manifiesta en estrechamiento de la pirámide poblacional y ampliación de la punta como consecuencia de la disminución proporcional de la población joven consecuencia del aumento de esperanza de vida que pasó de 68.75 años en 1993 a 72,3 años en 2005, la disminución de la mortalidad infantil que pasó de 34,25 a 21, el mejoramiento de la salud y las enfermedades infecciosas, la disminución de la tasa de fecundidad (uso de métodos de planificación familiar, aumento de los niveles de educación y por tanto posibilidades de decisión sobre el número de hijos y la inserción femenina en el mercado laboral).

Para el año 2007 Bogotá contaba con una población de 7.035.155 habitantes de las cuales 617.285 eran mayores de 60 años correspondiente al 8,80% siendo las localidades de Suba (14%) , Kennedy (13,9) y Engativá las de mayor concentración y Sumapaz (0,1%), Candelaria (0,3%), Mártires (1,3%) las de menor concentración.<sup>6</sup> Para 2012 su población había aumentado a 7.571.375 habitantes, con 779.534 personas mayores de 60 años que corresponde al 10,29% de la población, reflejo de un crecimiento de 5.3% en los últimos 15 años, lo que corrobora el proceso de transición demográfica toda vez que el crecimiento de la población ha sido del 2.7%<sup>7</sup>

Por genero se tiene que el 47% son hombres y el 53% son mujeres, en la población de adultos mayores el 42,4% son hombres y el 57% mujeres.<sup>8</sup>

Las condiciones de la población de más de 60 años reflejan las características de la situación de la población en general, toda vez que para el año 2007 el 4.4% es decir 80.597 hogares son pobres según el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el 0,5 se encontraba en situación de miseria. En números absolutos se tiene que de 7.035.155 habitantes 431.190 son pobres (6.1%) y 62.739 (0.9%) habitantes se encuentran en situación de miseria. En cuanto a viejos y viejas de los 617.285 personas en esa condición, 26.360 (4.3%) son pobres y 1.264 (0,2%) se encontraban en condición de miseria.

El total de hogares pobres con viejos y viejas era de 19.879 (4,2%) y en situación de miseria había 1.050 hogares, siendo las localidades de Sumapaz (2,9%), Santafé (0,9%), Ciudad Bolívar (0,9%) y San Cristóbal (0,6%).<sup>9</sup> Según datos de la Secretaría de Salud, con corte a junio de 2009, amparados por el régimen subsidiado se encuentran el 21.1% de viejos y viejas que corresponde en números absolutos a 131.164 viejos y viejas. De estos el 95.3% corresponde a los niveles I y II del SISBEN lo que refleja su nivel de vulnerabilidad.

Respecto a la capacidad de generación de ingresos, se ha establecido que el 54% de hombres entre 60 y 64 años trabajan, mientras que en el grupo de 70 a 74 el 19% y en el grupo de 75 a 79 años solo lo hace el 6% mostrando una disminución en la proporción de hombres que trabajan a medida que aumenta la edad. En cuanto a mujeres entre 60 y 79 años la actividad que más se realiza es el trabajo de hogar con una participación de 55% proporción que disminuye paulatinamente hasta proporciones mínimas a partir de los 75 años. En el rango entre los 75 y 79 años se presenta la mayor cantidad de

---

<sup>5</sup>Op. Cit.p1.

<sup>6</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, Universidad Nacional de Colombia, Centro de investigaciones para el Desarrollo, CID, Línea Base para la Formulación de la Política de Envejecimiento y Vejez en el Distrito Capital, Bogotá Noviembre de 2009

<sup>7</sup> Proyecciones de Población Bogotá, DANE-Secretaría Distrital de Planeación, Convenio de Cooperación técnica N° 096 de 2007.

<sup>8</sup> Op. Cit P. 4

<sup>9</sup>Ibid.

mujeres que se declaran incapacitadas para trabajar. Es de anotar que entre las personas mayores de 60 años que tiene como fuente de ingresos el trabajo, a medida que aumenta la edad, disminuye la proporción de persona que reciben un salario fijo y aumenta los pagos por trabajo a destajo, por comisión o porcentaje y por honorarios.<sup>10</sup>

De otra parte de acuerdo con el estudio de línea base del CID Universidad Nacional, revela que el 35.6% de las personas mayores padece una enfermedad crónica con un mayor registro en el género femenino. Curiosamente el 70.4% de quienes tienen más de 2 NBI (miseria) señalan no tener enfermedad crónica siendo la población que menos tiene acceso a los servicios de salud lo que se puede deber a una falta de diagnóstico. La falta de control médico es creciente en la medida en que es menor la calidad de vida de las personas mayores trayendo consigo complicaciones tempranas y elevando los índices de mortalidad. El estudio también muestra que en el último mes el 8.9% de las personas mayores manifestó haber padecido una enfermedad aguda con un promedio de duración de 8 días. En la población pobre con 1 (NBI) esta proporción es mayor, generando en esta caso un mayor impacto por cuanto es este segmento de población que se requieren mayores cuidados tanto de la red social como familiar.

Dentro de este escenario se ha formulado la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital y la materialización de esta en el Plan de desarrollo Bogotá Humana con el proyecto “Atención Integral para Persona Mayores Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica”.

## **1.2. Política sectorial e institucional en que se enmarca el Programa y la Política**

Conscientes de los cambios demográficos que se estaban presentando, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió en el año 1978 convocar para 1982 una asamblea Mundial sobre el envejecimiento que sirviera como foro “para iniciar un programa internacional de acción encaminado a garantizar la seguridad económica y social de las personas de edad, así como oportunidades para que esas personas contribuyeran al desarrollo de sus países”. Dentro del plan de acción propuesto se incluyeron una serie de actividades en materia de política, desarrollo económico, esferas de preocupación de las personas de edad, salud y nutrición. En este primer instrumento internacional sobre el tema se establecieron 62 recomendaciones para la acción sobre aspectos tales como la investigación, recolección de datos, análisis, capacitación así como también sobre las áreas temáticas siguientes: salud y nutrición, protección de los adultos mayores como consumidores, vivienda y medio ambiente, familia, seguridad social, seguridad económica, empleo y educación.

Sus metas principales son “fortalecer la capacidad de los países para abordar de manera efectiva el envejecimiento de su población y atender a las preocupaciones y necesidades especiales de las personas de edad, fomentar una respuesta internacional adecuada a los problemas del envejecimiento del nuevo orden económico internacional y el aumento de las actividades internacionales de cooperación técnica, en particular entre los propios países en desarrollo.

Mediante Resolución 46/91 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 16 de diciembre de 1991 se alentó a los gobiernos participantes para introducir en sus programas nacionales los principios de Independencia que incluye alimentación, vivienda, trabajo, educación y entorno seguro; Participación que incluye su permanencia en la sociedad y grupos asociativos; Cuidados que incluye

---

<sup>10</sup> Op. Cit. P4

protección de la familia, atención en salud, derechos humanos y libertades fundamentales; Autorrealización para desarrollar plenamente su potencial y aprovechar los recursos educativos y finalmente el principio de Dignidad mediante el cual se garantizará el buen trato independiente de su contribución económica. Estos principios fueron ampliados mediante enmiendas en el Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en abril de 2002 y se formula un Plan de Acción con contenidos en temas de las personas de edad y el desarrollo, fomento de salud y bienestar en la vejez, creación de un entorno propicio y favorable.

### **1.2.1 Instrumentos legales que definan o regulan la PPSVE**

Los instrumentos legales que definen o regulan la PPSEV han venido desarrollándose aún antes antes de estas declaraciones, se han propuesto acciones para la protección de las personas mayores de 60 años y carentes de recursos. Con la Ley 29 de 1975 se creó el Fondo Nacional de la Ancianidad Desprotegida, el decreto 2011 de 1976 crea el Consejo Nacional de Protección al Anciano. Mediante decreto 81 de 1987 se asigna al ICBF la función de asesoría técnica a los municipios en la construcción y sostenimiento de centros de bienestar del anciano y de los menesterosos. El Decreto 77 de 1987 determinó el equipamiento y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano los cuales estarían a cargo de los municipios y del Distrito Especial de Bogotá.

Posteriormente en 1991 se elevó a nivel Constitucional en donde mediante el Artículo 46 se establece que “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad, el Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.

La Ley 100 de 1993 por su parte el Artículo 257 un programa de auxilios para los ancianos indigentes, con el objeto de apoyar económicamente y hasta por el 50% del salario mínimo legal mensual vigente a las personas de más de 65 años, programa que tiene la modalidad institucional y la ambulatoria, así mismo el artículo 157 establece que “Ley 100 (1993), Art. 157 “Serán subsidiada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud la población más pobre y vulnerable del país en las áreas rural y urbana. (...) dentro de este grupo, personas tales como las madres durante el embarazo, (...) las personas mayores de 65 años y demás personas sin capacidad de pago.”, posteriormente se reglamentó el artículo 262 con la inclusión del componente de preparación a la jubilación en las entidades públicas.

El CONPES 2793 de 1995 “envejecimiento y Vejez” establece acciones para que con la mejora de las condiciones de vida de la población se logre un envejecimiento saludable, se garantice el acceso a servicios de salud, subsistencia adecuada, vivienda digna y asistencia integrada, en especial los más pobres, además busca que haya una cultura donde “el envejecimiento y la vejez sean considerados como símbolo de experiencia, sabiduría y respeto, para eliminar así la discriminación y la segregación por motivos de edad, y contribuir al mismo tiempo al fortalecimiento de la solidaridad y al apoyo mutuo entre generaciones”.

La Ley 1171 de 2007 que tiene como objeto conceder a las personas mayores de 62 años beneficios para garantizar sus derechos a la educación, a la recreación, a la salud y propiciar un mejoramiento en sus condiciones generales de vida. Incluye descuentos en espectáculos a mayores de 62 años, en instituciones educativas, transporte público, operadores de turismo que reciban recursos del estado,

además entrada gratuita a museos y centros culturales, ventanilla preferencial, asientos preferenciales, consultorios jurídicos, consultas médicas, facilidad en entrega de medicamentos, y acceso a educación superior sin discriminación.

### **1.2.2 Objetivos estratégicos y lineamientos de la política en el que se enmarca la política sectorial.**

Estas acciones e intereses en donde hubo amplia participación de la sociedad y el Estado, han sido recogidas como una política por el Estado con la promulgación de la Ley 1251 de 2008 la cual tiene por objeto “proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia”. Así mismo establece como fin “lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos”. Con esta política se crean deberes para el estado, la familia, los medios de comunicación y los mismos adultos mayores.

Para lograr este objetivo y fin, se plantea la intervención en las siguientes áreas:

1. Protección a la salud y el bienestar social
2. Educación, cultura y recreación.
3. Entorno físico y social favorable.
4. Productividad

Se establecen además los requisitos para el funcionamiento de instituciones prestadoras de servicios de atención y protección integral al adulto mayor y se crea el Consejo Nacional del Adulto Mayor.

El Distrito Capital como parte integral del Estado, ha canalizado esfuerzos para la protección de la persona adulta mayor es así como mediante Acuerdo 254 de 2006 se establecen los Lineamientos de la Política Pública para el Envejecimiento y las Personas Mayores orientada por los principios de participación activa, inclusión social, reconocimiento, equidad relaciones intergeneracionales, autorrealización y dignidad con los siguientes ejes estratégicos: Supervivencia material, desarrollo integral, protección, existencia social, cultural y autodeterminada.

En este mismo año se encontraba actuando la Mesa Distrital de Envejecimiento, enfocada en tres aspectos prioritarios: las personas viejas y el desarrollo, el fomento de la salud y el bienestar y la creación de entornos propicios y favorables. En este escenario se adelantaron programas por parte de la SDIS (con la reforma administrativa reemplazó al Departamento Administrativo de Bienestar Social), encaminados a dar atención a discapacitados y personas mayores de 60 años de los niveles I

y II de SISBEN consistente en un subsidio a la demanda de tipo monetario, además se crean servicios de clubes de ancianos en donde se realizan actividades recreativas y se da atención socioafectiva.<sup>11</sup>

Por parte del Instituto Distrital de Cultura y Turismo se creó “Libro al Viento” y el Instituto Distrital para Recreación y Deporte adelantó programas como Canita al Juego, Feria del Pueblo y Pasaporte Vital.<sup>12</sup>

EL Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012, “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” acuerda bajo el título “Toda una vida integralmente protegidos”. “Adelantar acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en cualquier etapa del ciclo vital, reconociendo sus potencialidades y valorando el aporte específico y diferencial que niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores y familias pueden realizar para el logro de una Bogotá Positiva. Bajo este mandato de adelanto el Proyecto 496 “Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital - Años Dorados” que se armonizaron con el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” y el proyecto 742 “Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica” de acuerdo con sus metas así:

- “Atención integral a la persona mayor en Centros de Protección” del proyecto 496 con “Garantizar 2000 cupos para la atención integral en medio de personas mayores en condición de vulnerabilidad y sin apoyo familiar” del proyecto 472.
- “Subsidios Económicos para personas mayores” del proyecto 496 por “Garantizar 88.679 personas mayores en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad de la ciudad con subsidios económicos” del proyecto 472 y
- “Atención integral de la persona mayor en centros día” del proyecto 496 por “Atender 12.600 personas mayores en condición de vulnerabilidad por riesgo de su integridad persona le centros día”.

Es en este marco bajo el cual se formula la “Política Publica Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 - 2025”, y se hace la adopción, concepto, ámbito de aplicación y enfoque de la política mediante Decreto 345 de 18 de agosto de 2010.

LA POLITICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITALEl Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 en la PARTE I – Capitulo 2, Articulo 11, contieneel PROGRAMA LUCHA CONTRA DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS POR CONDICIÓN, SITUACIÓN, IDENTIDAD, DIFERENCIA, DIVERSIDAD O ETAPA DEL CICLO VITAL y en el punto 6. “Las personas mayores, fuente de memoria y del saber”. Establece que el Plan de Desarrollo “Busca proteger la salud y la integralidad física, psicológica y moral de las personas mayores por medio del reconocimiento, respeto y buen trato por parte de las familias, la sociedad y el Estado. Promover la creación de un sistema de renta o subsidio para las personas mayores en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad socioeconómica, generar espacios de diálogo e interacción que permitan reconocer el lugar de las personas mayores en el

---

<sup>11</sup> OP. Cit P 4

<sup>12</sup>Ibid.

desarrollo de la ciudad, como fuerza de trabajo e identidad cultural e ideológica. Promover el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de esta población como sujetos que aportan socialmente en la ciudad desde su participación en espacios de diálogo intergeneracional y como aportantes de saberes y experiencias.”

En donde “La Secretaría Distrital de Integración Social liderará y será rectora del rediseño, implementación, evaluación y seguimiento de la Política Pública para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital, para velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos.”

En la Meta 1 Eje 1 Una Ciudad que supera la Segregación y la Discriminación del ser Humano en el Centro de las Preocupaciones del Desarrollo”. Se establece el Programa “Lucha contra los distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital” y para su implementación se establece el proyecto “La persona mayores, fuente de memoria y del saber” con las siguientes metas de resultado:

- Garantizar la atención en salud y la atención integral ciento por ciento a adultos mayores a 2016.
- Entregar 9.850 subsidios económicos para personas mayores desprotegidas de la ciudad. }
- Implementar 9 centros día para la atención integral de 900 personas mayores desatendidas y en condición de vulnerabilidad.
- Crear 246 cupos para la atención integral de personas mayores en situación de vulnerabilidad y sin apoyo familiar, mediante los centros de protección social.
- Fortalecer 20 espacios lúdicos, sociales, deportivos o culturales para la ocupación productiva de tiempo libre de las personas mayores en articulación intersectorial con el IDRD y con IDIARTES.
- Diseñar una estrategia de prevención de violencias contra las personas mayores

Esta es la situación y antecedentes, acciones y normas en donde se enmarca la “Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 - 2025” y como materialización de esta el proyecto “Atención Integral para Persona Mayores; disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica”.

En el siguiente cuadro se resume la coherencia estratégica sectorial a la que pertenece la PPSVE.

**Cuadro No. 1  
Coherencia Estratégica Sectorial**

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Objetivo específico de la dependencia</b>	<b>Proyecto de Inversión</b>
<b>Plan de Desarrollo Bogotá Humana</b>	<b>Secretaría Distrital de Integración Social</b>	<b>Área directa Responsable</b>	<b>Proyecto de Inversión</b>
Proteger la salud y la integralidad física, psicológica y moral de las personas mayores por medio del reconocimiento,	Orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección,	Asesorar a la Dirección Poblacional en la planeación, diseño, ejecución, supervisión, control, evaluación y	De la PPVE Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los

<p>respeto y buen trato por parte de las familias, la sociedad y el Estado. Promover la creación de un sistema de renta o subsidio para las personas mayores en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad socioeconómica, generar espacios de diálogo e interacción que permitan reconocer el lugar de las personas mayores en el desarrollo de la ciudad, como fuerza de trabajo e identidad cultural e ideológica. Promover el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de esta población como sujetos que aportan socialmente en la ciudad desde su participación en espacios de diálogo intergeneracional y como aportantes de saberes y experiencias.</p>	<p>restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social</p>	<p>sistematización de las estrategias, programas, proyectos y servicios que se prestan al grupo de población de adultos mayores sujetos de atención, de conformidad con la misión de la entidad. Asesorar a la Dirección Poblacional, en coordinación con la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, Territorial y las demás Subdirecciones, en la realización de los estudios, análisis e investigaciones, sobre promoción, prevención, protección integral y restitución de derechos para orientar las formulación de políticas planes, programas y proyectos que respondan a las condiciones, y características de la población adulta mayor del Distrito</p>	<p>derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el distrito capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales. Del Proyecto Contribuir a la reducción de la discriminación por edad y la segregación socioeconómica de las personas mayores en la ciudad por medio de la implementación de estrategias de gestión transectorial, de atención integral, desarrollo de capacidades y potencialidades, transformación de imaginarios y prácticas adversas sobre el envejecimiento, así como la ampliación y fortalecimiento de la participación con incidencia de esta población</p>
--	---	--	--

### **1.3 Sinergias con otros Programas**

El proyecto “Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica se materializa la PPSVE y por tanto las sinergias con otros programas son compartidas.

En cuanto a la PPSVE por ser transversal se relaciona con varios sectores, en este sentido se puede afirmar que existen sinergias con muchas otras entidades del sector público, privado y programas que desarrollan acciones con personas mayores.

Debido a esto se consideran aquellos proyectos reportados en el informe de seguimiento, en donde existen posibles sinergias, entre estos están los siguientes:

SECTOR	ENTIDAD	PROYECTO		META RELACIONADA	POBLACIÓN OBJETIVO		
		No.			Descripción	2012	2013
Salud	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	869	Salud para el buen vivir	Canalizar 100.00 Porcentaje de las personas de 60 años y más canalizadas efectivamente a servicios sociales y de salud del 100% de las personas de 60 años y más que participan en las acciones colectivas, al 2016.	Población D.C		
						7.571,35	7.674,366
Salud	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	875	Atención a la población pobre no asegurada		Población Niveles de SISBEN 1 y 2		
						403,222	
Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	870	Planeación y presupuestación participativa para la superación de la segregación y las discriminaciones		2012 Comunidad general 2013 Mujeres y hombre de 14 a 17 años		
Secretaría General	Secretaría General	766	TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento.		Ciudadanos y 72 Entidades Distritales		
Secretaría General	Secretaría General	1122	Servicios a la ciudadanía con calidad humana	7.571,35		7.674,37	
Integración Social	Secretaría Distrital de integración social	730	Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad				
					0 - 5 (Primera infancia)	94.501	119.193
					6 - 12 (Niños)	34.624	334.624
					27 - 59 (Adultos)	15.933	15.933
					18 - 26 (Jóvenes)	19.814	5.195
					27 - 59 (Adultos)	5.195	19.814
					60 + Adelante (Adultos)	4.73	4.73
					Todos los grupos etareos	161.658	40,33
Integración Social	Secretaría Distrital de integración social	749	Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI		Personas de los sectores LGBTI, que serán atendidas desde la Subdirección para asuntos LGBTI.		
						14.500	14.500
Integración Social	Secretaría Distrital de integración social	738	Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural			19	50
					0 - 5 (Primera infancia)		
					6 - 12 (Niños)	41	70
					27 - 59 (Adultos)	499	
					18 - 26 (Jóvenes)	3.692	
					27 - 59 (Adultos)	9.549	
					60 + Adelante (Adultos)	3.049	
					Todos los grupos etareos	5.236	
Integración Social	Secretaría Distrital de integración social	753	Fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá				
					0 - 5 (Primera infancia)	4.010	4.010
					6 - 12 (Niños)	21.065	
					27 - 59 (Adultos)	7.846	7.846
					18 - 26 (Jóvenes)	11.773	11.773
					27 - 59 (Adultos)	32.205	32.205
					60 + Adelante (Adultos)	3.942	3.942
					Todos los grupos etareos		
Integración Social	Secretaría Distrital de integración social	741	Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá			4,262	4,262
					0 - 5 (Primera infancia)		
					6 - 12 (Niños)	5,53	5,53
					27 - 59 (Adultos)	3,741	3,741
					18 - 26 (Jóvenes)	9,859	9,859
					27 - 59 (Adultos)	32,468	32,468
					60 + Adelante (Adultos)	3,362	3,362
					Todos los grupos etareos	1,306	68
Integración Social	Secretaría Distrital de integración social	721	Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas				
					0 - 5 (Primera infancia)	708	
					6 - 12 (Niños)	570	
					27 - 59 (Adultos)	20	
					18 - 26 (Jóvenes)	650	
					27 - 59 (Adultos)	1,000	
					60 + Adelante (Adultos)		
					Personas con discapacidad	4,026	
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	724	Generación de Ingresos y Oportunidades como Herramienta de Recuperación para Beneficiarios en Fragilidad Social		Entre sus metas se encuentra brindar atención diaria a 350 personas adultas habitantes de calle a través de los servicios de hogar de paso día y Suministrar 5350 apoyos alimentarios diarios A población que se encuentran en extrema pobreza y fragilidad social en Bogotá		
Hábitat	Secretaría de Habitat	488	Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario				
					0 - 5 (Primera infancia)	722	2.859
					6 - 12 (Niños)	849	3.342
					27 - 59 (Adultos)	649	2.538
					18 - 26 (Jóvenes)	1.167	4.653
					27 - 59 (Adultos)	3.450	13.863
					60 + Adelante (Adultos)	785	3.251
					Población estratos 1, 2, 3 sin vivienda	2.150	
Cultura	Instituto Distrital de las Artes	772	Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad a través de las artes	Crear 6 espacios lúdicos, sociales o culturales para la ocupación productiva del tiempo libre de las personas	población en general		
						45.000	45.000
Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte				Fortalecer 20.00 espacios lúdicos, sociales, deportivos o culturales para la ocupación productiva del tiempo libre de las personas mayores en articulación intersectorial con IDARTES.		
						75.000	1.280.000

## **1.4 Objetivos del Programa a nivel de fin**

### EN EL PROYECTO

Contribuir a la reducción de la discriminación por edad y la segregación socioeconómica de las personas mayores en la ciudad por medio de la implementación de estrategias de gestión transectorial, de atención integral, desarrollo de capacidades y potencialidades, transformación de imaginarios y prácticas adversas sobre el envejecimiento, así como la ampliación y fortalecimiento de la participación con incidencia de esta población.<sup>13</sup>

### EN LA PPSVE

Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguna, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el distrito capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.

## **1.5 Objetivos del Programa a nivel de propósitos**

### EN EL PROYECTO

- Implementar la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital, a través del desarrollo de estrategias transectoriales y la articulación de recursos técnicos, físicos y financieros.
- Reconocer y fortalecer las capacidades y potencialidades de las personas mayores a través de la atención integral en la prestación oportuna y cualificada de los servicios sociales.
- Identificar y disminuir las diferentes barreras que enfrentan las personas mayores para el acceso equitativo y corresponsable a las oportunidades y servicios sociales, por medio de acciones que promuevan la autonomía, la independencia y la participación con incidencia.
- Realizar intercambios y reapropiaciones de experiencias intergeneracionales que propicien nuevos sentidos y significados frente al envejecimiento y la vejez.

### EN LA PPSVE

- Respetar y potenciar la autonomía y libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores a partir del reconocimiento de identidades, subjetividades y expresiones propias de la diversidad humana.
- Crear progresivamente entornos ambientales, económicos, políticos, sociales, culturales y recreativos favorables que garanticen a las personas mayores el acceso, calidad, permanencia

---

<sup>13</sup> En el Punto 6 del Artículo 11 de Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” el Proyecto describe otro objetivo enunciado en la presentación del Proyecto. Ver página 8.

y disfrute de bienes y servicios que brinden la seguridad económica requerida en la vejez, reduciendo los factores generadores de las desigualdades que ocasionan vulnerabilidad y fragilidad.

- Ampliar y mejorar el Sistema de Protección Social Integral con especial atención en el área de salud, a fin de garantizar el acceso a servicios cercanos, oportunos y de calidad para la población adulta mayor.
- Movilizar, coordinar y articular las redes de protección y las acciones normativas e intersectoriales que generen tejido social en torno a la seguridad e integridad física, psicológica y moral de las personas mayores.
- Transformar las representaciones e imaginarios sociales adversos y acciones discriminatorias al envejecimiento y la vejez, mejorando las relaciones intergeneracionales y promoviendo la cultura del envejecimiento activo.

## **1.6 Beneficiarios objetivo**

La PPSEV como beneficiarios objetivo en general se refiere a la población mayor de 60 años, en cuanto al Proyecto 742 se tiene que: “La población que busca afectar el proyecto son las personas mayores en condición de vulnerabilidad producto de la segregación socio económica teniendo en cuenta los diferentes criterios para el acceso definidos en los servicios sociales así como las personas que vivencian una discriminación relacionada a su edad en la ciudad de Bogotá.

De esta forma, en el caso de segregación socioeconómica se busca impactar la población de personas mayores que se encuentran en nivel de SISBEN 1 Y 2 y por excepcionalidad la población de otros niveles si cumplen la condición de vulnerabilidad.”<sup>14</sup>

De acuerdo con las metas en la presentación del Proyecto 742 se hacen las siguientes distinciones:

### **SUBSIOS ECONOMICOS**

Personas que tengan como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones, que no reciban pensión o declaren renta, que no sea propietario-a de más de un bien inmueble y que resida en el Distrito Capital.

### **CENTROS DIA**

El servicio social Centro Día está dirigido a personas mayores de 60 años residentes en Bogotá, en quienes se identifique la vulneración de su integridad personal, que se vea reflejada en tratos inhumanos, degradantes, excluyentes y segregantes, como consecuencia

---

<sup>14</sup>Op. Cit

de acciones violentas recurrentes, de tipo individual o colectiva, intencionales o no, de parte de familiares, vecinos, personas conocidas, desconocidas, servidores-as públicos/as y agentes de empresas privadas.

#### CENTROS DE PROTECCION

Personas con 60 años y más, con dependencia moderada y severa, que no posean bienes inmuebles, no perciban ingresos o rentas, no sea cotizante directo al SGSSS, no perciba pensión o subsidio, manifiesten su deseo voluntario de ingresar y que resida en el Distrito Capital.

#### **1.7. Descripción de los componentes (bienes y/o servicios) que entrega el Programa**

La política como tal busca dar lineamientos pero no define entrega de bienes y servicios para el logro de los objetivos. Por su carácter transectorial los bienes y servicios son desarrollados por las diferentes entidades responsables y su presupuesto es independiente.

En cuanto al proyecto:

#### SUBSIDIOS ECONOMICOS

Son aportes en dinero que se entregaran 88.679 personas mayores en situación de vulnerabilidad, los cuales están dirigidos a coadyuvar en la respuesta a sus necesidades básicas, fortalecer su autonomía, permitir el libre desarrollo de la personalidad y materializar sus derechos..

Consiste en un subsidio mensual de \$120.000 en los cuales la Nación entrega \$75.000 y el distrito \$45.000.

#### CENTRO DIA

Es un servicio social de atención integral que se espera prestar a 12.600 durante el día, diseñado para personas mayores en quienes se identifique vulneración en su integridad y requieran acompañamiento social para estimular procesos de autonomía. Este servicio promueve el ejercicio de los derechos en el marco de la seguridad humana, favoreciendo el envejecimiento activo, trabajando la responsabilidad intergeneracional involucrando a las familias y a la comunidad; contribuyendo así a disminuir la segregación social por edadismo<sup>15</sup>

#### CENTRO NOCHE

---

<sup>15</sup>El edadismo hace referencia al mantenimiento de estereotipos, actitudes prejuiciadas o discriminatorias de una persona en función de su edad, al igual que ocurre con el racismo y el sexismo, el edadismo consiste en tratar a las personas de forma diferente basándose en estereotipos característicos de la edad. Butler, R.N. (1969). Age-ism: Another form of bigotry. The Gerontologist, 9, 243-246 y Palmore, E. (1990). Ageism: Negative and positive. New York: Springer Tomado del documento, CRITERIOS DE IDENTIFICACION, PRIORIZACIÓN, RESTRICCIONES POR SIMULTANEIDAD Y EGRESO, PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES, SDIS, Noviembre de 2013.

Este servicio promueve la restitución de los derechos de las personas habitantes de calle participantes en un proceso de fortalecimiento de hábitos de higiene, hábitos alimentarios y hábitos de sueño con alojamientos (día y noche), la promoción de derechos - deberes y la atención estructurada de los componentes de desarrollo personal, familiar y comunitario, orientados a mejorar su calidad de vida.

Es un servicio transitorio, de atención integral que busca garantizar un alojamiento seguro para personas mayores de 60 años que no cuentan con un domicilio permanente para pasar la noche, con el fin de garantizar la restitución de sus derechos a través de la satisfacción de necesidades básicas como son: dormitorio, alimentación y actividades de desarrollo humano que promuevan un envejecimiento activo. Este servicio se presta durante 12 horas, de domingo a domingo.

Con este mismo servicio se garantizarán 63 cupos a personas mayores habitantes de la calle

**CENTROS DE PROTECCION** (Atención integral en medio institucional de personas mayores en condición de vulnerabilidad y sin apoyo familiar)

Estameta busca proporcionar 2.000 cupos a personas mayores dependientes, servicios con calidez y calidad de: vivienda digna, alimentación necesaria y adecuada con los requerimientos nutritivos, salud, afecto, buen trato, apoyo emocional y espiritual, garantizando de manera integral condiciones de existencia dignas por medio del restablecimiento de sus derechos. Consiste en brindar atención integral a personas mayores a través de Centros de Protección con estancia día y noche.

#### **FORMACIÓN EN PROCESOS DE DESARROLLO HUMANO**

Esta meta consiste en desarrollar actividades de capacitaciones a 6.840 persona mayores en temas tales como: ejercicio de ciudadanía, desarrollo de capacidades y potencialidades, transformación de imaginarios, participación con incidencia decisoria, envejecimiento y vejez entre otros.

#### **PLAN DE ACCION**

Como estrategia de implementación de la PPSVE se construirá un plan de acción de corte transversal que dé respuesta a los fines planteados, este será:

- Un Plan Armonizado
- Con acciones específicas
- Con acciones poblacionales

#### **1.8. Descripción de las actividades que se realizan en el marco del Programa**

Para la implementación de la PPSEV, no hay actividades definidas hacia un objetivo específico por tratarse de una política transversal, a través del Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez -COEV- Conformado mediante Resolución 511 del 18 de abril de 2011 de la Secretaría de Integración Social que “como parte de la Estructura del Consejo Distrital, es un escenarios de participación, análisis y discusión de la temática de envejecimiento y vejez en el Distrito Capital, que tiene por objeto ser la

instancia coordinadora, asesora y de concertación de las acciones que se propongan dentro de la implementación de la Política Pública Social para el envejecimiento y la Vejez en el D.C 2010-20125.”

En este sentido el único proyecto que materializa la política con control directo de la SDIS es el proyecto 742. Para la ejecución del proyecto, cada servicio y/o componente tiene un coordinador interno que responde por sus obligaciones y responde por cada servicio.

### 1.9. Estructura de la Matriz del Marco Lógico

De acuerdo con la metodología de evaluación E2 del Departamento Nacional de Planeación, la PPSVE no tiene una estructura lógica que permita elaborar ni sugerir una Matriz de Marco Lógico. Cuenta por una parte con un Objetivo General y unos objetivos específicos y por otra parte define unas líneas, ejes y dimensiones sin indicadores que no se articulan con esos objetivos específicos. De otra parte no se distingue claramente el ciclo de Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación. Además los indicadores de metas, por no partir de una línea base no pueden reflejar cambios que se quieren conocer sobre las transformaciones en las condiciones de vida.

En cuanto al Proyecto 742 “Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica” sigue la secuencia de la ficha EBI-D conservando una estructura lógica a la que se propone la siguiente:

**Cuadro 2. Matriz de Marco Lógico Propuesta**

**Cuadro 2. MATRIZ DE MARCO LOGICO PROPUESTA**

	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>FIN</b>	Mejorar la calidad de vida y brindar protección a los adultos mayores que se encuentran en estado de vulnerabilidad	Grado de mejora en la calidad de vida de las personas intervenidas	Encuesta a personas mayores intervenidas	En 2016 El 100% de las personas mayores en estado de pobreza e indigencia habrán encontrado atención en sus necesidades básicas
<b>PROPOSITO 1</b>	Proteger al adulto mayor contra el riesgo económico mejorando las condiciones materiales de existencia para un	Grado de satisfacción en acceso a bienes y servicios	Encuesta a personas mayores intervenidas	Al final de cada año entre 2012 y 2016 las personas mayores contarán con la autonomía para el acceso a bienes y

	envejecimiento y una vejez con independencia y autonomía.			servicios básicos
<b>COMPONENTE 1</b>	Desarrollo de capacidades y potencialidades con apoyo económico	Fecha de entrega del subsidio/Fecha programada	Informe de seguimiento al proyecto	En el proceso de entrega del subsidio el 100% de los beneficiados recibirán el subsidio sin retraso de más de 1 semana
<b>META 1.1</b>	Garantizar 88.679 subsidios económicos para persona mayores	No. De beneficiarios efectivos/No. De subsidios programados	Informe de seguimiento al proyecto	Para 2016, en las 88.679 beneficiarios habrán recibido subsidios económicos.
<b>PROPOSITO 2</b>	Atender personas mayores en quienes se identifique vulneración en su integridad con acompañamiento social mediante la estimulación de procesos de autonomía.	Grado de satisfacción de las necesidades nutricionales y habitacionales de la población adulta mayor vulnerable	Estudio sobre la población del D.C	El 100% de los personas mayores tendrá satisfecha sus necesidades nutricionales y habitacionales en 2016
<b>COMPONENTE 2</b>	Desarrollo de capacidades y potencialidades en centros día	Fecha de solicitud de atención en centro día/Fecha de atención efectiva	Informe de seguimiento al proyecto	En 2016 el 100% de los solicitantes que cumplan con los requisitos de atención serán atendidos oportunamente.
<b>META 2.1</b>	Atender 12.600 personas mayores en condición de vulnerabilidad por riesgo de su integridad personal en centros día	No. de beneficiarios efectivos/No. De persona mayores programados	Informe de seguimiento al proyecto	En 2016 se habrán atendido 12.600 personas mayores en centro día
<b>META 2.2</b>	Garantizar 2.000 cupos para la atención integral en medio	No. de beneficiarios efectivos/No. De	Informe de seguimiento al proyecto	En 2016 se habrán dado 2.000 cupos para personas

	institucional de personas mayores en condición de vulnerabilidad y sin apoyo familiar	cupos programados		mayores en medio institucional
<b>PROPOSITO 3</b>	Incorporar efectivamente a los adultos mayores a las redes sociales del D.C., a través de su integración a la oferta de servicios sociales e involucrarlo con acciones que propenden por una mejor calidad de vida.	Grado de aprendizaje de los talleres y capacitaciones	Pruebas realizadas a los beneficiarios	Para 2016 6.840 personas mayores tendrán una apropiación sobre lo que significa el desarrollo de la ciudadanía mejorando su incidencia descoloría.
<b>COMPONENTE 3</b>	Servicios sociales complementarios	No. De acciones de capacitación	Informe de seguimiento al proyecto	Para 2016 se tendrán la capacidad institucional para la capacitación del total de demanda de cupos de adultos mayores
<b>META 3.1</b>	Formar 6.840 personas mayores en procesos de desarrollo humano en el marco del modelo de atención integral para personas mayores	No. de beneficiarios efectivos/No. De persona mayores programados	Informe de seguimiento al proyecto	Para 1016 se habrá el 100% de las personas programadas en el proyecto
<b>PROPOSITO 4</b>	Garantizar mediante alojamiento seguro necesidades básicas como son: dormitorio, alimentación y	% de mejora en las necesidades nutricionales y habitacionales de la población mayor en situación de indigencia	Censo a la población mayor en condición de indigencia	En 2016 el 100% de la población de indigencia contará con atención alimentaria y habitacional.

	actividades de desarrollo humano que promuevan el envejecimiento activo orientadas a mejorar su calidad de vida.			
<b>COMPONENTE 4</b>	Desarrollo de capacidades y potencialidades en centros noche	No. de cupos de centros noche/ total de la población mayor del D.C en condición de indigencia	Informe de seguimiento al proyecto	Para 2014, 2000 se contara con la oferta suficiente de centros noche para el total de la población
<b>META 4.1</b>	Garantizar 63 cupos para la atención integral de personas mayores habitantes de la calle mediante el servicio centro noche	No. de beneficiarios efectivos/No. De cupos programados	Informe de seguimiento al proyecto	Para 2014 el 100% de las personas habitantes de la calle contarán con atención en centros noche.
Implementar un plan de acción de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, fase a corto plazo, comprendido entre el periodo 2012 - 2016				

### 1.10. Modelo teórico.

Del documento “Rostros y Rastros, Razones para Construir ciudad” se hacen algunos planteamientos teóricos que contextualiza la perspectiva del transcurso vital del cual se toman algunos apartes:

Klaus F. Riegel

Destaca “la necesidad de considerar los contextos históricos y socioculturales, así como las influencias de ideologías económicas y políticas, de las cuales dicha psicología no escapa; consideró que los estudios transversales o a corto plazo (sobre rasgos y habilidades, conflictos y contradicciones), deben complementarse con investigaciones de tipo longitudinal mixto, que con enfoque dialéctico, se orienten a conocer cambios a corto y a largo plazo, considerando, a la vez, las trayectorias vitales individuales y la historia de las sociedades”.

Hans Thomae

“Conceptualizó el estudio psicológico del desarrollo humano como “psicología del cambio vital”. Se refirió a esta como “el estudio del cambio en el contexto de los ciclos individuales de vida” y definió su interés en este campo y en su propio transcurso vital como caracterizados por una “curiosidad persistente acerca de las vidas humanas””. Y destaca la influencia del contexto vital, la historia educacional, el funcionamiento cognoscitivo, las percepciones acerca de la propia vida y sus perspectivas.

UrsulaLehr

“Enfatiza la influencia de factores sociales, históricos, políticos, económicos, financieros y ecológicos.”

Bernice L. Neugarten

“Centro su atención en la vida adulta y la vejez subrayando la importancia de la historia previa y de los contextos sociales diferenciales”. “La irrelevancia de la edad fue uno de los aspectos más tenidos en cuenta” y plantea que “las políticas públicas deben centrarse en necesidades y realidades cambiantes más que en edades cronológicas.” Y afirmaba que “la necesidad sin edad debe anteponerse a la edad sin necesidad” y la edad que se define como vejez se basa en parámetros arbitrarios.

Paul B. Baltes

Tiene un enfoque conceptual alternativo como “el estudio de la constancia y el cambio en el comportamiento durante el transcurso de la vida”. Reitera el contraste entre la habilidad humana para lograr una mayor longevidad y la escasa capacidad que hemos tenido para agregar vida a los años que hemos ganado”.

Laura L. Carstensen

Plantea la “teoría de la selectividad socioemocional”, plantea que “ante la percepción del tiempo como limitado, la metas afectivas y emocionales tienden a ser cada vez más selectivas y priorizan otras tales como la adquisición de información y la expansión de horizontes.”

Anita Liberalesso

Dedicada a estudiar aspectos relacionados con bienestar subjetivo, calidad de vida percibida, mecanismos de autorregulación, vulnerabilidad y fragilidad de la vejez. Considera el “paradigma del desarrollo a lo largo de toda la vida” como el “más influyente en la psicología contemporánea moderna del envejecimiento”.

## 2. Resultados

### 2.1. Cobertura Efectiva

**Cuadro No. 3**  
**Cobertura desde la Creación del Programa**

<b>Año</b>	<b>Beneficiarios Potenciales (1)</b>	<b>Beneficiarios Objetivo(2)</b>	<b>Beneficiarios Efectivos (3)</b>	<b>Beneficiarios Efectivos/Beneficiarios objetivo</b>
<b>2012</b>	325. 302	32.397	31.774	98,1%
<b>2013</b>	340. 591	79.059	63.490	80,3%

(1) Para el cálculo de los beneficiarios se tomó la población mayor de 60 años en niveles de SISBEN 1 y 2 más las personas mayores y en miseria. Los datos están corresponde a la

Formulación proyecto 742, ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES: DISMINUYENDO LA DISCRIMINACIÓN Y LA SEGREGACIÓN SOCIOECONÓMICA, Apostando a la construcción de una ciudad humana para todas las edades 2010 y se aplicó un crecimiento de 4,7% según datos de Rostros y Rostros, Razones para Construir Ciudad.

(2) Ficha EBI-D

(3) SEGPLAN

#### Cuadro No. 4

##### No. de beneficiarios Efectivos desde la Creación del Programa

	2012	2013	%variación
Garantizar 88.679 subsidios económicos para persona mayores	26.362	54.795	208%
Atender 12.600 personas mayores en condición de vulnerabilidad por riesgo de su integridad personal en centros día	861	2.217	257%
Garantizar 2.000 cupos para la atención integral en medio institucional de personas mayores en condición de vulnerabilidad y sin apoyo familiar	1.754	1.829	104%
Formar 6.840 personas mayores en procesos de desarrollo humano en el marco del modelo de atención integral para personas mayores	2.797	4.856	174%
Garantizar 63 cupos para la atención integral de personas mayores habitantes de la calle mediante el servicio centro noche	0	63	

Fuente:SEGPLAN

### 2.2. Nivel de Producción de los Componentes

En el cuadro No.2, No. de beneficiarios Efectivos desde la Creación del Programa, se establece el nivel de producción de los componentes (bienes y servicios) ya que a un número de componentes, corresponde un número igual de beneficiarios.

### 2.3 Calidad y oportunidad de los componentes

No se ha hecho una evaluación de este punto por tanto no se informa sobre la calidad y oportunidad de los componentes.

Como se informa en el Check Box no se reporta información disponible, actualizada, completa y organizada para estos componentes.

#### **2.4 Uso de los componentes por parte de los beneficiarios**

No se ha hecho una evaluación de este punto por tanto no se informa uso de los componentes por parte de los beneficiarios.

Como se informa en el Check Box no se reporta información disponible, actualizada, completa y organizada para estos componentes.

#### **2.5 Resultados a nivel de fin y propósito**

No se informa sobre mediciones en resultados a nivel de fin y de propósito.

Como se informa en el Check Box no se reporta información disponible, actualizada, completa y organizada para estos componentes.

### **3. Insumos**

#### **3.1. Antecedentes Presupuestales y Fuentes de Financiamiento**

La PPSVE se empezó a implementar a partir de abril de 2011 con la promulgación de la Resolución 511 que en su considerando establece que “La instancia de implementación de dicha política será un Comité Operativo que defina el Consejo Distrital de Política Social” En esta Resolución se establece que dicha instancia es el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, por tanto no hay acciones reportadas anteriores a 2011. Por su parte el Proyecto 742 se inicia en 2012.

**Cuadro No. 5**  
**Presupuesto Asignado al Programa (Millones de \$ Corrientes)**

Año	Presupuesto Programa		Presupuesto de la Entidad Ejecutora
	Monto		
<b>2012</b>	4.838	2.8	173.903
<b>2013</b>	96.411	10.6	912.357

Fuente: SEGPLAN

**Cuadro N° 6**  
**Fuente de financiamiento del Proyecto**  
**Millones de Pesos Corrientes**

Clase de Financiamiento	Fuentes de Financiación	Tipo de financiación	2012		2013(2)	
			Monto		Monto	
1. Aporte Fiscal	Presupuesto SDDE	Efectivo	4.838		96.411	
		Especie				
2. Aportes de otras instituciones		Efectivo				
		Especie				
3. Otras Instituciones		Efectivo				
		Especie				
<b>Total</b>			<b>4.838</b>		<b>96.411</b>	

Fuente:SEGPLAN

### 3.2 Ejecución de Recursos Financieros

**Cuadro No. 7**  
**Presupuesto Programado y Gasto Efectivo Total (Millones de \$ Corrientes)**

	Presupuesto Programado	Gasto Ejecutado	%	Presupuesto Programado	Gasto Ejecutado	%	
				2012		2013	
Garantizar 88.679 subsidios económicos para persona mayores	403	403	99.9	56.677	53.251	93.9	
Atender 12.600 personas mayores en condición de vulnerabilidad por riesgo de su integridad personal en centros día	439	438	99.8	6.271	1.795	28.6	
Garantizar 2.000 cupos para la atención integral en medio institucional de personas mayores en condición de vulnerabilidad y sin apoyo familiar	3.803	3.798	99.8	29.646	27.907	94.1	
Formar 6.840 personas mayores en procesos de desarrollo humano en el marco del modelo de atención integral para personas mayores	103	103	100	772	635	82.2	
Garantizar 63 cupos para la atención integral de personas mayores habitantes de la calle mediante el servicio centro noche	0	0	0	374	374	100	

Implementar un Plan de acción de la PPSVE fase a corto plazo 2012-2016	90	84	93.8	2.671	834	31.2
--	----	----	------	-------	-----	------

Fuente:SEGPLAN

### 3.3 Uso y Distribución de los Recursos

**Cuadro No. 8**  
**Repartición del gasto Efectivo Total según Clasificación Funcional**  
**(Millones de \$ Corrientes)**

	2012		2013	
	Monto	%	Monto	%
Adquisición de equipos de computo, comunicaciones u redes de sistemas	0	0,00%	324	0,34%
Adquisición de maquinaria y equipos	201	4,15%	413	0,43%
Transporte	310	6,41%	904	0,94%
Impresos, publicación, divulgación y eventos culturales	170	3,51%	220	0,23%
Intervención especializada	2.030	41,96%	79.028	81,97%
Materiales didácticos	131	2,71%	320	0,33%
Materiales suministro	361	7,46%	1.399	1,45%
Mejoramiento y mantenimiento de bienes muebles y enseres	1	0,02%	2	0,00%
Mejoramiento y mantenimiento locativo	24	0,50%	581	0,60%
Muebles y enseres	178	3,68%	203	0,21%
Otros gastos operativos	239	4,94%	294	0,30%
Personal contratado	1.040	21,50%	10.097	10,47%
Vestuario	153	3,16%	218	0,23%
Compra de alimentos	0	0,00%	195	0,20%
Servicios de cafetería, limpieza locativa	0	0,00%	197	0,20%
Vigilancia	0	0,00%	427	0,44%
Asesorías y consultorías	0	0,00%	1.544	1,60%
Arriendos	0	0,00%	45	0,05%
<b>Total</b>	<b>4.838</b>	<b>100,00%</b>	<b>96.411</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Ficha EBI-D

**Cuadro No. 9**  
**Gasto Efectivo Total por Propósito**  
**(Millones de pesos Corrientes)**

	2012		2013	
	Monto	%	Monto	%
Proteger al adulto mayor contra el riesgo económico mejorando las condiciones materiales de existencia para un envejecimiento y una vejez con independencia y autonomía	403	8.4	53.251	62.8
Atender personas mayores en quienes se identifique vulneración en su integridad con acompañamiento social mediante la estimulación de procesos de autonomía	4.202	87.7	29.702	35.0
Incorporar efectivamente a los adultos mayores a las redes sociales del D.C., a través de su integración a la oferta de servicios sociales e involucrarlo con acciones que propenden por una mejor calidad de vida.	103	2.1	635	0.7
Garantizar mediante alojamiento seguro necesidades básicas como son: dormitorio, alimentación y actividades de desarrollo humano que promuevan el envejecimiento activo orientadas a mejorar su calidad de vida	0	0	374	0.4
Implementar un plan de acción de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, fase a corto plazo, comprendido entre el periodo 2012 - 2016	84	1.8	834	1.0

Fuente: SEGPLAN

**Cuadro No. 10**  
**Gasto Efectivo Total por Componente**  
**(Millones de pesos Corrientes)**

	2012		2013	
	Monto	%	Monto	%
Desarrollo de capacidades y potencialidades con apoyo económico	403	8.4	53.251	62.8
Desarrollo de capacidades y potencialidades en centros día	438	9.1	1.795	2.1
Desarrollo de capacidades y potencialidades en centros de protección social	3.798	78.7	27.907	32.9
Servicios sociales complementarios	103	2.1	635	0.7
I Desarrollo de capacidades y potencialidades en centros noche	0	0	374	0.4
Implementar un plan de acción de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, fase a corto plazo, comprendido entre el periodo 2012 - 2016	84	1.7	834	1.0

Fuente: SEGPLAN

### 3.4. Estructura de Costos

**Cuadro No. 11**  
**Costo promedio Componente por Beneficiario**

	<b>2012</b>	<b>2013</b>
	Monto	Monto
Desarrollo de capacidades y potencialidades con apoyo económico	15.287	971.822
Desarrollo de capacidades y potencialidades en centros día	508.711	809.653
Desarrollo de capacidades y potencialidades en centros de protección social	2.165.336	15.258.000
Servicios sociales complementarios	30.117	112.895
I Desarrollo de capacidades y potencialidades en centros noche	0	5.936.000

Fuente: SEGPLAN

## 4. Manejo Operativo

### 4.1. Análisis de actividades operativas

#### a) Identificación de la población objetivo

Para la identificación de la población objetivo las personas se acercan a la Subdirección Local de Integración donde se les toman los datos y se remite el servicio.

Con el apoyo de funcionarios profesionales se realiza un proceso de búsqueda activa en UPZs y barrios y se informa a los interesados sobre los servicios que se prestan.

Cada subdirección local programa su búsqueda activa. Por ser un servicio de demanda no es posible establecer una calendarización pues por esta característica es un servicio continuo que depende de los beneficiarios que los soliciten.

Los servicios son prestados por funcionarios de la SDIS, también se prestan a través de operadores quienes ejecutan las acciones bajo la supervisión de la SDIS. Estas actividades son contratadas debido a que los operadores son quienes tienen los equipamientos para la realización ejecución de los servicios de acuerdo con la reglamentación vigente y la ley.

La gestión financiera del proyecto se realiza a través del área de finanzas en donde cumplidos los requisitos se tramitan y realizan los pagos a los ejecutores del proyecto.

En cuanto a gestión del talento humano, existe un área para tal fin, al igual existen áreas para la gestión administrativa (Dirección corporativa), la subdirección de información y la oficina asesora jurídica.

#### 4.2 Selección, priorización y/o focalización de los beneficiarios efectivos

Los criterios de criterios de identificación, priorización, restricciones por simultaneidad y egreso, para el acceso a los servicios sociales definidos por la SDIS son los siguientes:

##### CENTRO DIA

N	CRITERIOS DE INGRESO
1	Persona mayor de 60 años o más.
2	Habitar en Bogotá Distrito Capital.
3	Persona mayor que se encuentre en vulneración de una o más de las dimensiones de su integridad personal a saber: Integridad física, Integridad Psicológica, Integridad Moral e Integridad Económica.
4	Cumplir con la realización de sus Actividades de la Vida Diaria (AVD) de manera autónoma e independiente.
5	Persona mayor que no presente patologías Psiquiátricas asociadas.

N	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
1	Persona mayor que vive sola o solo.
2	Casos remitidos por entidades externas o referenciados desde proyectos de la SDIS.
3	Persona mayor con mayor edad entre las demás personas mayores solicitantes.
4	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
5	Persona mayor lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexual
6	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palenquero-a, raizal, indígena, ROM.
7	Persona con discapacidad independiente en la realización de sus Actividades Básicas Cotidianas y Actividades de la Vida Diaria
8	Persona mayor víctima de conflicto armado.

##### CENTRO NOCHE

N	CRITERIO DE INGRESO
1	Persona mayor de 60 años.
2	Ser habitante de o en calle* o por condiciones socioeconómicas verse obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga-diaros.
3	Ser independiente en la realización de las actividades de la Vida Diaria.
4	Manifestar su deseo de Ingresar de manera voluntaria, acatando los acuerdos establecidos en el Pacto de Convivencia.
5	No ser propietario de bien inmueble.
6	No percibir pensión o renta.

<b>CRITERIO DE PRIORIZACION</b>	
1	Mayor edad a la mínima exigida.
2	Tener nacionalidad colombiana.
3	Persona con discapacidad que sea independiente en sus Actividades Básicas Cotidianas y Actividades de la Vida Diaria.
4	Persona mayor que por diferentes situaciones de riesgo o discriminación requiere de protección transitoria.
5	Persona mayor en ejercicio de la prostitución.

## DESARROLLO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL

<b>CRITERIOS DE IDENTIFICACION</b>	
1	Persona que cuenta con 60 años o más.
2	Ausencia de redes sociales o familiares que garanticen el desarrollo y cuidado de la persona mayor.
3	Presentar dependencia funcional severa o moderada de acuerdo al concepto emitido por los profesionales del equipo técnico y la información registrada en historia clínica.
4	No recibir pensión, ingresos o subsidio económico.
5	No poseer ni ser propietario de bien inmueble, salvo que éste no ofrezca condiciones básicas de habitabilidad debidamente comprobada.
6	Manifestar expresamente (por escrito) su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio.
7	Habitar en Bogotá, Distrito Capital.
8	No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

<b>CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN</b>	
1	Personas con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Persona mayor con discapacidad.
3	Persona mayor cuyo cuidador o cuidadora sea una persona con incapacidad permanente o con discapacidad o con más edad que la persona mayor.
4	Persona Mayor que se encuentre en riesgo o sea víctima de situaciones de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono).
5	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud del servicio.
6	Persona Mayor perteneciente a etnias.
7	Persona Mayor habitante de calle.
8	Persona Mayor transgenerista con complicaciones de salud originadas por transformaciones corporales.
9	Persona Mayor en ejercicio de la prostitución.
10	Persona mayor víctima del conflicto armado
11	Tener el menor puntaje de SISBEN entre los solicitantes del servicio.

<b>CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN</b>	
12	Persona mayor con enfermedades de alto costo que no requiera atención medica permanente.

#### DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES CON APOYO ECONÓMICO

<b>CRITERIOS DE IDENTIFICACION</b>	
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
2	Tener nacionalidad colombiana
3	Habitar en Bogotá Distrito Capital.
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5	No recibir pensión o subsidio económico.
6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
7	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

<b>CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN</b>	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

### **4.3. Proceso de Diseño y Mejora de la Calidad de los Componentes**

Para la mejora en la calidad de los componentes la SDIS cuenta con profesionales encargados del tema de la gestión por procesos:

- 3 Norma Técnica Distrital
- 4 Norma Técnica de Gestión Pública NTCPP 1000
- 5 Modelo Estándar de Control Interno MECI

Bajo estos tres criterios se fundamenta la gestión de calidad de la SDIS, teniendo en cuenta estos requisitos la entidad define los procesos de mejora continua. Tiene como objetivo ejercer procesos de evaluación, autoevaluación y control.

Para la implementación de la política se caracterizan las acciones a través de la caracterización de procesos es así como para el servicio de desarrollo de capacidades y oportunidades en centros de protección se tiene estándares de calidad definido y se cuenta con el respectivo equipo de asesoría técnica para la implementación de los estándares.

### **4.4. Proceso de Producción de los Componentes**

Para la entrega de subsidios se hace directamente a través de un mecanismo de tarjeta monedero. A cada ciudadano se le entrega esta tarjeta en la que se le consiga el valor del subsidio. Para este proceso se tiene un convenio marco con COMPENSAR quienes tienen la misión de dispersar los recursos en la tarjeta monedero una vez se les envía una relación de abono. Una vez hecho el pago, los beneficiarios tienen unos sitios asignados para el cobro como son: puntos de pago cajero Servivanca, cajeros Compensar, la red vía Baloto y en los almacenes de cadena Éxito, Olímpica, SAO y Surtimax. Si lo desean, pueden hacer compras por el valor del subsidio en estos supermercados.

Para el servicio de Centro Día, se hace identificación en las localidades, en el territorio, se articulan con las subdirecciones locales y se organizan grupos de personas mayores. Atendiendo los criterios de ingreso, son remitidas a los servicios identificación. Se atiende en forma directa por la SDIS, quien selecciona el talento humano. Para la prestación de este servicio el Distrito cuenta con dos unidades operativas en arriendo y 8 centros de su propiedad.

Para el servicio de Centros de Atención Integral, se inicia con la identificación de la mayor cantidad de personas en las localidades para lo cual se cuenta con el apoyo de las subdirecciones locales mediante la realización de un trabajo de campo, posteriormente se hace identificación, se estudian las relaciones familiares, si existen o no para así dar prioridad, se indagan las razones por las cuales solicitan el servicio y se validan condiciones. También se prioriza si las Comisarias de Familia o ente de protección emite una medida de protección o bien que la persona tenga una dependencia moderada o dependencia severa es decir cuando la persona no pueden valerse por sí misma y requiere de cuidado permanente. Una vez entran a un centro de protección transitorio hacen inducción y se estudia si es posible reconstruir red familiar para decidir su ingreso al Centro como la última opción. Si se reportan familiares se entra en contacto con ellos tratando de que la institucionalización sea medida extrema. Pasados 6 meses los beneficiarios pasan a centros de protección de larga permanencia que son administrados por operadores privados seleccionados mediante licitación. En el momento hay 15

Centros de larga permanencia y dos transitorios es decir 17 para el D.C.. Por normatividad el servicio debe ser prestado por ONGs , se tienen acuerdos con 8 operadores para 15 centros, estos son:

Fundación hogar san Francisco de Asís que tiene a su cargo 4 centros  
Fundación Instituto Tecnológico del Sur  
Siervas de Cristo  
Fundación hermanas franciscana de Santa Clara  
Fundación hogar San José para ancianos  
Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados  
Fundación Santa Bárbara

Así mismo hay dos centros de protección para personas con discapacidad mental que funciona mediante Convenio Interadministrativo con la Beneficencia de Cundinamarca.

El servicio de Procesos de Desarrollo Humano, es un servicio complementario, en su mayoría se seleccionan entre los que ya tiene un servicio, con este componente se busca el desarrollo de capacidades. Se aparta el 90% para quienes ya se encuentran en algún programa y se deja el 10% de cupos abierto a la comunidad en general. Por sus características este servicio es territorializado, es así como, siendo Suba la localidad con mayor número de personas mayores cuanta con la mayor cantidad de cupos. Para la selección de beneficiarios, las subdirecciones locales realizan una búsqueda activa, con listados los invitan a que participen en un ejercicio en ciudadanía. Estos son encuentros que en su fase inicial duran tres meses en donde se participa en formación en derechos, política y otros temas y en una segunda fase también de tres meses, se hacen ejercicios prácticos de ciudadanía con asistencia de dos veces por mes. La meta reportada es todo el ciclo.

Para la atención en Centro Noche se cuenta con solo un centro en la localidad de Mártires que cuenta con 63 cupos para habitantes de calle. Es un servicio externo que se presta a través de CORPOSER mediante un convenio de asociación con recursos compartidos, en donde la SDIS participa con recursos financieros y CORPOSER aporta la locación y dotación con 63 cupos.

El Servicio de Centro Noche es diario donde las personas mayores de 60 años, que no tenga donde pasar la noche, se acercan en horario de las 5:30 donde se le toman datos. Su priorización está dada por su condición de género es decir, mujeres, edad, condición especial (violencia, víctimas). Los Ingresados tienen acceso a ducha, comida, alojamiento, desayuno y según la necesidad reciben servicio de enfermería, además cuentan con distracciones tales como juegos.

#### **4.5. Procesos de Entrega de los Componentes**

Para tener acceso a los subsidios se debe cumplir con los criterios de 4.2 “Selección, priorización y/o focalización de los beneficiarios efectivos”, si cumple se debe solicitar el servicio en la localidad con fotocopia cedula y un recibo de algún servicio con estos requisitos solicita el servicio y entra en lista de espera en donde se tienen en cuenta los criterios de priorización y además si hay cupo. Para la asignación se tiene tres criterios, Criterio de identificación (ingreso), Criterio de Priorización, y de Egreso.

Para la atención de la alimentación en los Centros se cruza con el proyecto 730 “Alimentando capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad” que corresponde a seguridad alimentaria. En cuanto al apoyo logístico se hace desde la Subdirección para la Vejez. La dotación se hace con una contratación de dotación mediante compras conjuntas en donde las diferentes subdirecciones aportan recursos.

En la meta de Procesos de Desarrollo Humano, cada localidad tiene a su cargo el líder del tema, hay un líder del tema de envejecimiento y vejez con un equipo de trabajo especializado en desarrollo de capacidades ciudadanas.

La meta de Centro Noche se ejecuta mediante un operador que se selecciona mediante convenio de asociación en donde las ONGs interesadas se les invita a enviar propuesta y se selecciona el más conveniente de acuerdo con sus capacidades y experiencia

## **5. Actividades de Direccionamiento, Evaluación y Control**

Por parte de la Secretaría de Planeación se tiene establecido un sistema de evaluación y control que se encuentra consignado en la Circular No. 6 en la cual, mediante una matriz se informa sobre los avances de la política

Para complementar las actividades de direccionamiento, evaluación y control se contrató con la firma ECONOMETRIA el desarrollo de un sistema de monitoreo y evaluación de la política de la PPSVE que tiene como objeto:

“Actualizar y complementar la línea base de la Política Pública Social para el envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025 (PPSVE), y diseñar e implementar un sistema de seguimiento y monitoreo”

Como obligaciones de carácter técnico el contrato contempla entre otras las siguientes:

- Revisar y analizar la actual línea base de la PPSVE
- Establecer cuáles son los cambios esperados con la implementación de la PPSVE a partir de las metas establecidas en la política y los tiempos esperados para lograrlas e incorporar el análisis en el desarrollo del documento metodológico.
- Establecer el impacto esperado planteado con la ejecución de las metas establecidas en la política
- Establecer las posibles salidas y el nivel de desagregación de información útil para la toma de decisiones de acuerdo con las cuatro dimensiones establecidas en la política.
- Construir la hoja de indicadores que contenga las variables que lo componen, las fuentes de información, la fórmula, el nivel de desagregación por localidad y la forma de interpretar los resultados.
- Realizar la actualización y complementación de la línea base de la PPSVE
- Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de la PPSVE, a través de una herramienta informática que permita alimentar la información requerida en los indicadores, la consulta a diferentes usuarios en el Distrito y la generación de reportes.

## **6. Estructura Organizacional**

### **6.1. Principales elementos del diseño organizacional del programa**

Tanto la política como el proyecto presentan riesgos por cuanto se puede ver afectado su ritmo de ejecución debido a que esta se encuentra organizada con personal vinculado a través de prestación de servicios lo que puede amenazar la memoria institucional e histórica de los procesos por la inestabilidad que esto genera.

### **6.2. Esquema Global de Operación**

Como se ha mencionado para la ejecución hay tercerización de manera que las responsabilidades quedan estipuladas en los contratos.

### **6.3. Estructura Organizacional Interna**

La estructura organizacional se encuentra reglamentada mediante Decreto 607 de 2007, *“Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social”*.

Según esta organización los mecanismos de coordinación de la política y el Programa, se encuentran en la Subdirección para la Vejez de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social (Ver gráfico No. 1).

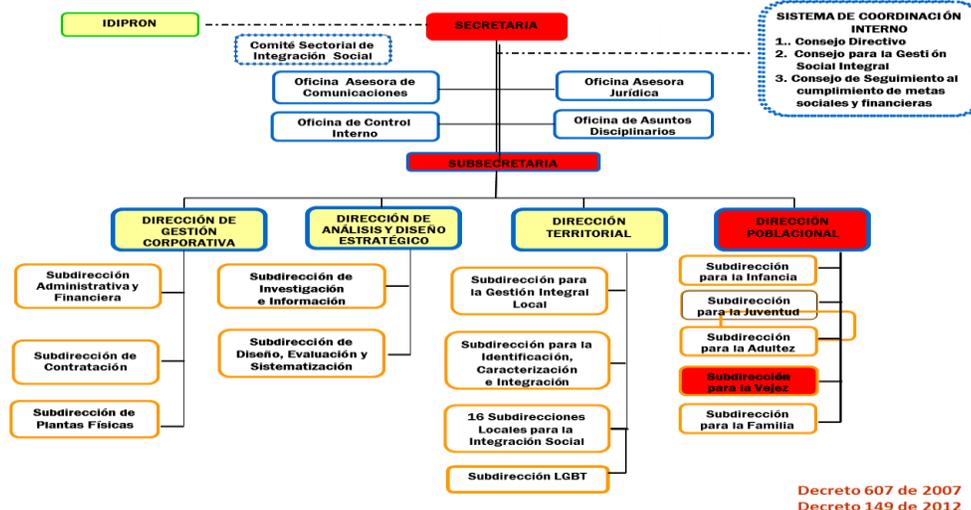
Igualmente, la coordinación, asignación de responsabilidades, procesos de toma de decisiones y esquemas de control al interior de la política es a través de la subdirección para la vejez, además existe un comité estratégico de cada servicio en el equipo asesor donde se dan los lineamientos y se define la estrategia.

Como canales de comunicación se tienen:

- 6 La Intranet
- 7 Comunicaciones internas escritas
- 8 Actas
- 9 Informes de ejecución y seguimiento

### **Grafico No. 2**

## Organigrama SDIS



### 6.4. Mecanismos de Coordinación Externa

Como instancia de coordinación externa se ha conformado mediante Resolución 511 de 18 de abril de 2011, el Comité operativo de Envejecimiento y Vejez el cual “es un escenario de participación, análisis y discusión de la temática de envejecimiento y vejez en el Distrito Capital, que tiene por objeto ser la instancia coordinadora, asesora y de concertación de las acciones que se propongan dentro de la implementación de la Política Pública Social para el envejecimiento y la Vejez en el D.C. 2010-2025”.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución se conformaron delegaciones e instancias locales de organizaciones de personas mayores y organizaciones sociales que trabajan temas de personas mayores, asisten instancias locales y distritales e interactúan con la sociedad civil en un espacio de interlocución donde ellos ejercen una función de veeduría y control social, tanto a nivel local como distrital.

### 6.5. Mecanismos de Participación de Usuarios

La forma como participan los usuarios se encuentra descrita en el punto 6.4. en donde participan organizaciones de personas mayores.

Así mismo como se menciona en la parte 2. Resultados, No se ha hecho una evaluación sobre la calidad y oportunidad de los componentes ni sobre uso de los componentes por parte de los beneficiarios respecto a la PPVE.

## EVALUACION EJECUTIVA

### E2 de SINERGIA

“POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL  
DISTRITO CAPITAL 2010-2025”

Proyecto

“Atención Integral para Persona Mayores Disminuyendo la Discriminación y la Segregación  
Socioeconómica”

## SECCIÓN II. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

Consultor:

Consortio FANI Consultores

Febrero de 2014

## SECCIÓN II

### PROYECTOS RELACIONADOS CON LA PPSEV

Para la evaluación de la PPSEV se hizo un barrido sobre los 120 proyectos de inversión que desarrolla el Distrito Capital buscando aquellos que contuvieran entre sus “metas del Plan de desarrollo” acciones específicas sobre personas mayores.

De la totalidad de proyectos se encontró que cuatro de ellos contenían acciones concretas sobre la población mayor el proyecto 742 sobre el que se realizó la evaluación y :

**Proyecto 869:** Salud para el Buen Vivir

Contiene 59 acciones y una acción específica para personas mayores esta es:

“Porcentaje de las personas de 60 años y más canalizadas efectivamente a servicios sociales y de salud del 100% de las personas de 60 años y más que participan en las acciones colectivas, al 2016.”

**Proyecto 847:** Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad a través de la artes

Contiene tres acciones y una acción específica para personas mayores esta es:

“Crear 6 espacios lúdicos sociales o culturales para la ocupación productiva del tiempo libre de las personas mayores”

**Proyecto 772:** Tiempo Libre, Tiempo Activo

Contiene 5 acciones y una acción específica con un presupuesto específico para el desarrollo de esa meta

Metodología E2 del DNP, en la parte de “Descripción” requiere realizar una descripción general de las principales características del proyecto, su justificación y la política global y/o sectorial a la cual pertenece el proyecto. Atendiendo dicha metodología, se desarrollaron estos puntos buscando la relación con la PPSEV, si el desarrollo de las acciones planteadas en los proyectos son consecuencia del desarrollo de la PPSEV se continua con los demás puntos de la metodología. La Matriz “Proyectos que Incluyen Personas mayores y su Relación con la PPSEV” muestra esta relación.

Tabla 1

**PROYECTOS QUE INCLUYEN PERSONAS MAYORES Y SU RELACIÓN CON LA PPSEV**

Justificación del Proyecto		Política sectorial e institucional en que se enmarca el Proyecto		Relación con la PPSEV
Problema o necesidad que se espera resolver	Factores que determinan la decisión de iniciar el proyecto	Objetivos estratégicos de la política	Instrumentos legales y estudios que definen el proyecto	
<b>Proyecto 847 Tiempo libre tiempo activo</b>				
<b>Entidad: Instituto Distrital de Recreación y Deporte</b>				
Falta de cultura recreo deportiva que conlleva al uso inadecuado del tiempo libre, el cual ha generado que estos se dediquen a otro tipo de actividades que no contribuyen en mejorar la calidad de vida, reflejándose en el incremento de los	El Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” ha sido un acuerdo de nuevas ciudadanías. Mediante los “aportes ciudadanos” se han generado propuestas que evidencian la necesidad de crear espacios deportivos que	El proyecto se enmarca en eje estratégico 1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo y el Programa 5. Lucha contra los distintos tipos de discriminación y violencias por	UNICEF: Estado mundial de la infancia y adolescencia.  Secretaría Distrital de Planeación: Boletín estadístico N° 18. Encuesta Bienal de Cultura. Encuesta Bogotá Como Vamos.	Como se observa en ninguno de los aspectos relacionados se incluye a la PPSEV como aportante o determinante de las acciones desarrolladas en el proyecto.

sedentarismos, ausencia de autocontrol y regulación ciudadana, falta de sentido de pertenencia por la ciudad y concepción de conductas sociales inadecuadas que debilitan el tejido social	permitan la participación de diferentes sectores poblacionales. Luego de la priorización en cabildo se adelantaran las iniciativas de acuerdo con los recursos presupuestales y la viabilidad técnica..	condición, situación, identidad, diferencia diversidad o etapa del ciclo vital. Objetivos General: Contribuir a la construcción de una cultura recreo deportiva a través de la oferta de actividades recreo deportivas dirigidas y de participación comunitaria. Específicos: a. Apoyar las acciones e iniciativas de las comunidades para el fomento de la práctica deportiva. Promover el uso adecuado de la infraestructura del Sistema Distrital de Parques y de aquellos escenarios recreo deportivos que permitan ejecutar la oferta recreativa, a través de la promoción del respeto por las normas , el cuidado de los bienes públicos y la defensa del territorio.	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: Política Pública de Deporte, Recreación y actividad física para Bogotá 2009-2019.  Universidad Nacional: Estudio de Satisfacción de los Usuarios de los productos y servicios del IDRD.  Naciones Unidas: Ley 1346 de 2009, Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad.  DANE: Encuesta nacional de Ingresos y Gastos	En cuanto a Población Objetivo el grupo etario del proyecto define 1.286.000 personas entre infancia, adolescencia, juventud, adultos y personas mayores y personas con discapacidad. No se encuentra definido para personas mayores, como un grupo particular  Dentro de su objetivo general u objetivos específicos no se encuentra ninguno que involucre a personas mayores
--	---	---	---	--

**Proyecto 772: Reconocimiento de la Diversidad y la Interculturalidad a través de las Artes**

**Entidad: Instituto distrital de las artes**

Los diversos grupos etarios, étnicos y sociales que habitan el territorio del D:C., requieren contar con mayores recursos	En el marco del desarrollo estratégico de la participación en la Bogotá Humana, se desarrollaron Cabildos Distritales	El proyecto se enmarca en el mismo eje estratégico y programa del proyecto 847. La acción con	Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"  Acuerdo 440 de 2010 por el cual se crea el	Como se observa en ninguno de los aspectos relacionados se incluye a la PPSEV como aportante o
---	---	---	--	--

<p>y espacios para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de sus prácticas artísticas. En la actualidad no se desarrollan suficientes programas y acciones orientadas específicamente a la garantía del ejercicio pleno de los derechos culturales de dichos grupos, así como al fomento de las diferentes dimensiones del campo artístico con enfoque poblacional. Esto se debe en parte a la segregación de la cual históricamente han sido objeto ciertos grupos sociales por razones étnicas, económicas y culturales. De no incorporarse un enfoque poblacional en los proyectos y programas culturales para el fomento de las artes, no será viable lograr el reconocimiento pleno de la diversidad e interculturalidad inherente a las</p>	<p>buscando hacer partícipe a todas y todos los bogotanos de la construcción de una capital urbana y rural que responda a las necesidades de todos sus habitantes en términos de equidad y eficiencia. En esta medida el Instituto Distrital de las Artes busca dar respuesta a estas inquietudes y solicitudes de las comunidades en los asuntos que sean de su competencia.</p>	<p>personas mayores es conjunta.</p> <p>Objetivo General: Promover el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad en la ciudad a través del arte, desarrollando proyectos en las cinco dimensiones de las expresiones artísticas de los grupos etarios, sociales y étnicos que habitan el D.C.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>a. Desarrollar actividades que promuevan el desarrollo de expresiones literarias, musicales, dancísticas, teatrales, audiovisuales, y/o plásticas de los adultos mayores.</p> <p>b. Fomentar la creación, investigación y apropiación de las prácticas artísticas de los nuevos grupos etarios, sociales y étnicos de la ciudad, mediante el otorgamiento de becas y premios con enfoque poblacional e intercultural en el marco del Programa Distrital de Estímulos.</p>	<p>Instituto Distrital de las Artes.</p> <p>Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: Políticas Culturales Distritales 2004 – 2016.</p> <p>Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021</p>	<p>determinante de las acciones desarrolladas en el proyecto.</p> <p>En cuanto a Población Objetivo el grupo etario del proyecto define 45.000 de la población en general. No se encuentra definido para personas mayores, como un grupo particular.</p> <p>Dentro de su objetivo general u objetivos específicos no se encuentra ninguno que involucre a personas mayores</p>
---	---	--	--	--

prácticas artísticas de la población de la ciudad.		c. Promover el encuentro intercultural, así como el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, mediante la generación de espacios y actividades de encuentro entre la ciudadanía y poblaciones diversas.		
--	--	--	--	--

**Proyecto 869. Salud par Buen Vivir  
Secretaría Distrital de Salud**

Es necesaria la identificación, análisis y problematización de las realidades de las poblaciones en los territorios que permitan conocer las condiciones, situaciones, exposiciones protectoras y deteriorantes como los daños y las consecuencias a través de procesos de problematización y de priorización, abordar los factores prioritarios para la acción en sinergia de la gestión pública, la comunidad y el sector privado.	En primer lugar leer interpretar el proceso salud enfermedad y de calidad de vida en la ciudad desde el enfoque de los determinantes sociales de la salud; en segundo lugar fortalecer desde la acción de estado el enfoque de derechos como medio para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y facilitar el acceso efectivo a las redes de servicios de salud y bienestar social a través de un ejercicio de corresponsabilidad entre el estado y las/los ciudadanos; la Secretaría de Salud propone la estrategia promocional de calidad de vida y la	Objetivo general: Afectar los determinantes y necesidades sociales en salud de la población en los territorios desde el desarrollo de procesos centrales de la salud pública que reconozcan las perspectivas territorial y poblacional con énfasis en las prioridades de salud pública en el marco del modelo de atención en salud para la garantía del derecho a la salud en el Distrito capital.  Objetivos específicos: 1. Incidir desde la gestión sectorial e intersectorial en las condiciones de calidad y salud de	Constitución Nacional: En la sección de Descripción se transcribe el Artículo 46 según el cual el Estado garantizará los Servicios de la Seguridad Social a las Personas Mayores.  Ley 12 de 1991 "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989".  Ley 100 de 1993 artículo 157 transcrito en la sección de Descripción y en	En cuanto a grupos etarios, las acciones están dirigidas a 7.571.345 personas para 2012 y 7.674.366 para 2013 personas de todos los grupos.  Es uno de las 59 acciones.  Las acciones son justificadas en el cumplimiento de la Ley y la C.N. la PPSEV no justifica ninguna de estas.  Dentro de su objetivo general u objetivos específicos no se encuentra ninguno que
--	--	---	--	--

	<p>estrategia de atención primaria en salud como marco de acción estratégico de la política de salud con énfasis en los procesos del Plan de Intervenciones Colectivas, lo cual dispone para responder a las necesidades sociales de la población, reconociendo el territorio como el espacio en que se reproducen las condiciones de vida que propician la salud, la enfermedad o la muerte.</p>	<p>la población del D.C. con el desarrollo de las acciones de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad definidas en el Plan d Salud del distrito Capital.</p> <p>2. Mejorar la calidad de vida de las familias y los grupos poblacionales en los territorios mediante el desarrollo de respuestas integrales que afecten positivamente los determinantes sociales que inciden en ella y promueven el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>el cual se garantiza que “serán subsidiada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud las personas mayores de 65 años sin capacidad de pago.</p> <p>Ley 1438 de 2011 “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.”</p> <p>Ley 1361 de 2009 “Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.” Art. 4. ARTICULO 4o. DERECHOS. El Estado y la Sociedad deben garantizar a la familia el ejercicio pleno de los siguientes derechos:19. Derecho a recibir apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de personas adultas mayores.</p>	<p>involucre a personas mayores</p>
--	---	---	---	-------------------------------------

Fuente: Fichas EBI – D de los Proyectos en Mención

En cuanto al proyecto 742“Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Segregación Socioeconómica” se ha encontrado que tres de sus metas son continuación del Proyecto 496

“Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital - Años Dorados”. La Tabla 2, presenta la armonización entre las acciones del proyecto 742 y el proyecto 496, los estudios o reglamentación que los respalda y su relación con la PPSEV.

**Tabla 2**

**Relación Acciones con la PPSEV**

<b>Proyecto 496</b>	<b>Proyecto 742</b>	<b>Documentos estudios reglamentación que respalda la acción</b>	<b>Relación con la PPSEV</b>
Atención integral de la persona mayor en centros día	Atender 12.600 personas mayores en condición de vulnerabilidad por riesgo de su integridad persona le centros día	Ley 1276 de 2009”A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida	No hay una relación causa efecto con la PPSEV esta acción es un mandato de Ley y no se origina en la PPSEV. De otra parte es continuación de una de las acciones del proyecto 496.
Atención integral a la persona mayor en Centros de Protección	Garantizar 2000 cupos para la atención integral en medio de personas mayores en condición de vulnerabilidad y sin apoyo familiar	Ley 1251 de 2008, “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”	Esta acción es continuación del Proyecto 496. No hay una relación causa efecto con la PPSEV esta acción es un mandato de Ley y no se origina en la PPSEV.
Subsidios Económicos para personas mayores	Garantizar 88.679 personas mayores en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad de la ciudad con subsidios económicos	La Ley 100, Artículo 257 establece un programa de auxilios para los ancianos indigentes, con el objeto de apoyar económicamente y hasta por el 50% del salario mínimo legal mensual vigente a las personas de más de 65 años	Es un mandato de Ley, no es por tanto consecuencia de la PPSEV.
Garantizar 63 cupos para la atención integral de personas mayores, habitantes dela calle, mediante el servicio Centro Noche		Acuerdo 13 de 1995 por el cual se crea el Programa Integral de Protección y Seguridad social de los Indigentes de la Ciudad de Bogotá	Esta acción es continuación del proyecto dormitorio seguro de la Localidad de los Mártires que por no poder seguirse financiando se incorporó al Proyecto 742.

			En este sentido No hay una relación causa efecto con la PPSEV esta acción es un mandato de Ley y no se origina en la PPSEV.
--	--	--	---

Entre las otras acciones se encuentra formar 6.840 personas mayores en procesos de desarrollo humano en el marco de atención integral para personas mayores, como lo dice es un complemento de las acciones de atención integral en centros día y encentro de protección.

Por último la implementación de un Plan de Acción sobre el cual no se han ejecutado proyectos y su formulación es un acomodo a los proyectos del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.

## II A. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

En la Sección II A, se evalúa la el proyecto “*atención integral para personas mayores disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica*”. La evaluación de la “*Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez*” -PPSVE- se realiza en la Sección II B. Por su estructura y las características de su formulación se requiere de algunas modificaciones para ser evaluada aplicando la metodología E2 así como para aplicar el “*Instructivo y Glosario para el Diligenciamiento De La Evaluación Ejecutiva E2*”.

### 1. Diseño del Proyecto

Pregunta	Puntaje de la pregunta 1
1.1. ¿El problema/necesidad/interés que se espera resolver con la ejecución de proyecto está bien identificado?	
Área: Diseño del proyecto	Tema: Diseño estratégico
Referencia a la Sección de Descripción: 1.1	
Respuesta a la Pregunta:NO El problema planteado en el proyecto es el “ <i>bajo reconocimiento y valoración de las personas mayores en ámbitos socioeconómico, cultural y Político que repercute directamente en la pérdida de calidad de vida</i> ”. Para justificar y deducir el problema, la formulación del proyecto menciona como hechos de discriminación los siguientes: las mujeres son el mayor porcentaje de víctimas de violencia pero esta situación cobra vida en el caso de hombres; en personas de 60 años y más se contaron el 25% de casos de accidentes de tránsito; en Bogotá existen 29.463 personas mayores con discapacidad; el 64% de hombres y 31% de mujeres son casados; el 84 de los hombres son casados y el 46% de las mujeres son jefes de hogar; en mayor porcentaje los hombres viven en familias nucleares completas; el 12% de adultos mayores vive solo; el 36 manifiesta estar satisfecho con su vínculo familiar y el 1.1% está insatisfecho; el 14.7% de las personas mayores manifiesta dificultades para relacionarse; el 28% aprobó algún año de secundaria, el 30% de hombres tuvo acceso a la universidad y en menor proporción el 19% las mujeres; los movimientos	

de globalización y de hegemonía cultural conlleva a que saberes autóctonos y propios de los territorios y las culturas desaparezcan por la migración a zonas urbanas.

De acuerdo con esta caracterización no se encuentra una relación entre el problema y los hechos. De otra parte, se está tratando de ajustar el proyecto a la PPSVE sin que las acciones correspondan a la solución de una problemática como la enunciada.

Aún antes de la promulgación de la PPSVE se estaban llevando a cabo acciones similares a las incluidas en este proyecto, estas acciones son una continuación del proyecto 496 “Años Dorados: Vejez con Dignidad” de la administración anterior y el problema identificado no es el mismo. La caracterización que sustenta el proyecto 496 encuentra como situaciones que afectan a la población vieja el acceso a la alimentación, vivienda inadecuada, entornos físicos urbanos no aptos, infraestructura de transporte insegura, carencia de ingresos de subsistencia y maltrato.

Las acciones de política del proyecto 496 “Años Dorados Vejez con Dignidad” están encaminados a resolver problemas de pobreza extrema y vulnerabilidad de los adultos mayores siendo este el problema principal. Consecuentes con esto se priorizan acciones como el subsidio económico, atención en centros día, centros noche, atención integral en centro institucional y atención de personas mayores habitantes de la calle. El problema identificado en el proyecto 742 no identifica la pobreza como el problema principal, aunque las acciones están relacionadas con la mitigación de problemas relacionados con la pobreza. La falta de coherencia entre las acciones y el problema que se espera resolver es muestra de que el problema no está bien identificado.

Observaciones a la Pregunta:

Recomendaciones: Se recomienda utilizar los estudios de caracterización ya adelantados como son ROSTROS Y RASTROS, Razones para construir ciudad, Transcurrir vital, Elogio de la Vejez y el estudio de línea base de la, Universidad Nacional de Colombia, Centro de investigaciones para el Desarrollo, CID, que contienen los datos relevantes para la identificación y diagnóstico de los problemas, necesidades e intereses de la población mayor.

Pregunta 1.2. ¿Hay claridad en los objetivos del proyecto (fines y propósitos)?	Puntaje de la pregunta 1
Área: Diseño del Proyecto	Tema: <b>Diseño Estratégico</b>
Referencia a la Sección de Descripción: 1.4 -1.5	
<p>Respuesta a la Pregunta: <b>No</b></p> <p>Debido a que el problema planteado no corresponde con el diagnóstico el fin y los propósitos del proyecto no están bien definidos. El fin del proyecto menciona estrategias de gestión transectorial que no corresponden con los componentes. El proyecto cuenta con cuatro propósitos (objetivos específicos):</p> <p>El primero busca implementar la PPSVE con acciones de un proyecto anterior, el segundo es muy general pues busca reconocer capacidades y potencialidades a través de una atención integral oportuna y de calidad pero no hay acciones dirigidas en este propósito, esto mismo se puede predicar del tercer propósito que busca identificar barreras que enfrentan las personas mayores para accesos equitativo y corresponsable a las oportunidades y servicios sociales. En ninguna parte se ha identificado esto como un problema que requiera intervención.</p>	

Para estos propósitos no hay una línea de acción clara que articule las acciones hacia el logro de los objetivos específicos y los componentes descritos no corresponden con los propósitos y el fin.

El proyecto establece metas de cobertura para las acciones que no se traducen en metas para los propósitos ni el fin. No se han definido indicadores de propósito y por la forma como están planteados son difíciles de cuantificar y por tanto presentarían dificultades en su medición. El proyecto no cuenta con indicadores que permitan medir el desempeño en cuanto a los propósitos y fines.

**Observaciones a la Pregunta:**

La matriz de Marco Lógico Planteada contiene indicadores para unos fines y propósitos. Se ha recomendado la realización de un diagnóstico con base en los estudios existentes que permita identificar la problemática de la población mayor con base en mediciones numéricas. De este diagnóstico deben resultar unos indicadores con una línea base y unas metas alcanzables en el tiempo.

**Recomendaciones:**

Es necesario redefinir unos propósitos y fines concretos, alcanzables en el tiempo del proyecto y de fácil medición

De acuerdo con el resultado del diagnóstico del problema, es necesario desarrollar una batería de indicadores que permita conocer el avance y los logros en cuanto a fines y propósitos los cuales deben tener entre otras cantidad, calidad y tiempo.

Pregunta 1.3. ¿Los beneficiarios objetivos del proyecto están claramente definidos?	Puntaje de la pregunta 4
Área: Diseño del Proyecto	Tema: Diseño Estratégico
Referencia a la Sección de Descripción: <b>1.6</b>	
<p><b>Respuesta a la Pregunta:</b></p> <p>Los beneficiarios objetivo están claramente definidos, teniendo además en cuenta que la Ley determina quienes son, es norma constitucional la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad, en ese orden Ley 100 establece un proyecto de auxilios para ancianos indigentes mayores de 65 años y además señala como deber de los municipios garantizar la infraestructura necesaria para la atención de personas mayores indigentes y además deben elaborar un plan municipal de servicios complementarios para la tercera edad como parte integral del Plan de Desarrollo.</p> <p>Así mismo Ley 1276 de 2009, en concordancia con la ley 1315 de 2009, regulan la atención en centros día y establece servicios para persona mayores de 60 años, la resolución 764 de 2013 de la alcaldía Mayor de Bogotá que fija los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el accesos a servicios sociales en los proyectos de la SDIS. El proyecto limita la atención social a los niveles de SISBEN I y II.</p>	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones:	

Pregunta	Puntaje de la pregunta 1
1.4. ¿Cuál es la justificación y el modelo teórico del proyecto?	
Área: Diseño del Proyecto	Tema: Diseño Estratégico
Referencia a la Sección de Descripción: 1.10	
<p>Respuesta a la Pregunta:</p> <p>El proyecto no establece un marco teórico que permita justificar las acciones tomadas. Por parte de la consultoría se han tomado apartes del marco teórico del documento “Rostros y Rastros, Razones para Construir Ciudad”. En esta la incorporación dentro de un contexto teórico se mencionan el transcurso vital de la vida y sus perspectivas, la influencia de los factores sociales, históricos, políticos, económicos, financieros y ecológicos y planteamientos que relativizan la edad y proponen que las políticas públicas deben centrarse más en necesidades y realidades cambiantes que en edades cronológicas.</p>	
Observaciones a la Pregunta:	
<p>Recomendaciones:</p> <p>Desarrollar e Incorporar un marco teórico que justifique las actuaciones de política</p>	

Pregunta	Puntaje de la pregunta 1
1.5. ¿Se ajustan los componentes del proyecto a los objetivos (fines y propósitos) de la intervención?	
Área: Diseño del Proyecto	Tema: Diseño Estratégico
Referencia a la Sección de Descripción: 1.3, 1.4, 1.7	
<p>Respuesta a la Pregunta:</p> <p>Los componentes (bienes y servicios) del proyecto no encuentran un ajuste lógico con los objetivos establecidos debido a que no hay una situación o problema claramente identificado al que apunten las acciones. Es así como ninguno de los componentes se asocia directamente con la solución de las necesidades descritas en los objetivos. No es claro cómo el componente de subsidios apoya el objetivo de reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades de las personas mayores a través de una atención oportuna y calificada o bien, cómo apoya la identificación y disminución de diferentes barreras que enfrentan las personas mayores para el acceso equitativo y responsable a las oportunidades y servicios sociales o bien, cómo apoya la realización de intercambios y reapropiaciones de experiencias intergeneracionales que propicien nuevos sentidos y significados frente a la vejez. Al hacer el ejercicio con los otros componentes tampoco es evidente la relación con los objetivos ya que no siguen una secuencia lógica.</p> <p>Al buscar una relación con las sinergias contempladas en los proyectos del INFORME DE SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL. PRIMER SEMESTRE DE 2013 proceso que fue direccionado por medio de la circular 008 de 2012 de las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, mediante una matriz que informa sobre los avances de la política no se han encontrado elementos que permitan determinar una relación estrecha con otros proyectos ya que aunque pueden compartir una misma población objetivo los proyectos corresponden a servicios diferentes y ejecuciones presupuestales diferentes de manera que los componentes son muy particulares para cada actividad misional como puede ser salud por una parte y recreación por otra.</p>	

De otra parte en la formulación del proyecto se busca relacionar las metas del plan de desarrollo con los siguientes componentes y subcomponentes:

COMPONENTE 1. Gestión transectorial, movilización social y participación

Subcomponente 1: Gestión para la articulación y el conocimiento

Subcomponente 2: Participación con incidencia y control social

Subcomponente 3: Difusión, divulgación y conocimiento de la PPSVE

COMPONENTE 2: Desarrollo de capacidades y potencialidades

Subcomponente 1: Desarrollo de capacidades y potencialidades con apoyo económico

Subcomponente 2: Desarrollo de capacidades y potencialidades en centros día

Subcomponente 3: Desarrollo de capacidades y potencialidades en centro de protección social

Subcomponente: 4. Desarrollo de capacidades y potencialidades en centro noche

COMPONENTE 3. Acceso equitativo a las oportunidades y servicios sociales

Subcomponente: 1. Atención integral extramural

Subcomponente: 2. Eliminación de las barreras de acceso actitudinales

COMPONENTE 4. Reconocimiento de la diversidad humana e intercultural

Subcomponente: 1. Encuentros intergeneracionales

Subcomponente: 2. Encuentros interculturales.

Salvo el COMPONENTE 2, que contiene las metas del proyecto, los demás Componentes descritos no guardan una relación lógica pues no hay acciones dirigidas a conseguir y desarrollar estos componentes. De otra parte el número de componentes y subcomponentes es mayor al número de metas del proyecto. De acuerdo con la metodología de Marco Lógico el número de metas del proyecto debe ser mayor o igual al número de componentes.

Observaciones a la Pregunta:

Recomendaciones:

Redefinir los objetivos del proyecto de manera que el conjunto de acciones desarrolladas estén relacionadas con los componentes del proyecto.

Pregunta	Puntaje de la pregunta 2
1.6. ¿Existen metas estratégicas en el proyecto que sean alcanzables y ambiciosas?	
Área: Diseño del proyecto	Tema: Diseño Estratégico
Referencia a la Sección de Descripción: 1.3, 1.4, 1.9, 1.7	
Respuesta a la Pregunta: SI El proyecto establece cinco metas estratégicas que comprenden una cobertura en términos de beneficiarios y metas en el tiempo. Los cupos de atención tienen un cálculo por beneficiario establecido y siendo continuación de proyectos anteriores se puede presupuestar de manera precisa. Así mismo los servicios son entregados por demanda para un número determinado de cupos. En este sentido con una buena planeación las metas son alcanzables.	
Una de las metas del proyecto se refiere a la de “Implementar 1 plan de acción de la Política Pública para la Vejez y el Envejecimiento fase a corto plazo entre el periodo 2012 – 2016” que en el periodo de evaluación, no ha sido implementado. Mediante la mencionada Circular N° 8 se presentó un informe de avance de la PPSVE que tiene como acciones de la política, las actividades que involucran personas mayores en otros proyectos del D.C., sin que esto corresponda al accionar	

de la Política. Aunque exista algún grado de sinergia con otros proyectos en su gran mayoría estos proyectos no discriminan por grupos etarios. El informe tampoco cuenta con indicadores y líneas base que permitan determinar el grado de avance de la política.

Las metas establecidas como fin y propósito tampoco cuentan con línea base ni indicadores y por la forma como están formulados y la ausencia de una secuencia lógica, aunque los componentes se hayan ejecutado en su totalidad, no significa que se cumplan los propósitos y fines del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior las metas del Plan de Desarrollo ejecutadas a y través de este proyecto se han cumplido y se han alcanzado en los periodos establecidos. Las metas relativas al Plan de Acción no se han cumplido esto depende de la forma como se plantee. El fin y los propósitos, no son alcanzables con las acciones planteadas ya que como se ha dicho estas no resultan de una secuencia lógica.

**Observaciones a la Pregunta:** El Plan de Desarrollo tiene como proyecto: “Las personas mayores Fuente de memoria y de Saber” con las siguientes metas:

- Entregar 9.850 subsidios económicos para personas mayores desprotegidas de la ciudad (el proyecto contempla 88.679)
- Implementar 9 centros día para la atención integral de 900 personas mayores desatendidas y en condición de vulnerabilidad (el proyecto contempla 12.600)
- Crear 246 cupos para la atención integral de personas mayores en situación de vulnerabilidad y sin apoyo familiar, mediante los centro de protección social (el proyecto contempla 2.000 cupos)

En el proyecto se agregan

- Formar 6.840 personas mayores en procesos de desarrollo humano en el marco del modelo de atención integral para personas mayores
- Implementar un Plan de Acción de la PPSEV , fase a corto plazo comprendido entre el periodo 2012 – 2016.
- Garantizar 63 cupos para la atención integral de personas mayores habitantes de la calle mediante el servicio Centro Noche.

**Recomendaciones:** Redefinir las metas en cuanto a fin y propósitos de tal forma que sean objetivos alcanzables y medibles, que orienten la acción institucional y las decisiones estratégicas para alcanzar su cumplimiento.

Pregunta	Puntaje de la pregunta 4
1.7. ¿Existe relevancia y coordinación del proyecto en el marco de la política sectorial y la Entidad?	
Área: Diseño del proyecto	Tema: Diseño Estratégico
Referencia a la Sección de Descripción: 1.2	
<b>Respuesta a la Pregunta:SI</b> El proyecto se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana en el “Proyecto de Lucha contra Distintos Tipos de Discriminación y Violencias por Condición, Situación, Identidad, Diferencia, Diversidad o Etapa Del Ciclo Vital” que plantea el proyecto bajo el título “Las	

personas mayores, fuente de memoria y del saber” busca “Busca proteger la salud y la integralidad física, psicológica y moral de las personas mayores por medio del reconocimiento, respeto y buen trato por parte de las familias, la sociedad y el Estado. Promover la creación de un sistema de renta o subsidio para las personas mayores en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad socioeconómica, generar espacios de diálogo e interacción que permitan reconocer el lugar de las personas mayores en el desarrollo de la ciudad, como fuerza de trabajo e identidad cultural e ideológica. Promover el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de esta población como sujetos que aportan socialmente en la ciudad desde su participación en espacios de diálogo intergeneracional y como aportantes de saberes y experiencias.”

De acuerdo con lo descrito, el proyecto cumple con la política del Plan de Desarrollo en la medida en que las metas, corresponden a las desarrolladas en el proyecto.

Observaciones a la Pregunta: El proyecto corresponde al establecido en el Plan de desarrollo “Bogotá Humana” y no al desarrollo de la PPSVE.

Recomendaciones:

## 2. Resultados del proyecto

Pregunta	Puntaje de la pregunta 4
2.1. ¿El proyecto ha cumplido con los niveles necesarios/establecidos de cobertura?	
Área: Resultados del proyecto	Tema: Resultados del proyecto nivel de cobertura y de componentes
Referencia a la Sección de Descripción: 2.1	
Respuesta a la Pregunta: SI La meta de cobertura para el proyecto fijada para el 2012 fue de 32.397 beneficiarios, esta se cumplió en un 98% con atención a 31.774 beneficiarios y para 2013 se fijó una meta de 79.059 beneficiarios y se atendieron 63.490 es decir el 80%. Una meta de cumplimiento satisfactoria por lo tanto el proyecto ha cumplido con los niveles necesarios de cobertura.	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones:	

Pregunta	Puntaje de la pregunta 4
2.2. ¿El proyecto atiende realmente a la población objetivo?	
Área: Resultados del Proyecto	Tema: Resultados del proyecto nivel de cobertura y de componentes
Referencia a la Sección de Descripción: 1.6, 4.2, 4.4.	
Respuesta a la Pregunta: SI La población que busca afectar el proyecto son las personas mayores en condición de vulnerabilidad producto de la segregación socio económica teniendo en cuenta los diferentes criterios para el acceso definidos en los servicios sociales así como las personas que vivencian una discriminación relacionada a su edad en la ciudad de Bogotá.	

De esta forma, en el caso de segregación socioeconómica se busca impactar la población de personas mayores que se encuentran en nivel de SISBEN 1 Y 2 y por excepcionalidad la población de otros niveles si cumplen la condición de vulnerabilidad.

Los criterios de criterios de identificación, priorización, restricciones por simultaneidad y egreso, están claramente definidos de manera que la población beneficiada es la más necesitada.

Observaciones a la Pregunta:

Recomendaciones:

Pregunta 2.3. ¿Cuáles son lo resultados del proyecto a nivel de fin y propósito?	Puntaje de la pregunta 1
Área: Resultados del proyecto	Tema: Resultados del proyecto nivel de cobertura y de componentes
Referencia a la Sección de Descripción: 2.5	
<p>Respuesta a la Pregunta:NO</p> <p>Por la forma en que está formulado el proyecto no es posible establecer la relación causa efecto entre la ejecución de las metas con los propósitos y fines, los objetivos fijados no corresponden a un desarrollo lógico entre medios y fines. No se formulan indicadores, en este sentido el proyecto no tiene datos sobre los resultados a nivel de fin y de propósitos.</p> <p>En todo caso, de existir indicadores cuantificables, por haber sido iniciado recientemente, no es posible medir los resultados y la contribución que ha hecho el proyecto en el mediano y largo plazo, es decir no es posible medir los resultados a nivel de fin.</p>	

Pregunta 2.4. ¿El proyecto ha cumplido con los niveles necesarios/establecidos de producción de los componentes?	Puntaje de la pregunta 4
Área: Resultados del Proyecto	Tema: Resultados del proyecto nivel de cobertura y de componentes
Referencia a la Sección de Descripción: 2.1	
<p>Respuesta a la Pregunta:SI</p> <p>De acuerdo con los datos de cobertura desde la creación del proyecto y teniendo en cuenta que el indicador del nivel de producción de los componentes es el mismo que el número de beneficiarios la respuesta es la misma de 2.1. es decir que el proyecto ha cumplido con los niveles de cobertura fijados como meta.</p>	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones:	

Pregunta 2.5. ¿Los beneficiarios usan los componentes y lo hacen de la manera prevista por el proyecto?	Puntaje de la pregunta 4
Área: Resultados del Proyecto	Tema: Resultados del proyecto nivel de cobertura y de componentes
Referencia a la Sección de Descripción: 2.4, 4.4	
Respuesta a la Pregunta:SI No obstante que no se ha hecho una evaluación sobre el uso de los componentes por parte de los beneficiarios, por tratarse de servicios ofrecidos por demanda se entiende que quienes se acercan a solicitarlos hacen uso de ellos.	
Observaciones a la Pregunta: No se ha hecho una evaluación sobre el usos de los componentes	
Recomendaciones: Realizar un estudio que determine la calidad de los componentes y que puedan afectar la buena prestación de servicios a las personas mayores.	

### 3. Insumos

Pregunta 3.1. ¿Tiene el proyecto los recursos financieros necesarios para su operación y sostenibilidad en el tiempo?	Puntaje de la pregunta 4
Área: Insumos	Tema: Disponibilidad de insumos
Referencia a la Sección de Descripción: 3.1	
Respuesta a la Pregunta:SI El proyecto cuenta con los recursos suficientes para operar hasta el fin del proyecto, con el mismo nivel de ejecución. Al proyecto se le asignaron para para el año 2012 \$4.838 millones y se ejecutaron 4\$4.826 es decir el 99.9% dando atención a 31.774 beneficiarios es decir el 98.1% de los beneficiarios objetivo. Para el año 2013 se le asignaron al proyecto \$96.411 millones y se ejecutaron \$84.796 es decir el 88% dando atención a \$63.490 beneficiarios es decir el 80% de los beneficiarios objetivo. El total de estos recursos proviene de recursos fiscales y son presupuesto asignados a la Secretaría Distrital de Integración Social.	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones:	

Pregunta 3.2. ¿El proyecto cuenta con insumos no financieros suficientes, adecuados y de calidad para realiza las actividades planeadas?	Puntaje de la pregunta 3
Área: Resultados del Proyecto	Tema: Resultados del proyecto nivel de cobertura y de componentes
Referencia a la Sección de Descripción:	

4.4

Respuesta a la Pregunta:SI

El proyecto cuenta con insumos no financieros adecuados y suficientes para su operación, es así como para la operación de las actividades misionales el proyecto se desarrolla a través de operadores con amplia experiencia como COMPENSAR, los otros son ejecutados por comunidades religiosas y en los procesos de desarrollo humano se seleccionan entre los que ya tienen un servicio. Por todo lo anterior para la operación y producción de los componentes se cuenta con personal suficiente y con la formación y vocación necesaria para desarrollar las actividades asignadas, con capacidad para seguir los procedimientos definidos, dedicando el tiempo necesario y el profesionalismo para la producción de los componentes.

Así mismo el proyecto cuenta con profesionales de la SDIS para la dirección de cada componente y un equipo de trabajo designado para realizar el seguimiento a la operatividad de cada uno de estos componentes.

Aunque se cuenta con el equipo de trabajo suficiente y adecuado es de resaltar que en su mayoría se trata de profesionales contratados bajo la modalidad de prestación de servicios lo que da algún grado de inestabilidad en la continuidad del componente.

De acuerdo con las entrevistas realizadas con funcionarios, los activos intangibles como son el conocimiento del tema y la experiencia y el “KnowHow” de las entidades operadoras son insumos altamente apreciados.

Observaciones a la Pregunta:

No se ha evaluado calidad

Recomendaciones:

Crear mecanismos de estabilidad al personal de apoyo de manera que se garantice la estabilidad en la entrega de bienes y servicios.

Pregunta 3.3.¿El proyecto ha alcanzado el nivel esperado de ejecución de los recursos financieros?	Puntaje de la pregunta 3
Área: Resultados del Proyecto	Tema: Resultados del proyecto nivel de cobertura y de componentes
Referencia a la Sección de Descripción: 3.2	
Respuesta a la Pregunta:No para todas las metas La meta de “atender 12.600 personas mayores en condición de vulnerabilidad por riesgo de su integridad personal en centros día” no ha ejecutado sino el 28% de los recursos asignados para su operación en el año 2013 según datos del SEGPLAN, esto refleja una dificultad para incorporar personas mayores en este proyecto. La misma situación se presenta en la ejecución de recursos destinados a “Implementar un Plan de acción de la PPSVE fase a corto plazo 2012-2016” en donde de 2.671 millones presupuestados para 2013 solo se ejecutaron el 31%.  Para el año 2012 se ejecutaron los recursos en un porcentaje superior al 94%  Por otro lado la ejecución de recursos alcanzada por cada componente para el año 2013 se realizó de la siguiente manera: El componente de subsidios económicos ejecutó el 94%, el componente de	

2.000 cupos para la atención integral en centro institucional para la atención integral ejecutó el 94%, la formación de 6.840 personas en procesos de desarrollo humano ejecuto el 82% y el componente de garantizar 63 cupos para la atención integral de personas mayores indigentes ejecutó el 100% del presupuesto.
Observaciones a la Pregunta:
Recomendaciones:

Pregunta 3.4. ¿Los criterios de uso, asignación y distribución de recursos financieros reflejan los objetivos estratégicos del proyecto?	Puntaje de la pregunta 2
Área: Resultados del Proyecto	Tema: Resultados del proyecto nivel de cobertura y de componentes
Referencia a la Sección de Descripción: 3.3 , 3.4	
<p>Respuesta a la Pregunta: SI</p> <p>Con excepción de los recursos asignados a la implementación de un a Plan de Acción de la PPSVE, los demás recursos del proyecto están destinados a la atención de 32.397 personas mayores vulnerables en 2012 y 79.059 en 2013 y se distribuyen entre los componentes de subsidios económicos, atención en centros día, atención integral en centro institucional, procesos de desarrollo humano y atención en centros noche.</p> <p>Aunque se espera que la ejecución presupuestal guarde una relación histórica equilibrada, la proyección de costo por beneficiario difiere en gran medida de un año a otro si se hace el cálculo con los datos del SEGPLAN. Aunque la ejecución de los componentes guarda una similitud en los servicios prestados en centros de atención los costos por beneficiarios son muy diferentes: en 2012 el costo por beneficiario en centro día es de \$508.711 y en centro de protección social de \$2.165.336, en 2013 el costo por beneficiario en centro día es de \$809.653, en centro de protección social \$15.258.000 y en centro noche \$5.936.000.</p> <p>Respecto a la proporción de gasto destinada en 2013 a procesos misionales, de apoyo y administrativos se destina una proporción adecuada para gastos de administración ya que el 82% está destinado a gastos de “Intervención especializada” y 10% a personal contratado. Sin embargo estos gastos no guardan relación con la proporción de gastos de 2012 en donde la “intervención especializada” representó el 42% de los recursos y el personal contratado el 21,5%.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se considera que el gasto de administración es adecuado en el año 2013 ya que no supera el 30% considerado como tope en las intervenciones de este tipo y entendiendo que la intervención especializada y el personal contratado corresponde a gastos misionales. Para el año 2012 estos gastos mostraron otra proporción diferente, ocupando los gastos de personal y la intervención especializada el 63%.</p>	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones: El proyecto debe definir un parámetro de costo por beneficiario considerado adecuado y redefinir la repartición de gastos entre procesos misionales, de apoyo y administrativos ideales en este tipo de proyecto.	

#### 4. Manejo Operativo

Pregunta 4.1.¿Cuenta el proyecto con una buena planeación operativa?	Puntaje de la pregunta 4
Área: Manejo Operativo	Tema: Diseño y Eficiencia de la Gestión Operativa Global.
Referencia a la Sección de Descripción: 4.1 , 4.4	
<p>Respuesta a la Pregunta:SI</p> <p>El proyecto tiene definida la instancia de toma de decisiones y su direccionamiento así como la definición de actividades y responsables de la coordinación a nivel de componentes y el proceso de ejecución.</p> <p>El proyecto cuenta con una serie de procesos establecidos, definidos mediante normas y resoluciones que regulan los criterios para de identificación, priorización y restricciones en el otorgamiento de los beneficios. Así mismo, se tienen establecidos los procedimientos de producción de componentes y entrega de los mismos. También se tiene reguladas las acciones que realizan los centros de atención una vez el beneficiario ingresa, tales como procedimientos de reconstrucción de lazos familiares, capacidad mental, grado de dependencia y tiempo de permanencia entre otros.</p> <p>Las actividades establecidas para cada uno de los componentes desde normas de operación son necesarias y permiten dar cumplimiento a los objetivos del proyecto creando el proceso que finaliza con la entrega de los productos a los beneficiarios.</p>	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones:	

Pregunta 4.2.¿Las actividades están integradas y articuladas entre si para el logro de los objetivos en su conjunto?	Puntaje de la pregunta 4
Área: Manejo Operativo	Tema: Diseño y Eficiencia de la Gestión Operativa Global.
Referencia a la Sección de Descripción: 6.3	
<p>Respuesta a la Pregunta:SI</p> <p>Los mecanismos de coordinación de la política y el Proyecto, se encuentran en la Subdirección para la Vejez de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social</p> <p>Igualmente, la coordinación, asignación de responsabilidades, procesos de toma de decisiones y esquemas de control al interior de la política se hace a través de la subdirección para la vejez, además existe un comité estratégico de cada servicio en el equipo asesor donde se dan los lineamientos y se define y coordinan las la estrategias para el logro de los objetivos.</p>	
Observaciones a la Pregunta:	

Recomendaciones:

Pregunta	Puntaje de la pregunta 4
4.3. ¿El proyecto dedica esfuerzos a la resolución de los cuellos botella en su gestión?	
Área: Manejo Operativo	Tema: Diseño y Eficiencia de la Gestión Operativa Global.
Referencia a la Sección de Descripción: 6.3	
Respuesta a la Pregunta:SI Como todo proyecto, su desarrollo presenta inconvenientes en la ejecución. Por la estructura organizacional de la SDIS, las responsabilidades para la toma de decisiones ante los inconvenientes se encuentran en cabeza de la Subdirección de Vejez. El manejo y administración del proyecto en forma jerárquica garantiza una instancia de toma de decisiones y direccionamiento con procesos establecidos desde los manuales de operación.  En este sentido se han desarrollado procedimientos para analizar los procesos e identificar factores de riesgo.	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones:	

Pregunta	Puntaje de la pregunta 4
4.4. ¿Existen factores externos que impiden la correcta implementación del proyecto?	
Área: Manejo Operativo	Tema: Diseño y Eficiencia de la Gestión Operativa Global.
Referencia a la Sección de Descripción: 6.4	
Respuesta a la Pregunta:NO No se han reportado factores externos que impidan la correcta implementación del proyecto, sin embargo existen instancias de análisis de las dificultades de gestión transectorial que apoyan el proyecto desde las diferentes instancias tales como la Resolución 511 de 18 de abril de 2011, que crea el Comité operativo de Envejecimiento y Vejez el cual “es un escenario de participación, análisis y discusión de la temática de envejecimiento y vejez en el Distrito Capital, que tiene por objeto ser la instancia coordinadora, asesora y de concertación de las acciones que se propongan dentro de la implementación de la Política Pública Social para el envejecimiento y la Vejez en el D.C. 2010-2025”.	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones:	

Pregunta Puntaje de la pregunta 3

<p>4.5. ¿El proyecto cuenta con criterios y mecanismos operativamente eficientes para la selección/priorización/focalización de los beneficiarios objetivos?</p>	
<p>Área: Manejo Operativo</p>	<p>Tema: Diseño y Eficiencia de la Gestión Operativa Global.</p>
<p>Referencia a la Sección de Descripción: 4.2, 4.4</p>	
<p>Respuesta a la Pregunta:SI Los criterios de selección, priorización y focalización de beneficiarios son adecuados y están suficientemente reglamentados por parte de la Ley y la SDIS, quienes son responsables de la ejecución del proyecto. Como se pudo observar en las entrevistas realizadas con las personas responsables del proyecto en la Subsecretaría para la Vejez, los instrumentos de priorización presentan claridad a la hora de su aplicación facilitando el manejo de la operatividad y los soportes documentales de los beneficiarios, además de evitar un alto porcentaje errores de inclusión, por encontrarse acorde con los criterios de selección establecidos en la Resolución 764 de julio 11 de 2013.</p> <p>Sin embargo, aunque la población objetivo está claramente definida, desde el punto de vista operativo el tener como criterio de priorización los niveles I y II de SISBEN presenta dificultades en la focalización de beneficiarios objetivo. Por la forma de construcción de la encuesta que define el nivel para adultos mayores puede no corresponder con el nivel real de pobreza. Tal es el caso de adultos mayores que se encuentran afiliados a salud, condición por la cual son clasificados en nivel III de SISBEN. Esta condición puede ser más relevante en la medida que el de acuerdo con el estudio de línea base del CID, el 92.2% de la población mayor tiene acceso a la seguridad social en salud. Así mismo, el SISBEN, no maneja una variable para las personas que vivan en determinada vivienda de estrato mayor al de su condición, la encuesta presenta mayor valoración de la condición física de la vivienda generando la exclusión de adultos mayores que pudiendo haber sido clasificados en nivel III de SISBEN no pueden acceder a los diferentes proyectos aún cuando presenten alto grado de vulnerabilidad. Esta situación ha sido reconocida por la Corte Constitucional, la cual en un aparte de la sentencia T 1330 de 2001, presentaba el siguiente panorama: “(...) las encuestas del SISBEN no siempre permiten identificar a quienes tienen mayor necesidad de contar con la asistencia del Estado.”</p> <p>Los procedimientos aplicados en la selección permite a los funcionarios la identificación de la mayor cantidad de personas en las localidades para esto se cuenta con el apoyo de las subdirecciones locales en la realización de un trabajo de campo lo que permite a la persona adulto mayor su reconocimiento como beneficiario.</p> <p>No obstante en los criterios de focalización se establece como criterio de priorización “Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.” Y no menciona los niveles I y II de SISBEN, en todo caso quien esté con una clasificación menor puede ser excluido de los servicios.</p>	
<p>Observaciones a la Pregunta:</p>	
<p>Recomendaciones: Para disminuir el riesgo de exclusión que se presenta por los criterios de identificación de la formulación del Proyecto 742, se propone, revisar el criterio de SISBEN 1 y 2 el cual puede crear sesgos en medición de niveles de pobreza y de miseria. Además se deben estudiar mecanismos de focalización que permitan disminuir los errores de exclusión relacionados con las condiciones</p>	

particulares de la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad. La posibilidad de generar dichos mecanismos puede provenir de los estudios de línea base del CID y del documento Rostros y Rastros, razones para construir ciudad, que son un insumo de caracterización ya existente y no ha sido aprovechado en su totalidad.

Pregunta 4.6. ¿El proyecto ha dedicado y dedica esfuerzos suficientes al diseño y mejora de la calidad de los componentes?	Puntaje de la pregunta 4
Área: Manejo Operativo	Tema: Diseño y Eficiencia de la Gestión Operativa Global.
Referencia a la Sección de Descripción: 4.3	
<p>Respuesta a la Pregunta: SI</p> <p>Para la mejora en la calidad de los componentes la SDIS cuenta con profesionales encargados del tema de la gestión por procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 Norma Técnica Distrital</li> <li>3 Norma Técnica de Gestión Pública NTCPP 1000</li> <li>4 Modelo Estándar de Control Interno MECI</li> </ul> <p>Bajo estos tres criterios se fundamenta la gestión de calidad de la SDIS, teniendo en cuenta estos requisitos la entidad define los procesos de mejora continua. Tiene como objetivo ejercer procesos de evaluación, autoevaluación y control.</p> <p>Para la implementación de la política se evalúan las acciones a través de la caracterización de procesos, es así como para el servicio de desarrollo de capacidades y oportunidades en centros de protección se tiene estándares de calidad definido y se cuenta con el respectivo equipo de asesoría técnica para la implementación de los estándares.</p>	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones:	

Pregunta 4.7. ¿Los mecanismos y el proceso de entrega de los componentes es operativamente eficiente?	Puntaje de la pregunta 4
Área: Manejo Operativo	Tema: Diseño y Eficiencia de la Gestión Operativa Global.
Referencia a la Sección de Descripción: 4.5	
<p>Respuesta a la Pregunta:</p> <p>El proyecto tiene establecidos y documentados los mecanismos y procesos necesarios para la entrega de componentes a los beneficiarios, estos mecanismos son implementados por los profesionales encargados de cada uno de los temas dentro de Subdirección para la Vejez, así como</p>	

por los operadores contratados. El proceso de entrega de componentes se ciñe a lo establecido en las normas que define la forma de selección y entrega de los productos a los beneficiarios.

En el caso de entrega de los subsidios el proyecto ha seleccionado empresas con experiencia en la entrega como es el caso de COMPENSAR que tiene la misión de distribuir recursos en la tarjeta monedero teniendo en cuenta la facilidad de acceso y amplitud de puntos de pago, tratando de reducir los costos en que incurre el beneficiario para el cobro de este aporte.

Observaciones a la Pregunta:

No se evaluó la eficiencia en la entrega de los componentes.

Recomendaciones:

Pregunta	Puntaje de la pregunta 4
4.8. ¿Las actividades de apoyo jurídico y legal son eficientes?	
Área: Manejo Operativo	Tema: Diseño y Eficiencia de la Gestión Operativa Global.
Referencia a la Sección de Descripción: 6.3	
Respuesta a la Pregunta: El apoyo jurídico está dado por la oficina asesora jurídica que depende directamente de la Secretaría General.	
Observaciones a la Pregunta: No se evaluó la eficiencia de la oficina asesora jurídica	
Recomendaciones:	

Pregunta	Puntaje de la pregunta 4
4.9. ¿Otras actividades de apoyo como talento humano, sistemas, transporte y comunicaciones, son eficientes?.	
Área: Manejo Operativo	Tema: Diseño y Eficiencia de la Gestión Operativa Global.
Referencia a la Sección de Descripción: 4.	
Respuesta a la Pregunta: En el diseño del proyecto no se definieron de manera tácita las actividades de apoyo de los componentes, estas actividades son desarrolladas para en cada uno de los proyectos.	
Observaciones a la Pregunta: No se evaluó la eficiencia en la entrega de los componentes	
Recomendaciones: Definir actividades de apoyo que permitan facilitar la gestión del proyecto, su direccionamiento y de esta forma mejorar los costos efectivos y los resultados con relación a las actividades de apoyo.	

Pregunta	Puntaje de la pregunta 2
4.10. ¿El Proyecto está orientado a mejorar su costo eficiencia?	

Área:	Tema:
Referencia a la Sección de Descripción: 3.4 , 2.2	
Respuesta a la Pregunta: No se tiene documentado ningún proyecto de mejora en la relación costo eficiencia.	
Observaciones a la Pregunta: No se tiene documentada una suma promedio por beneficiario según el servicio prestado ni tampoco se tiene establecido un valor objetivo por beneficiario de cada servicio.	
Recomendaciones: Desarrollar indicadores de eficiencia, costos e impacto, construir líneas de base e identificar costos de administración, priorización y focalización y actividades paralelas, de manera que sobre sus resultados se busquen mecanismos para lograr la reducción de costos.	

## 5. Actividades de Direccionamiento, Evaluación y Control

Pregunta	Puntaje de la pregunta 4
5.1. ¿Realiza la entidad ejecutora un control eficaz sobre los actores que participan en la implementación del proyecto?	
Área: Actividades de Direccionamiento, Evaluación y Control	Tema: Calidad de las actividades de direccionamiento
Referencia a la Sección de Descripción: 4.3 - 5.	
Respuesta a la Pregunta: Las responsabilidades de seguimiento y control están a cargo de la Subdirección para la Vejez que con un equipo contratado para tal fin reporta el seguimiento a las metas a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.  En cuanto a los Centros de Atención y control de los convenios con operadores se hace a través del equipo de Supervisión de Contratos de la Subdirección para la Vejez	
Observaciones a la Pregunta: No se evaluó la eficacia sobre los controles a los actores participantes	
Recomendaciones:	

Pregunta	Puntaje de la pregunta 4
5.2. ¿El proyecto cuenta con actividades de direccionamiento que le permiten lograr el fin de manera sostenible?	
Área: Actividades de Direccionamiento, Evaluación y Control	Tema: Calidad de las actividades de direccionamiento
Referencia a la Sección de Descripción: 5.1, 6.3	
Respuesta a la Pregunta:SI El desarrollo del proyecto encuentran claramente definidos los responsables de las actividades del direccionamiento. Al ser una estructura jerárquica el direccionamiento y control se encuentra a	

<p>cargo de la Subdirección para la Vejez. En cuanto a la planeación existen metas definidas durante su periodo de ejecución, la toma de decisiones en aspectos fundamentales es clara y tiene un responsable.</p> <p>Los procesos de revisión del desarrollo del proyecto cuentan con equipos establecidos y el direccionamiento y financiación están definidos hasta la finalización de periodo de la Alcaldía.</p>
Observaciones a la Pregunta:
Recomendaciones:

Pregunta 5.3. ¿El proyecto ha tomado medidas significativas para corregir sus deficiencias de diseño, planeación, manejo operativo, estructura organizacional y coordinación?	Puntaje de la pregunta 1
Área: Actividades de Direccionamiento, Evaluación y Control	Tema: Calidad de las Actividades de Direccionamiento
Referencia a la Sección de Descripción: 4.3, 5.	
<p>Respuesta a la Pregunta:NO</p> <p>Este es un proyecto que se viene desarrollando desde la administración pasada, sin embargo hasta el momento no se ha realizado una evaluación en cuanto a diseño, planeación, manejo operativo, estructura organizacional y coordinación. La presente evaluación es la primera que se ha hecho para evaluar estos puntos, por lo tanto no se conocen falencias que puedan existir en este sentido ni medidas de solución.</p>	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones:	

Pregunta 5.4. ¿El esquema de gestión del proyecto refleja los aprendizajes logrados a través de experiencias previas en el sector de intervención?	Puntaje de la pregunta 3
Área: Actividades de Direccionamiento, Evaluación y Control	Tema: Calidad de las Actividades de Direccionamiento
Referencia a la Sección de Descripción: 1.2	
<p>Respuesta a la Pregunta:NO</p> <p>El proyecto es continuación de proyectos anteriores, no se trata de un proyecto nuevo. Siendo así, el proyecto no ha documentado las fortalezas y las lecciones aprendidas de experiencia previas para efectos de la definición de su modelo operativo, tampoco están documentadas las principales fallas de manejo operativo evidenciadas en experiencias previas. El no estar documentado no significa que por su estructura piramidal y la organización al interior de la Subdirección para la Vejez no se estén haciendo mejoras en la gestión del proyecto</p>	
Observaciones a la Pregunta:	

Recomendaciones:
------------------

Pregunta 5.5. ¿La información generada retroalimenta la toma de decisiones?	Puntaje de la pregunta 4
Área: Actividades de Direccionamiento, Evaluación y Control	Tema: Calidad de las Actividades de Direccionamiento
Referencia a la Sección de Descripción: 4.3, 5.	
Respuesta a la Pregunta: El proyecto y en general la Subdirección para la Vejez, cuenta con un sistema de gestión por procesos con los cuales la entidad define procesos de mejora continua basado en información generada y aplicados a estándares de calidad definidos que optimizan la toma de decisiones.	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones:	

## 6. Estructura Organizacional

Pregunta 6.1.- ¿Cuenta el proyecto con un esquema adecuado de responsabilidades sobre su implementación en los diferentes niveles de la estructura organizacional?	Puntaje de la pregunta 4
Área: Estructura Organizacional	Tema: Esquema Institucional
Referencia a la Sección de Descripción: 6.2	
Respuesta a la Pregunta:SI El proyecto es claro en la asignación de responsabilidades, al interior de la Subdirección para la Vejez, estas fluyen a través de la subdirección denotando así una línea de mando e instancias de coordinación que facilitan la coordinación, el acoplamiento y seguimiento de la ejecución a través de los responsables de cada componente.  Al interior de la Subdirección para la Vejez existe una delegación para las actividades de ejecución seguimiento y control sustentados en un manual de funciones.	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones:	

Pregunta 6.2. ¿Los actores que participan en la operación del proyecto tienen incentivos orientados al cumplimiento de sus funciones y los objetivos del proyecto?	Puntaje de la pregunta 2
Área: Estructura Organizacional	Tema: Esquema Institucional

Referencia a la Sección de Descripción:
<p>Respuesta a la Pregunta:NO</p> <p>El proyecto no cuenta con incentivos específicos que estimulen directamente a los actores del proyecto, sin embargo además de la rentabilidad económica de los operadores, por su naturaleza religiosa y por tratarse de ONGs existe el incentivo que da la vocación del servicio.</p> <p>Hay que decir sin embargo, que las labores realizadas bajo la modalidad de prestación de servicios entre los funcionarios de la SDIS puede desestimular entre los actores y afectar el sentido de pertenencia de las acciones.</p>
Observaciones a la Pregunta:
Recomendaciones:

Pregunta	Puntaje de la pregunta 4
6.3. ¿Cuenta el Proyecto con un esquema adecuado de coordinación entre los actores que participan en su operación y una cadena de mando clara?	
Área: Estructura Organizacional	Tema: Esquema Institucional
Referencia a la Sección de Descripción: 6.3	
<p>Respuesta a la Pregunta:</p> <p>El proyecto cuenta con una cadena de mando clara y formalmente establecida y tiene instancias de coordinación que aseguren la integralidad de los proyectos y la operación adecuada de las diferentes actividades de direccionamiento, control.</p> <p>En todas las acciones, se tiene establecida la estructura jerárquica de toma de decisiones, que obedece a un en el Manual Operativo y a una normatividad establecida.</p>	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones:	

Pregunta	Puntaje de la pregunta 4
6.4. ¿La información fluye clara y oportunamente a través del proyecto?	
Área: Estructura Organizacional	Tema: Esquema Institucional
Referencia a la Sección de Descripción: 6.3	
<p>Respuesta a la Pregunta:</p> <p>La información producida por las entidades responsables de su ejecución, principalmente por parte del Subdirección para la Vejez, es transmitida dentro de un procedimiento dentro de las instancias de su competencia. En este sentido, el proyecto cuenta con canales de comunicación entre los diferentes instancias de ejecución.</p>	
Observaciones a la Pregunta: No se evaluó oportunidad de las comunicaciones entre los actores participantes	
Recomendaciones:	

Pregunta	Puntaje de la pregunta 4
6.5. ¿Cuenta el proyecto con un posicionamiento estratégico dentro del sector de referencia?	
Área: Estructura Organizacional	Tema: Esquema Institucional
Referencia a la Sección de Descripción:	
<p>Respuesta a la Pregunta: La Subsecretaría para la Vejez como institución responsable del sector ha asumido el liderazgo de la dirección del proyecto y ha trabajado en la promulgación e implementación de la PPSVE en donde como entidad responsable define las directrices, mecanismos y estrategias que le permitieran posicionarse del tema.</p>	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones:	

Pregunta	Puntaje de la pregunta 1
6.6. ¿El proyecto colabora y se coordina de manera eficaz con los otros proyectos relacionados en el sector de referencia?	
Área: Estructura Organizacional	Tema: Esquema Institucional
Referencia a la Sección de Descripción: 6.4	
<p>Respuesta a la Pregunta: Como instancia de coordinación con otros proyectos relacionados, se ha conformado mediante Resolución 511 de 18 de abril de 2011, el Comité operativo de Envejecimiento y Vejez el cual “es un escenario de participación, análisis y discusión de la temática de envejecimiento y vejez en el Distrito Capital, que tiene por objeto ser la instancia coordinadora, asesora y de concertación de las acciones que se propongan dentro de la implementación de la Política Pública Social para el envejecimiento y la Vejez en el D.C. 2010-2025”.</p> <p>En cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución se conformaron delegaciones e instancias locales de organizaciones de personas mayores y organizaciones sociales que trabajan temas de personas mayores, asisten instancias locales y distritales e interactúan con la sociedad civil en un espacio de interlocución donde ellos ejercen una función de veeduría y control social, tanto a nivel local como distrital.</p> <p>A través de la Circular No. 6 mediante una matriz se informa sobre los avances de la PPSVE, no se observa una coordinación eficaz con otros proyectos. El informe presentado no refleja avances, solo se refiere a ejecuciones presupuestales, sin información de todos los sectores, sin desagregación por grupos etéreos lo que impide determinar su grado de pertenencia al tema de vejez, se incluyen temas que no necesariamente resultan del accionar del proyecto, no se establecen líneas base ni metas medibles.</p>	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones:	

Pregunta	Puntaje de la pregunta 4
----------	--------------------------

6.7. ¿Hay una relación directa y de calidad entre el proyecto y los beneficiarios?	
Área: Estructura Organizacional	Tema: Esquema Institucional
Referencia a la Sección de Descripción: 4.4.	
<p>Respuesta a la Pregunta:</p> <p>Por su forma de operar el proyecto contempla mecanismos de participación e interacción con los beneficiarios. Para los centros de atención integral, se realiza trabajo de campo mediante la identificación de la mayor cantidad de personas en las localidades para lo cual se cuenta con el apoyo de las subdirecciones locales, en cuanto a al servicio de Procesos de Desarrollo Humano, las subdirecciones locales realizan una búsqueda activa, con listados los invitan a que participen en un ejercicio en ciudadanía, en centros de atención, se hace identificación en las localidades, se articulan con las subdirecciones locales y se organizan grupos de personas mayores que requieran del servicio.</p>	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones:	

Pregunta 6.8. ¿La calidad y la forma de entrega de los componentes son apropiados a las prioridades, necesidades, condiciones y características de los beneficiarios?	Puntaje de la pregunta 4
Área: Estructura Organizacional	Tema: Esquema Institucional
Referencia a la Sección de Descripción: 4.4	
<p>Respuesta a la Pregunta:</p> <p>Con relación a los procedimientos de entrega para el componente, si se tiene en cuenta las condiciones y necesidades de los adultos mayores ya que en el caso de los subsidios monetarios la entrega de una tarjeta monedero existe una amplia red de sitios asignados reduciendo así los tiempos y costos de desplazamiento de los adultos mayores.</p> <p>En los centros de atención hay un trabajo de campo en las localidades en donde los operarios en articulación con las subdirecciones locales organizan los grupos de beneficiarios y atendiendo los criterios de ingreso se da la prestación del servicio.</p> <p>Es de anotar que solo existen 63 cupos de centro noche, este se encuentra ubicado en Los Mártires de manera que las personas mayores en grado de indigencia que requieran del servicio tienen que desplazarse hasta allí.</p>	
Observaciones a la Pregunta: No se evaluó la calidad en la entrega de los componentes	
Recomendaciones:	

**Cuadro 12**

## CUADRO DE CALIFICACION DEL PROYECTO

EVALUACIÓN EJECUTIVA (E2) Sinergia																
Nombre del Programa:	Atención Integral para Persona Mayores Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica															
Fecha de la Evaluación:	ene-14															
Entidad responsable:	Secretaría Distrital de Planeación															
Dirección / división / grupo responsable:	Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales															
Presupuesto programa año 2012 y 2013 millones	\$4.398 y \$96.411															
Período de evaluación:	2010 - 2013															
<p><i>En esta sección se debe realizar un juicio evaluativo fundado en cada uno de los temas que se analizan en los diferentes ámbitos de la evaluación. Para cada una de las áreas de Evaluación se ha definido un número limitado de preguntas, las cuales se agregan en subtemas y temas. Cada pregunta debe basar su análisis y valoración en la respuesta de las subpreguntas incluidas en el Informe Final (formulario de evaluación), con esta información de soporte, el consultor deberá llevar a cabo un análisis detallado de las razones que justifican si la respuesta es 1 para serias deficiencias, 2 problemas, 3 bien y 4 muy bien, en cada caso.</i></p> <p><i>Adicionalmente, para cada uno de los temas abordados en las preguntas, se requiere que el consultor elabore una propuesta de ajuste para solucionar eventuales fallas del programa o mejorar su desempeño. Los lineamientos para el desarrollo de esta propuesta están resumidos en un campo denominado.</i></p>																
				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="4">Puntaje</th> </tr> <tr> <td style="width: 25%;">1</td> <td style="width: 25%;">2</td> <td style="width: 25%;">3</td> <td style="width: 25%;">4</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Serias deficiencias</td> <td style="text-align: center;">Problemas</td> <td style="text-align: center;">Bien</td> <td style="text-align: center;">Muy bien</td> </tr> </table>	Puntaje				1	2	3	4	Serias deficiencias	Problemas	Bien	Muy bien
Puntaje																
1	2	3	4													
Serias deficiencias	Problemas	Bien	Muy bien													
Temas de evaluación	Subtemas de evaluación	Puntaje subtema	Preguntas	Puntaje preguntas												
<b>ÁREA 1: DISEÑO DEL PROGRAMA</b>																
				<b>2,9</b>												
<b>Diseño estratégico</b>	Claridad en la orientación del programa	2,4	¿El programa tiene objetivos y metas claras/específicas? ¿Se ajustan los componentes del Programa a los objetivos (fines y propósitos) de la intervención? ¿El programa tiene beneficiarios objetivo claramente definidos y afectados por el problema/necesidad/interés? ¿Las metas estratégicas son alcanzables y ambiciosas? ¿El programa ha establecido acciones correctivas y preventivas para superar la incidencia de factores externos negativos?	1,0 1,0 4,0 2,0 4,0												
	Sinergia / articulación con otras iniciativas	4,0	¿El programa está articulado con la política sectorial y de la entidad? ¿El programa está diseñado de manera que no sea redundante o duplicativo de otros esfuerzos de tipo estatal, local, comunitario o privado?	4,0 4,0												
<b>ÁREA 2: RESULTADOS DEL PROGRAMA</b>																
				<b>3,3</b>												
<b>Resultados del programa a nivel de componentes y cobertura</b>	Cobertura	4,0	¿El programa ha cumplido con los niveles necesarios /establecidos de cobertura? ¿El programa atiende realmente a la población objetivo?	4,0 4,0												
<b>Resultados del Programa a nivel de fin y propósito</b>	Calidad/oportunidad	4,0	¿La calidad, oportunidad y uso de los componentes es adecuada?	4,0												
	Logro de resultados	1,0	Con base en la información existente y el tiempo de ejecución, ¿en que medida el programa cumple con los objetivos en términos de generación de efectos y logro de los propósitos y fines?	1,0												
<b>ÁREA 3: INSUMOS</b>																
				<b>3,0</b>												
<b>Disponibilidad de insumos</b>	Disponibilidad de insumos / Sostenibilidad	3,5	¿Tiene el programa los recursos financieros necesarios para su operación y sostenibilidad en el tiempo? ¿El programa cuenta con insumos no financieros suficientes, adecuados y de calidad para realizar las actividades planeadas?	4,0 3,0												
<b>Uso de los recursos</b>	Capacidad de ejecución	3,0	¿El Programa ha alcanzado el nivel esperado de ejecución de los recursos financieros?	3,0												
	Distribución de insumos	2,0	¿Los criterios de uso, asignación y distribución de insumos reflejan los objetivos estratégicos del programa?	2,0												
<b>ÁREA 4: MANEJO OPERATIVO</b>																
				<b>3,6</b>												
<b>Diseño y eficiencia de la gestión operativa global</b>	Planeación operativa	4,0	¿Cuenta el programa con una buena planeación operativa?	4,0												
<b>Diseño y Eficiencia de las Actividades Misionales</b>	Manejo operativo	3,5	¿El programa cuenta con criterios y mecanismos operativamente eficientes para la selección/priorización/localización de los beneficiarios objetivos?	3,0												
	Calidad/oportunidad	4,0	¿El programa cuenta con mecanismos y criterios para la mejora de los componentes? ¿Los procesos de entrega de los componentes son operativamente eficientes?	4,0 4,0												
<b>Diseño y Eficiencia de las Actividades de Apoyo</b>	Manejo operativo	3,3	¿Las actividades de apoyo jurídico y legal son efectivas? ¿Otras actividades de apoyo como talento humano, soporte técnico, transporte, comunicaciones, archivo, etc., son eficientes?	4,0 4,0												
<b>Costo eficiencia de la Gestión</b>			¿El Programa está orientado a mejorar su costo efectividad? ¿El programa demuestra mejoras en costo eficiencia de su gestión?	2,0												
<b>ÁREA 5: Actividades de Direccionamiento, Evaluación y Control</b>																
				<b>3,3</b>												
<b>Calidad de las actividades de Direccionamiento</b>	Planeación estratégica	4,0	¿El programa cuenta con actividades de direccionamiento que apunten directamente al logro del fin?	4,0												
	Control	4,0	¿La Entidad Ejecutora realiza un control eficaz sobre los actores que participan en la implementación del Programa?	4,0												
	Mecanismos de mejoramiento	4,0	¿Las actividades están integradas y articuladas entre sí para el buen desarrollo de la operación y la resolución de los cuellos botella en su gestión?	4,0												
	Gestión del conocimiento	1,0	¿El Programa ha tomado medidas significativas para corregir sus deficiencias de diseño, planeación y coordinación?	1,0												
	Gestión del conocimiento	3,0	¿El esquema de gestión del programa refleja los aprendizajes logrados a través de experiencias previas en el sector de intervención?	3,0												
<b>Seguimiento</b>	Existencia de un sistema de información	4,0	¿Tiene el programa un sistema de información adecuado?	4,0												
<b>ÁREA 6: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b>																
				<b>3,7</b>												
<b>Esquema Institucional</b>	Claridad de roles	4,0	¿El Programa cuenta con un esquema adecuado de responsabilidades sobre su implementación a los diferentes niveles de la estructura organizacional?	4,0												
	Coordinación	3,3	¿Los actores que participan en la operación del Programa tienen incentivos orientados al cumplimiento de sus funciones y los objetivos del Programa? ¿El Programa cuenta con un esquema adecuado de coordinación entre los actores que participan en su operación y existe una cadena de mando clara? ¿La información fluye clara y oportunamente a través del Programa?	2,0 4,0 4,0												
<b>Posicionamiento Estratégico</b>	Posicionamiento estratégico	4,0	¿Cuenta el Programa con un posicionamiento estratégico adecuado dentro del sector de referencia?	4,0												
<b>Relación con los beneficiarios</b>	Relación con los beneficiarios	4,0	¿Hay una relación directa y de calidad entre el programa y los beneficiarios?	4,0												

## SECCIÓN II B. EVALUACIÓN DE LA POLITICA

En esta sección se hace una evaluación de la Política Pública Social para a La Vejez y el Envejecimiento- PPSVE-. Teniendo en cuenta que la Metodología E2 de Evaluaciones Ejecutivas del Departamento Nacional de Planeación está diseñada para evaluar proyectos, en este caso, se incorporarán algunas variaciones en donde se ha considerado que puede resultar en una mejor respuesta a la evaluación y a los propósitos de este proceso analítico. En algunos casos se obviarán los temas en los cuales la metodología no es aplicable.

Es de anotar que la PPSVE se encuentra en etapa de implementación y el Plan de Acción inicial 2012-2016 se reajustó a 2013-2016.

Es de aclarar que como lo sugiere el documento de “Lineamientos Metodológicos, Evaluación Ejecutiva E2 de Sinergia” la evaluación seguirá el enfoque que explora las tres etapas del ciclo de las políticas públicas así:



Y dentro de este análisis incorporar el concepto de políticas públicas según el cual “Las políticas públicas son las acciones de gobierno que, a través del uso estratégico de recursos, buscan dar respuesta a las diferentes demandas de la sociedad (Hecló;1974).” Esto implica y es importante recordarlo a lo largo del desarrollo de la evaluación, que los recursos son escasos y por esto la razón buscar darles un uso estratégico.

### 1. Diseño de la Política

Pregunta 1.1 ¿El problema/necesidad/interés que se espera resolver con la ejecución de la política está bien identificado?	Puntaje de la pregunta 1
Área: DISEÑO DE LA POLITICA	Tema: DISEÑO ESTRATEGICO
Referencia a la Sección de Descripción: 1.1	
Respuesta a la Pregunta: La PPSVE mediante una etapa de procesos participativos y talleres con grupos focales incorpora en la agenda pública ciertas situaciones de vejez consideradas problemáticas que se considera que requieren la intervención por parte de la SDIS y en particular la Subdirección para la Vejez sin embargo, no se hace un ejercicio de priorización de manera que quedaron incorporados un sinnúmero de problemas, para unos recursos finitos.  De este ejercicio es de esperarse un diagnóstico para cada problema con especificaciones sobre la naturaleza, causas, dinámica, afectados y consecuencias resultantes de la inacción. Sin embargo el	

documento de política no contiene una identificación clara de los problemas es decir no ha desarrollado un diagnóstico, ni contiene una línea base en su formulación que sirva como punto de comparación y medición. No obstante en el momento de su formulación se contaba como insumo con el documento “*Línea base para la formulación de la política de envejecimiento y Vejez del Distrito Capital*” desarrollado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CID de la Universidad Nacional, este se desaprovechó, no se tuvieron en cuenta las mediciones y datos cuantitativos allí desarrollados fundamentales para la elaboración de un diagnóstico. Del documento mencionado relaciona una serie de situaciones, no todas necesariamente problemáticas y no desarrolla ni contextualiza estos hechos dentro de un problema pues no sigue una metodología analítica para la determinación como problema.

Para la identificación de una situación problemática y su fácil formulación se espera un enunciado claro, breve y conciso que permita entender fácilmente el problema que enfrenta la población mayor, no es el caso de los enunciados de la PPSVE en donde no queda identificado cuál es el problema que se quiere enfrentar. Como se ha mencionado la PPSVE contiene muchos problemas, por lo que es necesario anotar que dentro de la formulación de una política pública el enunciado debe tener un solo problema, una sola variable que recoge las posibles causas.

Dado lo anterior el problema no está bien identificado

Observaciones a la Pregunta:

Recomendaciones:

Se recomienda aplicar una metodología de amplia aceptación sobre el procesos de política pública en donde a partir de la formación de la agenda política se identifique claramente el problema de la vejez en Bogotá, con un enunciado claro breve y preciso y definiendo una línea base

Pregunta 1.2. ¿Hay claridad en los objetivos de la política (fines y propósitos)?	Puntaje de la pregunta 1
Área: DISEÑO DE LA POLITICA	Tema: DISEÑO ESTRATEGICO
Referencia a la Sección de Descripción: 1.4, 1.5	
<p>Respuesta a la Pregunta: La PPSVE contiene dos objetivos a nivel de fin:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el distrito capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.</li> </ol> <p>Con los siguientes objetivos específicos (propósitos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetar y potenciar la autonomía y libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores a partir del reconocimiento de identidades, subjetividades y expresiones propias de la diversidad humana.</li> <li>- Crear progresivamente entornos ambientales, económicos, políticos, sociales, culturales y recreativos favorables que garanticen a las personas mayores el acceso, calidad,</li> </ul>	

permanencia y disfrute de bienes y servicios que brinden la seguridad económica requerida en la vejez, reduciendo los factores generadores de las desigualdades que ocasionan vulnerabilidad y fragilidad.

- Ampliar y mejorar el Sistema de Protección Social Integral con especial atención en el área de salud, a fin de garantizar el acceso a servicios cercanos, oportunos y de calidad para la población adulta mayor.
- Movilizar, coordinar y articular las redes de protección y las acciones normativas e intersectoriales que generen tejido social en torno a la seguridad e integridad física, sicológica y moral de las personas mayores.
- Transformar las representaciones e imaginarios sociales adversos y acciones discriminatorias al envejecimiento y la vejez, mejorando las relaciones intergeneracionales y promoviendo la cultura del envejecimiento activo.

## 2. Dignidad Humana

Con los siguientes objetivos específicos (propósitos, ejes)

- Vivir como se quiere la Vejez
- Vivir bien la vejez
- Vivir si humillaciones la vejez
- Envejecer juntos-as

Es claro que si el problema no está bien formulado, no hay futuro deseable resultado de la solución de un problema, no se sabe cuál es la situación a la que se quiere llegar.

En caso de que se pudiera formular una situación ideal es necesario tener en cuenta que i) debe haber un objetivo central ii) unos objetivos de largo plazo iii) unos objetivos específicos.

En la PPSVE hay dos (2) objetivos generales (fin) y dos conjuntos de objetivos específicos que sin poder determinar cuál es el objetivo de la política.

De otra parte los objetivos deben ser medibles según la línea base fijada

En este sentido no hay claridad en los objetivos de la política.

Observaciones a la Pregunta:

Recomendaciones:

Una vez formulado el problema con una metodología aceptada definir un (1) objetivo general y unos objetivos específicos.

Pregunta	Puntaje de la pregunta 4
1.3. ¿Los beneficiarios objetivos la política están claramente definidos?	
Área: DISEÑO DE LA POLITICA	Tema: DISEÑO ESTRATEGICO
Referencia a la Sección de Descripción: - 1.4	

<p>Respuesta a la Pregunta: Los beneficiarios de la PPSVE están definidos como las personas mayores de 60 años, niveles de SISBEN I y II</p>
Observaciones a la Pregunta:
Recomendaciones:

Pregunta	Puntaje de la pregunta 1
1.4. ¿Cuál es la justificación y el modelo teórico de la política?	
Área: DISEÑO DE LA POLITICA	Tema: DISEÑO ESTRATEGICO
Referencia a la Sección de Descripción: 1.10	
<p>Respuesta a la Pregunta: La PPSVE no desarrolla un marco teórico que permita justificar las acciones. Desarrolla un título como “Marco Ético Político” en el que distingue entre el enfoque de derechos humanos y la perspectiva diferencial sin que quede claro que acciones resultan de esta conceptualización</p>	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones: Desarrollar un marco teórico que conduzca en forma clara y concisa hacia una acciones de solución a la problemática de la vejez en el D,C.	

Pregunta	Puntaje de la pregunta 1
1.5. ¿Se ajustan los componentes del proyecto a los objetivos (fines y propósitos) de la intervención?	
Área: DISEÑO DE LA POLITICA	Tema: DISEÑO ESTRATEGICO
Referencia a la Sección de Descripción: 1.3, 1.4, 1.7	
<p>Respuesta a la Pregunta: En la forma como está formulada la política no se definen componentes (bienes y servicios) dirigidos al logro de objetivos. En todo caso como se ha anotado, al no estar bien definido el problema, los objetivos no corresponden a una solución de un problema.</p>	
Observaciones a la Pregunta:	
Recomendaciones: Incorporar dentro de la formulación de la política, componentes dirigidos a logro de objetivos.	

Pregunta	Puntaje de la pregunta 1
1.6. ¿Existen metas estratégicas en la política que sean alcanzables y ambiciosas?	
Área: DISEÑO DE LA POLITICA	Tema: DISEÑO ESTRATEGICO
Referencia a la Sección de Descripción: 1.4, 1.5.	
Respuesta a la Pregunta:	

Como se ha mencionado la política define dos objetivos principales y un dos conjuntos de objetivos específicos ambiciosos, sin embargo no es posible determinar si son alcanzables por que no define los proyectos con los cuales alcanzar los objetivos, así como tampoco los indicadores (tanto de producto, como de efecto e impacto) que permitan medir el avance en el logro de los objetivos.

Observaciones a la Pregunta:

Recomendaciones:

Es necesario que al fijar los objetivos y metas se tenga en cuenta que los indicadores tengan los siguientes atributos:

- Ser de fácil entendimiento, con escala de medición o valoración asociada
- Dar lugar a una interpretación
- Poder aplicarse permanentemente en el tiempo
- Proporcionar información relevante
- De fácil agregación y desagregación
- Que reflejen los cambios que se desea conocer
- Ser eficientes, es decir que el costo de obtenerlos sea razonable con la utilidad
- Tener un nivel de agregación suficiente
- Responder a la necesidad del usuario

Pregunta 1.7. ¿Existe relevancia y coordinación del política en el marco de la política sectorial y la Entidad?	Puntaje de la pregunta 4
Área: DISEÑO DE LA POLITICA	Tema: DISEÑO ESTRATEGICO
Referencia a la Sección de Descripción: 1.2	
<p>Respuesta a la Pregunta:</p> <p>El proyecto se encuentra articulado dentro del sistema de protección social de la SDIS, especialmente en la Subdirección para la Vejez donde establece como propósito proteger al adulto mayor vulnerable para lo cual se propone una política de largo plazo.</p> <p>Por lo anterior la política se enmarca dentro del papel estratégico de la SDIS en la medida en que la pretensiones de la política se enmarcan dentro de lo establecido en la labor misional de la entidad.</p> <p>Así mismo se encuentra en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” dentro del proyecto “Las Personas Mayores Fuente de Memoria y de Saber” en donde se establece que “La Secretaría Distrital de Integración Social liderará y será rectora del rediseño, implementación, evaluación y seguimiento de la Política Pública para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital, para velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos.”</p>	
<p>Observaciones a la Pregunta:</p> <p>Los formuladores del PDD “Bogotá Humana” ante las falencias de la PPSVE solicitaron a la SDIS el <u>REDISEÑO de la PPSVE</u>, mandato que no se siguió.</p>	
Recomendaciones:	

## 2. Resultados

En el periodo de evaluación la PPSVE realizó la formulación del Plan de Acción y entró en la denominada fase de corto plazo que corresponde al tiempo de implementación, sin embargo, no se han realizado las acciones iniciales para el logro de los objetivos. En cuanto a la Tabla de indicadores del Plan de Acción 2010 – 20125 se tienen indicadores de línea base sin cuantificar, de otra parte se dice que esta puede ser modificada, lo que significa que se varían las metas según sean los resultados.

Al resolver las preguntas de la Evaluación Ejecutiva se encuentra que:

- No se han cumplido los niveles de cobertura porque la PPSVE no fija niveles de cobertura
- Con excepción del proyecto “Atención Integral para Persona Mayores Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica” No se han realizado acciones resultado de la política que atiendan a la población objetivo. Se ha querido presentar acciones de otros proyectos y otras entidades del D.C. sin que estos sean producto de su acción.
- No hay claridad en los objetivos y el fin, ni indicadores que permitan su medición, ni sus resultados. En la política se tiene indicadores en los que no se entiende que se quiere cambiar como los siguientes:
  - o Proporción de personas mayores según ocupación
  - o Fuentes de ingresos de las personas mayores
  - o Distribución de ingresos de personas mayores por niveles de ingresos y gastos
  - o Estructura de la población por sexo y grupo de edad
  - o Proporción de personas mayores en área rural
  - o Porcentaje de personas mayores por rango de edad en la ciudad
- No se definen metas en forma clara y medible por tanto no es posible determinar el cumplimiento.

### **3. Insumos**

En la formulación de la PPSVE y el Plan de Acción no se definen insumos para su ejecución. Los recursos para la implementación del Plan de Acción por \$90 millones para 2012 se ejecutaron en un 94% y los recursos por \$2.671 de 2103 se ejecutaron en un 31%

### **4. Manejo operativo, Direccionamiento, Evaluación y Control y Estructura Organizacional**

Debido a que la PPSVE se encuentra en etapa de implementación no son aplicables dentro de la Metodología de Evaluación Ejecutiva E2 la evaluación de los temas, Manejo operativo, Direccionamiento, Evaluación y Control y Estructura Organizacional.

Se ha determinado que la responsabilidad en su ejecución está a cargo de la Subdirección para la vejez, así mismo se ha conformado el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez como un “escenario de participación, análisis y discusión de la temática de envejecimiento y vejez del Distrito Capital, que tiene por objeto ser la instancia coordinadora, asesora y de concertación de las acciones que se propongan dentro de la implementación de la” PPSEV.

## 5. Plan de Acción

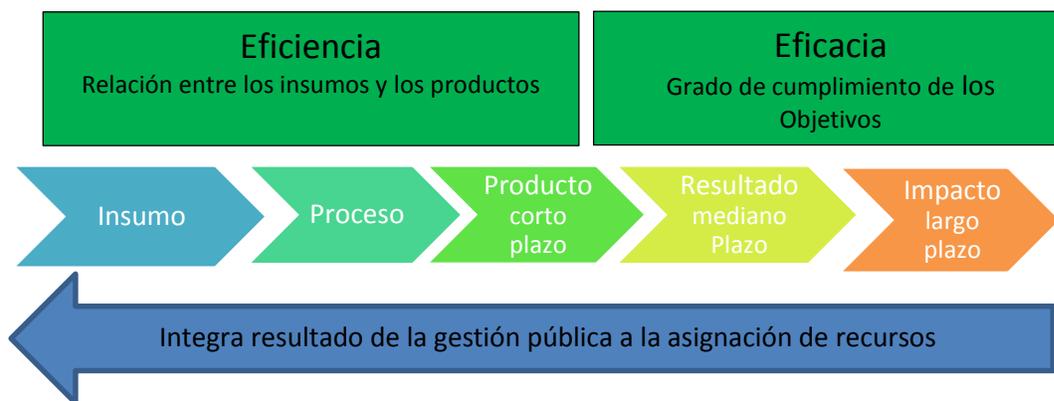
Se espera que la implementación de la política se realice a través de las actividades contenidas en el Plan de Acción.

Para el corto plazo se ha formulado el Plan de Acción 2013 -2016 sobre el cual se puede decir lo siguiente:

- No hay reportes de producto o resultado
- Se incorporan las dimensiones de la PPSVE a las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” de forma acomodaticia sin que en realidad se relacionen con la PPSEV.
- Se utilizan las metas del Plan de Desarrollo para que aparezcan como producto de la PPSVE.
- No se definen claramente las metas de impacto, indicadores de impacto y línea base no se siguen los atributos plantados en 1.6. para indicadores
- No se definen indicadores metas y acciones por años

Por último, el Gráfico N° 2 presenta la cadena de valor de las intervenciones públicas y el lugar de la cadena donde se ubican los productos, resultados e impactos y la ubicación de los indicadores de eficacia y eficiencia lo que permite entender desde el punto de vista del ciclo de las políticas públicas el Plan de Acción de la PPSVE.

**Gráfico N° 3**  
**Cadena de Valor Intervenciones Públicas**





**SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION**

**INFORME DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES A LA POLITICA PUBLICA  
SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ –PPSEV- 2010 – 2025**

**Producto N° 3**

**CONTRATO 242 DE 2013**

**CONSORCIO FANI CONSULTORES**

**ABRIL 2014**

### Sección III

## INFORME DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES A LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ –PPSEV-

### 1. Diagnóstico Global de la Política

La Política Pública Social para Envejecimiento y Vejez 2010 – 2025 liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social ha sido formulada con el fin de contar con una herramienta que permita “Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguna, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el distrito capital, vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales”. Como proyecto que materializa la política se ha encontrado que de los muchos proyectos del D.C., el Proyecto 742 “Atención Integral para Persona Mayores Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica” cuyo objeto es “Contribuir a la reducción de la discriminación por edad y la segregación socioeconómica de las personas mayores en la ciudad por medio de la implementación de estrategias de gestión transectorial, de atención integral, desarrollo de capacidades y potencialidades, transformación de imaginarios y prácticas adversas sobre el envejecimiento, así como la ampliación y fortalecimiento de la participación con incidencia de esta población”, es el único Proyecto que tiene presupuesto exclusivo para personas mayores, estudios que lo respaldan basado en la política de vejez y que está bajo la dirección de la SDIS, Subdirección para la Vejez, ente que tiene bajo su cargo la implementación de la PPSEV. Como beneficiarios objetivo se encuentran las personas mayores de 60 años que habitan el D.C. De acuerdo con lo establecido en la ley las acciones y metas dedican especial atención a personas en condición de vulnerabilidad.

En desarrollo de la evaluación se encuentra que aunque hay una buena ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto 742 consignadas en la Ficha EBI-D sin embargo no hay indicadores que muestren el cumplimiento del objetivo general ni de ninguno de los objetivos específicos.

En cuanto a la PPSEV tampoco se pueden observar indicadores que muestren el cumplimiento de los objetivos. No se evidencian cambios en la situación de la población adulta mayor. Dentro del total de proyectos del D.C., no se han encontrado acciones atribuibles a la implementación de la PPSEV, ya que los proyectos relacionados con vejez no mencionan en ninguna de sus partes a la PPSEV como fuente de su formulación. El proyecto 742, que contiene como “Estudio que respalda la información básica del proyecto” según lo consignado en la ficha EBI-D, contiene entre sus metas, acciones que son continuación de proyectos de planes de desarrollo anteriores o que son consecuencia del cumplimiento de la normatividad vigente.

Debido a que en la formulación de la PPSEV no se presenta un diagnóstico sobre la situación de la población mayor respaldado en cifras, no se pueden establecer valores de selección de los objetivos y por tanto las acciones expresadas no se priorizan ni guardan una relación con la que podría ser la verdadera problemática. Bajo esta situación, el documento oficial guía de la PPSEV no se deduce de situaciones observadas y cuantificadas de la problemática que enfrentan las personas mayores y

por tanto no hay claridad técnica que permita definir acciones tendientes a la mejora del bienestar de la población mayor.

Debido a que no se han identificado técnicamente los problemas, no se ha establecido una jerarquía de objetivos (fin, propósito, componente, actividades) y no se plantean indicadores verificables objetivamente, por lo tanto no se puede deducir una estructura lógica de intervención que permita elaborar ni sugerir una Matriz de Marco Lógico. Contrario a lo que dicta la lógica en la formulación de proyectos en la PPSEV, se tienen dos conjuntos de objetivos, por una parte el Objetivo General que se ha mencionado y unos objetivos específicos y por otra parte, se definen unas líneas, ejes y dimensiones sin indicadores que se articulen con esos objetivos específicos. De otra parte no se distingue claramente el ciclo de Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación. Además, los indicadores de metas, no cuentan con una línea base y por tanto no pueden reflejar los cambios y transformaciones en el bienestar de las personas mayores, por lo tanto no permiten una evaluación.

En cuanto al Proyecto 742 con el que se pretende materializar la PPSEV, el problema planeado no corresponde con lo observado, se hace una deducción de una problemática que no guarda ninguna lógica con la realidad mostrada. “Las acciones de política del proyecto 496 “Años Dorados Vejez con Dignidad” están encaminados a resolver problemas de pobreza extrema y vulnerabilidad de los adultos mayores siendo este el problema principal. Consecuentes con esto se priorizan acciones como el subsidio económico, atención en centros día, centros noche, atención integral en centro institucional y atención de personas mayores habitantes de la calle. El problema planteado en el proyecto 742 no identifica la pobreza como el problema principal, aunque las acciones están relacionadas con la mitigación de problemas relacionados con la pobreza. La falta de coherencia entre las acciones y el problema que se espera resolver es muestra de que el este no está bien identificado.

Los componentes (bienes y servicios) del proyecto 742 no encuentran un ajuste lógico con los objetivos establecidos debido a que como se ha mencionado no hay una situación o problema claramente identificado al que se dirijan las acciones. Es así como ninguno de los componentes se asocia directamente con la solución de las necesidades descritas en los objetivos.

Por la forma en que está formulado el proyecto 742 no es posible establecer la relación causa efecto entre la ejecución de las metas con los propósitos y fines, los objetivos fijados no corresponden a un desarrollo lógico entre medios y fines. No se formulan indicadores, en este sentido el proyecto no tiene datos sobre los resultados a nivel de fin y de propósitos. Para dar una estructura lógica al Proyecto 742 en la Sección de descripción, se ha desarrollado una Matriz de Marco siguiendo una jerarquía de objetivos, con unos indicadores verificables objetivamente, fuentes de verificación y supuestos.

Siguiendo los lineamientos que sugiere la formulación de proyectos ampliamente aceptada y coherente con la metodología E2, se espera un enunciado claro, breve y conciso que permita entender fácilmente el problema que enfrenta la población mayor, sin embargo los planteamientos hechos en la PPSEV no llevan a entender de esta forma la problemática de la población mayor.

Como marco teórico la PPSEV Desarrolla un título como “Marco Ético Político” en el que distingue entre el enfoque de derechos humanos y la perspectiva diferencial sin embargo en la forma como está planteado no es claro, la forma como este “Marco Ético Político” justifica las acciones no corresponde con lo allí expresado.

## **2. Revisión de Fortalezas y Debilidades**

### **2.1 Revisión de Fortalezas**

- Resultado de experiencias previas la PPSEV cuenta con un capital humano con amplia trayectoria y conocimiento en el tema de envejecimiento y vejez.
- La SDIS a través de la Subdirección para la Vejez cuenta con la experiencia en la realización de talleres y el conocimiento del manejo de instrumentos necesarios para la recolección de información.
- Como resultado de los encuentros ciudadanos realizados, se tiene un activo muy valioso para la formulación de un diagnóstico. Los resultados de los talleres codificados y sistematizados contienen las expresiones de la problemática de la vejez.
- Se cuenta con estudios y caracterizaciones como el desarrollo de la “Línea base para la formulación de la política de envejecimiento y vejez en el distrito capital: Universidad Nacional de Colombia: Facultad de Ciencias Económicas: Centro de Investigaciones para el Desarrollo – CID-“, y el documento “Rostros y Rastros, Razones para Construir ciudad”.
- En cuanto al proyecto 742 ha cumplido con los niveles adecuados de ejecución.

### **2.2 Debilidades**

- La PPSEV es muy general de manera que en el desarrollo de sus líneas y ejes están contenidas todas las condiciones necesarias para incrementar el bienestar de cualquier grupo poblacional y no necesariamente la población mayor. Para su realización se requiere un presupuesto infinito pues no prioriza su accionar.
- No desarrolla un diagnóstico y por lo tanto no deduce la problemática
- Se acomodan las acciones de los proyectos a la PPSEV sin que estas sean consecuencia de la implementación de la política.
- Debido a que no hay diagnostico el problema no está bien identificado.
- No hay claridad en los objetivos y el fin, ni indicadores que permitan su medición, ni sus resultados, se tiene indicadores en los que no son claros en cuanto a que es lo que se quiere cambiar como los siguientes:
  - Proporción de personas mayores según ocupación
  - Fuentes de ingresos de las personas mayores
  - Distribución de ingresos de personas mayores por niveles de ingresos y gastos
  - Estructura de la población por sexo y grupo de edad
  - Proporción de personas mayores en área rural
  - Porcentaje de personas mayores por rango de edad en la ciudad

- No hay acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos porque estos no están bien identificados. No hay jerarquía de objetivos
- No hay un modelo teórico que justifique las acciones
- No se desarrollan indicadores técnicamente definidos que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos.
- No se han documentado metas derivadas de la PPSEV
- No se define un Marco Lógico que de coherencia a la PPSEV, no es posible su construcción.
- Se espera que la implementación de la PPSEV se realice a través del Plan de Acción para lo cual se ha formulado el Plan de Acción 2013 -2016 con las siguientes debilidades.
  - No hay reportes de producto o resultado
  - Se incorporan las dimensiones de la PPSVE a las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” de forma acomodaticia sin que en realidad se relacionen con la PPSEV.
  - Se utilizan las metas del Plan de Desarrollo para que aparezcan como producto de la PPSEV.
  - No se definen claramente las metas de impacto, indicadores de impacto y línea base, no se siguen los atributos técnicos para indicadores.
  - No se plantea una ruta crítica, no se definen indicadores metas y acciones por años.
- En su proceso de implementación, la SDIS no cumple con la directrices del Plan de Desarrollo, Subdirección para la vejez “Bogotá Humana” que contiene como una acción, realizar el rediseño de la PPSEV.

### **3. Propuesta Global de Ajuste**

Con base en los resultados obtenidos en la evaluación y sujeto a la redefinición del Programa se presentan a continuación las siguientes conclusiones y recomendaciones:

#### **3.1 Diseño y Estructura**

En la Sección I Descripción del Programa de esta Consultoría (Producto 1), se encuentran las justificaciones que dieron origen a su implementación. De la evaluación se concluye que en la justificación de la PPSEV no hay una adecuada formulación y estructuración del mismo ya que no se está basando en un diagnóstico. Se observa que desde el punto de vista conceptual la PPSEV no presenta una adecuada definición de los problemas que ésta enfrenta, como se ha dicho no hay un diagnóstico y por tanto no hay un diseño coherente que resuelva los problemas que enfrenta la población mayor. De acuerdo con el objetivo general, se deduce como un problema la falta de promoción y protección del ejercicio pleno de los derechos humanos y por lo tanto hay que restablecerlo, no hay un satisfactorio desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo que promueva el envejecimiento activo, pero no se prueba que esto sea así. El problema objeto de intervención no está bien definido y por tanto difícilmente puede estar bien estructurado. La falta de planes, programas y proyectos formulados técnicamente y en forma clara, breve y concisa no permiten su implementación.

Para su formulación la PPSEV se justifica partiendo de problemas que no tienen un intento de demostración bien sea teórico o empírico. Se plantea que además del problema mencionado hay un problema de dignidad humana, que es otro fin de la PPSEV.

Las líneas, ejes y dimensiones responden a problemas que enfrenta la población en general y no responden a una jerarquización de problemas de la población mayor.

Otro punto de justificación de la PPSEV que muestra problemas es la construcción del marco conceptual que muestra incoherencias en las acciones que justifica. En lo referente a la forma como se está argumentando no se tiene en cuenta en la estructuración del problema, un modelo en donde se identifiquen las variables que hay que tener en cuenta para una solución apropiada de este. Es decir, no se establece cómo contrastar la PPSEV con un marco de referencia o un “deber ser” construido a partir del problema que se plantea.

Resultados observados de la PPSEV a la fecha

- Para los años 2010 y septiembre de 2013, años de la evaluación, no se observaron resultados acordes con el objetivo general
- En cuanto a los objetivos específicos no se reportan acciones acordes para su cumplimiento.

### **3.2 Recomendaciones:**

El Plan de Desarrollo en el Artículo 11. Programa Lucha Contra Distintos Tipos de Discriminación Y Violencias Por Condición, Situación, Identidad, Diferencia, Diversidad o Etapa Del Ciclo Vital en el Punto 6. “Las personas mayores, fuente de memoria y del saber” contiene el siguiente mandato:

“La Secretaría Distrital de Integración Social liderará y será rectora del **rediseño**, implementación, evaluación y seguimiento de la Política Pública para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital, para velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos”. Subrayado y negrilla fuera de Texto. De manera que siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” no se puede menos que recomendar cumplir con lo allí consignado.

- Se recomienda aplicar una metodología de amplia aceptación sobre el proceso de política pública en donde a partir de la formación de la agenda política se identifique claramente el problema de la vejez en Bogotá, con un enunciado claro breve y preciso y definiendo una línea base de acuerdo con las características técnicas.
- Desarrollar un marco teórico que conduzca en forma clara y concisa hacia una acción de solución a la problemática de la vejez en el D.C.
- Es necesario que al fijar los objetivos y metas se tenga en cuenta que los indicadores tengan los siguientes atributos:
  - Ser de fácil entendimiento, con escala de medición o valoración asociada
  - Dar lugar a una interpretación
  - Poder aplicarse permanentemente en el tiempo
  - Proporcionar información relevante
  - De fácil agregación y desagregación
  - Que reflejen los cambios que se desea conocer
  - Ser eficientes, es decir que el costo de obtenerlos sea razonable con la utilidad
  - Tener un nivel de agregación suficiente

- Responder a la necesidad del usuario
- Utilizar los estudios de caracterización ya adelantados tales como ROSTROS Y RASTROS, Razones para construir ciudad, Transcurrir vital, Elogio de la Vejez y el estudio de línea base de la, Universidad Nacional de Colombia, Centro de investigaciones para el Desarrollo, CID, que contienen los datos relevantes para la identificación y diagnóstico de los problemas, necesidades e intereses de la adulta población mayor.
- Dado que los recursos son escasos es necesario priorizar las acciones de política.
- Es necesario redefinir unos propósitos y fines concretos, alcanzables en el tiempo del proyecto 742 y de fácil medición.
- Redefinir los objetivos del proyecto 742 de manera que el conjunto de acciones desarrolladas estén relacionadas con los componentes del proyecto.
- Redefinir las metas del Proyecto 742 en cuanto a fin y propósitos de tal forma que sean objetivos alcanzables y medibles, que orienten la acción institucional y las decisiones estratégicas para alcanzar su cumplimiento.
- Crear mecanismos de estabilidad al personal de apoyo de manera que se garantice la estabilidad en la entrega de bienes y servicios.
- El proyecto 742 debe definir un parámetro de costo por beneficiario considerado adecuado y redefinir la repartición de gastos entre procesos misionales, de apoyo y administrativos ideales en este tipo de proyecto.

# Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 -2025

## Evaluación Ejecutiva 2010-2013



CONSORCIO FANI CONSULTORES

### DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO E2

Descripción

- Cuestionario de Descripción
- Fase 1: Información Documentada
- Fase 2: Información no documentada
- Información Check Box

Evaluación

- Cuestionario de Evaluación
- Calificaciones de 1 a 4

Conclusiones

- Diagnostico Global
- Revisión de fortalezas
- Propuesta Global de Ajuste

Fuente: DNP Dirección de Evaluación de Políticas Públicas

## DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO E2

¿Qué se describe? ¿Qué se Evalúa?



Fuente: DNP Dirección de Evaluación de Políticas Públicas

## DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO E2

### 1. Diseño

- Problema/necesidad/interés bien identificado
- Claridad en los objetivos
- Beneficiarios Objetivo
- Modelo teórico
- Ajuste de los componentes a los objetivos
- Metas estratégicas alcanzables y ambiciosas
- Coordinación del Programa en el marco de la política sectorial y la entidad

Fuente: DNP Dirección de Evaluación de Políticas Públicas

## DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO E2

### Resultados

- Niveles (necesarios/establecidos) de cobertura
- Llega realmente a la población objetivo
- Resultados a nivel de propósito
- Niveles (necesarios/establecidos) de producción de los componentes
- Calidad y oportunidad de entrega de los componentes
- Uso de los componentes por parte de los beneficiarios

Fuente: DNP Dirección de Evaluación de Políticas Públicas

## DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO E2

### Insumos

- Recursos financieros necesarios para la operación y sostenibilidad en el tiempo
- Insumos no financieros suficientes, adecuados y de calidad para realizar las actividades planeadas
- Nivel (esperado) de ejecución de los recursos financieros
- Los criterios de uso, asignación y distribución de recursos financieros reflejan los objetivos estratégicos del programa

Fuente: DNP Dirección de Evaluación de Políticas Públicas

## DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO E2

### 4. Gestión Operativa

- Planeación operativa
- Actividades integradas y articuladas entre sí
- Resolución de cuellos de botella en la gestión
- Criterios y mecanismos operativamente eficientes para selección/priorización/focalización de beneficiarios objetivos
- Mejora de la calidad de los componentes

Fuente: DNP Dirección de Evaluación de Políticas Públicas

## DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO E2

### 5. Estructura Operacional

- Esquema adecuado de responsabilidades
- Incentivos a los actores orientados al cumplimiento de sus funciones y los objetivos del programa
- Esquema adecuado de coordinación entre los actores que participan en la operación y cadena de mando clara
- Fluidez de la información
- Relación con los beneficiarios
- Coordinación con otros programas

Fuente: DNP Dirección de Evaluación de Políticas Públicas

## DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO E2

### 6. Direccionamiento, seguimiento y control

- Control eficaz sobre los actores que participan en la implementación del programa
- Actividades de direccionamiento que le permiten lograr el propósito
- Medidas significativas para corregir deficiencias de diseño, planeación, manejo operativo, estructura organizacional y coordinación
- La información generada retroalimenta la toma de decisiones

Fuente: DNP Dirección de Evaluación de Políticas Públicas

## DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO E2

### Descripción

- Cuestionario de descripción
- Fase 1: Información documentada
- Fase 2: Información no documentada
- Información Check Box

Fotografía del estado real de la intervención en todas sus dimensiones sin anticipar consideraciones de carácter evaluativo o valoraciones

Fuente: DNP Dirección de Evaluación de Políticas Públicas

## DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO E2

### Evaluación

- Cuestionario de Evaluación
- Calificaciones de 1 a 4
- Indicadores
- Información Check Box

- Para cada una de las áreas de Evaluación se ha definido un número limitado de preguntas.. A cada una de las preguntas el consultor deberá contestar de manera puntual,, en una escala de valores de cero a cuatro.
- Para esto se espera que el consultor lleve a cabo un análisis detallado de las razones que justificación de la respuesta elegida,, (abordando los subtemas que se mencionan para cada pregunta).

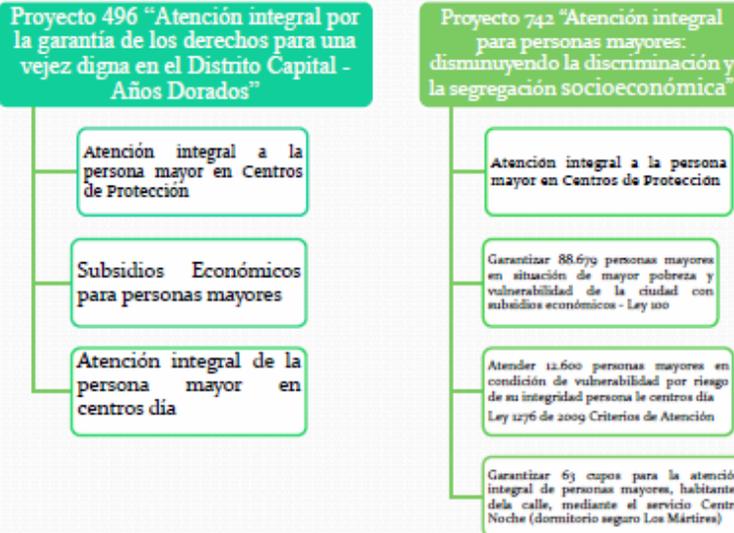
Fuente: DNP Dirección de Evaluación de Políticas Públicas

## Diseño

- **Justificación de la PPSEV :** No la plantea. Se deduce como un problema la falta de promoción y protección del ejercicio pleno de los derechos humanos y por lo tanto hay que restablecerlo, no hay un satisfactorio desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo que promueva el envejecimiento activo.
- **Justificación Proyecto 742:** Bajo reconocimiento y valoración de las personas mayores en ámbitos socioeconómico, cultural y político que repercute en su calidad de vida y sus procesos de integración y participación por lo cual se vulneran permanentemente sus derechos fundamentales y se afecta negativamente el ejercicio pleno de su ciudadanía.
- El proyecto se enmarca dentro del **eje estratégico:** Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del Desarrollo. **Programa:** Lucha contra los distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital: Plan de Desarrollo Bogotá Humana

# Diseño

## Armonización Proyectos Sinergias



# Diseño

## Sinergias Reportadas Informe de Seguimiento

### DIMENSIÓN VIVIR COMO SE QUIERE EN LA VEJEZ

- Proyecto 742 Atención Integral a las personas mayores. Disminuyendo la discriminación y la segregación socioeconómica.
- Proyecto 869 Salud para el buen vivir
- Proyecto de inversión 870. Planeación y presupuestación participativa para la superación de la segregación y las discriminaciones (procesos de educación popular, cátedra del adulto mayor)
- TIC para el desarrollo de un Gobierno Digital (participación 10% de población de 51 años)
- Proyecto 1122, CADE Virtual. (prelación a personas mayores entre otros)

### DIMENSIÓN VIVIR BIEN EN LA VEJEZ

- Proyecto 742. Subsidios económicos
- Proyecto 730. Alimentando capacidades de 343.532 de meta se atendieron 356 personas mayores
- Proyecto 738. Atención y acción humanitaria para emergencias de origen social y natural (271 persona mayores)
- proyecto 753. Fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo Humano en Bogotá brinda procesos de ampliación de capacidades a ciudadanos y ciudadanos habitantes de Bogotá de cualquier edad (67% mayores)
- proyecto 724. Generación de Ingresos y Oportunidades como Herramienta de Recuperación para Beneficiarios en Fragilidad Social (se beneficiaron 8 mujeres mayores).
- IDIPRON Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos, económicos entre el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON- y la Secretaría Distrital de Integración Social, para brindar atención a las personas habitantes de la calle.
- Proyecto 488. Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario

# Diseño

## Sinergias Reportadas Informe de Seguimiento

- Continuación...
- proyecto 869. Salud para el buen vivir aborda la meta de Canalizar efectivamente a servicios sociales y de salud del 100% de las personas de 60 años y más.
- Proyecto 876. Redes para la salud y la vida aborda la meta de Diseño e implementación 100.00 Red Distrital (por ciento) para la atención de personas con enfermedades crónicas
- Proyecto 875 Atención a la Población Pobre No Asegurada, la meta de Mantener la cobertura con Servicios de salud a la Población Pobre y Vulnerable, no asegurada del D.C.
- proyecto 869. Salud para el buen vivir desde la meta de Lograr 95% de cobertura en vacunación para cada uno de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones, a 2016
  - **DIMENSIÓN VIVIR SIN HUMILLACIONES EN LA VEJEZ**
- Proyecto 741. Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá (Atendidas 861 personas mayores)
- Proyecto 741: Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá
- Proyecto 742 (Centro día, atención integral a personas mayores, centros de protección social)
- Proyecto 721. Atención integral a personas con discapacidad, familias y cuidadores: cerrando brechas, se adelanta la meta Incorporar 45,000.00 cuidadores y cuidadoras de población con discapacidad en programas de inclusión social

# Diseño

## Sinergias Reportadas Informe de Seguimiento

- Continuación...
- Proyecto 738: Atención y acción humanitaria para emergencias de origen social y natural desde la meta de Atender socialmente al 100.00 por ciento de los hogares afectados por emergencias de origen natural o antrópico (se han atendido 88 adultos mayores).
  - DIMENSIÓN ENVEJECER JUNTOS Y JUNTAS
- Proyecto 742 (Plan de Acción y subsidios económicos)

# Diseño

## Objetivos del Proyecto a nivel de Fin

### EN EL PROYECTO

- Contribuir a la reducción de la discriminación por edad y la segregación socioeconómica de las personas mayores en la ciudad por medio de la implementación de estrategias de gestión transectorial, de atención integral, desarrollo de capacidades y potencialidades, transformación de imaginarios y prácticas adversas sobre el envejecimiento, así como la ampliación y fortalecimiento de la participación con incidencia de esta población

### EN LA PPSVE

- Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguna, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el distrito capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.

## Diseño

### Objetivos del Proyecto a nivel de Propósito

#### EN EL PROYECTO

Implementar la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital, a través del desarrollo de estrategias transectoriales y la articulación de recursos técnicos, físicos y financieros.

- Reconocer y fortalecer las capacidades y potencialidades de las personas mayores a través de la atención integral en la prestación oportuna y cualificada de los servicios sociales.

- Identificar y disminuir las diferentes barreras que enfrentan las personas mayores para el acceso equitativo y corresponsable a las oportunidades y servicios sociales, por medio de acciones que promuevan la autonomía, la independencia y la participación con incidencia.

- Realizar intercambios y reapropiaciones de experiencias intergeneracionales que propicien nuevos sentidos y significados frente al envejecimiento y la vejez.

## Diseño

### Objetivos de la PPSEV a nivel de Propósito

#### EN LA PPSEV

Respetar y potenciar la autonomía y libertad individual en la construcción de proyectos de vida de las personas mayores a partir del reconocimiento de identidades, subjetividades y expresiones propias de la diversidad humana.

Crear progresivamente entornos ambientales, económicos, políticos, sociales, culturales y recreativos favorables que garanticen a las personas mayores el acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios que brinden la seguridad económica requerida en la vejez, reduciendo los factores generadores de las desigualdades que ocasionan vulnerabilidad y fragilidad.

Ampliar y mejorar el Sistema de Protección Social Integral con especial atención en el área de salud, a fin de garantizar el acceso a servicios cercanos, oportunos y de calidad para la población adulta mayor.

- Realizar intercambios y reapropiaciones de experiencias intergeneracionales que propicien nuevos sentidos y significados frente al envejecimiento y la vejez.

Transformar las representaciones e imaginarios sociales adversos y acciones discriminatorias al envejecimiento y la vejez, mejorando las relaciones intergeneracionales y promoviendo la cultura del envejecimiento activo.

## Diseño

### Beneficiarios Objetivo

**En la PPSEV. Población mayor de 60 años**

**En el Proyecto:** personas mayores en condición de vulnerabilidad producto de la segregación socio económica teniendo en cuenta los diferentes criterios para el acceso definidos en los servicios sociales así como las personas que vivencian una discriminación relacionada a su edad en la ciudad de Bogotá.

# Diseño

## Descripción de los componentes

- 
• 88.679 Aportes en dinero
- 
• 12.600 cupos Atención integral en el día
- 
• Alojamiento habitantes de la calle
- 
• 2.000 cupos Atención integral en medio institucional de personas mayores en condición de vulnerabilidad y sin apoyo familiar
- 
• desarrollar actividades de capacitaciones a 6.840 persona mayores en temas tales como ejercicio de ciudadanía, transformación de imaginarios
- 
• Implementación de la PPSVE

# Diseño

## Descripción de los componentes

- 
• 88.679 Aportes en dinero
- 
• 12.600 cupos Atención integral en el día
- 
• Alojamiento habitantes de la calle
- 
• 2.000 cupos Atención integral en medio institucional de personas mayores en condición de vulnerabilidad y sin apoyo familiar
- 
• desarrollar actividades de capacitaciones a 6.840 persona mayores en temas tales como ejercicio de ciudadanía, transformación de imaginarios
- 
• Implementación de la PPSVE

### MATRIZ DE MARCO LOGICO PROPUESTA

META	COMPONENTE	PROPOSITO	FIN
Garantizar subsidios económicos para persona mayores	Desarrollo de capacidades y potencialidades con apoyo económico	Proteger al adulto mayor contra el riesgo económico mejorando las condiciones materiales de existencia para un envejecimiento y una vejez con independencia y autonomía	Mejorar la calidad de vida y brindar protección a los adultos mayores que se encuentran en estado de vulnerabilidad por su condición de pobreza
Atender personas mayores en condición de vulnerabilidad por riesgo de su integridad personal en centros día	Desarrollo de capacidades y potencialidades en centros día	Atender personas mayores en quienes se identifique vulneración en su integridad con acompañamiento social mediante la estimulación de procesos de autonomía	
Garantizar la atención integral en medio institucional de personas mayores en condición de vulnerabilidad y sin apoyo familiar	Desarrollo de capacidades y potencialidades en centros de protección social		
Formar personas mayores en procesos de desarrollo humano en el marco del modelo de atención integral para personas mayores	Servicios sociales complementarios	Incorporar efectivamente a los adultos mayores a las redes sociales del D.C., a través de su integración a la oferta de servicios sociales e involucrarlo con acciones que propenden por una mejor calidad de vida	
Garantizar cupos para la atención integral de personas mayores habitantes de la calle mediante el servicio centro noche	Desarrollo de capacidades y potencialidades en centros noche	Garantizar mediante alojamiento seguro necesidades básicas como son: dormitorio, alimentación y actividades de desarrollo humano que promuevan el envejecimiento activo orientadas a mejorar su calidad de vida	
Implementar un plan de acción de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, fase a corto plazo, comprendido entre el periodo 2012 - 2016			

## RESULTADOS PROYECTO

### Cobertura desde la Creación del Programa

Año	Beneficiarios Potenciales (1)	Beneficiarios Objetivo(2)	Beneficiarios Efectivos (3)	Beneficiarios Efectivos/Beneficiarios objetivo
2012	325.302	32.397	31.774	98,1%
2013	340.591	79.059	63.490	80,3%

(1) Para el cálculo de los beneficiarios se tomo la población mayor de 60 años en niveles de SISBEN 1 y 2 mas las personas mayores y en miseria. Los datos están corresponde a la Formulación proyecto 742, ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES: DISMINUYENDO LA DISCRIMINACIÓN Y LA SEGREGACIÓN SOCIOECONÓMICA, Apostando a la construcción de una ciudad humana para todas las edades 2010 y se aplicó un crecimiento de 4,7% según datos de Rostros y Rostros, Razones para Construir Ciudad.

(2) Ficha EBI-D

(3) SEGPLAN

## RESULTADOS PROYECTO

### No. de beneficiarios Efectivos desde la Creación del Programa

	2012	2013	%variación
Garantizar 88.679 subsidios económicos para persona mayores	26.362	54.795	208%
Atender 12.600 personas mayores en condición de vulnerabilidad por riesgo de su integridad personal en centros día	861	2.217	257%
Garantizar 2.000 cupos para la atención integral en medio institucional de personas mayores en condición de vulnerabilidad y sin apoyo familiar	1.754	1.829	104%
Formar 6.840 personas mayores en procesos de desarrollo humano en el marco del modelo de atención integral para personas mayores	2.797	4.856	174%
Garantizar 63 cupos para la atención integral de personas mayores habitantes de la calle mediante el servicio centro noche	0	63	

## RESULTADOS

### Presupuesto Asignado al Programa (Millones de \$ Corrientes)

Fuente: SEGPLAN

Año	Presupuesto Proyecto	% del Total	Presupuesto de la Entidad Ejecutora
	Monto		
2012	4.838	2.8	173.903
2013	96.411	10.6	912.357

CONSORCIO FANI CONSULTORES

Evaluación Ejecutiva PPSEV

## RESULTADOS

### Presupuesto Programado y Gasto Efectivo Total (Millones de \$ Corrientes)

Fuente: SEGPLAN

	Presupuesto Programado	Gasto Ejecutado	%	Presupuesto Programado	Gasto Ejecutado	%
	2012			2013		
Garantizar 88.679 subsidios económicos para persona mayores	403	403	99.9	56.677	53.251	93.9
Atender 12.600 personas mayores en condición de vulnerabilidad por riesgo de su integridad personal en centros día	439	438	99.8	6.271	1.795	28.6
Garantizar 2.000 cupos para la atención integral en medio institucional de personas mayores en condición de vulnerabilidad y sin apoyo familiar	3.803	3.798	99.8	29.646	27.907	94.1
Formar 6.840 personas mayores en procesos de desarrollo humano en el marco del modelo de atención integral para personas mayores	103	103	100	772	635	82.2
Garantizar 65 cupos para la atención integral de personas mayores habitantes de la calle mediante el servicio centro noche	0	0	0	374	374	100
Implementar un Plan de acción de la PPSVE fase a corto plazo 2012-2016	90	84	93.8	2.671	834	31.2

## SECCION DE EVALUACION PROYECTO

**EL PROBLEMA:** Bajo reconocimiento y valoración de las personas mayores en ámbitos socioeconómico, cultural y Político que repercute directamente en la pérdida de calidad de vida

#### SE DEDUCE DE :

- Las mujeres son el mayor porcentaje de víctimas de violencia pero esta situación cobra vida en el caso de hombres
- en personas de 60 años y más se contaron el 25% de casos de accidentes de tránsito
- en Bogotá existen 29.463 personas mayores con discapacidad.
- el 64% de hombres y 31% de mujeres son casados
- el 46% de las mujeres son jefes de hogar
- en mayor porcentaje los hombres viven en familias nucleares completas
- el 12% de adultos mayores vive solo
- el 36 manifiesta estar satisfecho con su vínculo familiar y el 1.1% esta insatisfecho
- el 14.7% de las personas mayores manifiesta dificultades para relacionarse
- el 28% aprobó algún año de secundaria, el 30% de hombres tuvo acceso a la universidad y en menor proporción el 19% las mujeres.
- los movimientos de globalización y de hegemonía cultural conlleva a que saberes autóctonos y propios de los territorios y las culturas desaparezcan por la migración a zonas urbanas.

- El Problema no corresponde con el Diagnóstico
- El fin y los Propósitos Tampoco
- Los proyectos son anteriores y se trata de hacerlos corresponder con la PPSEV.
- No articula acciones con propósitos y fines
- No hay metas para propósitos y fin

Qué se propone: Matriz de marco lógico con indicadores

Redefinir propósitos y fines

Definir indicadores para propósitos y fines

CONSORCIO FANI CONSULTORES

Evaluación Ejecutiva PPSEV

## Qué se observa

### - En los beneficiarios Objetivo

Están claramente definidos por Ley y por procedimientos de la SDIS.

Están claramente definidos los criterios de Ingreso

No se desarrolla un Marco teórico justificar la acción

### - En los Objetivos”

No hay secuencia lógica con los objetivos.

No se plantean necesidades

Las sinergias planteadas comparten población pero los servicios y el presupuesto son diferentes

Se busca relacionar metas con componentes y subcomponentes ajenos al proyecto y son mayores en número a las acciones

### - En las metas

- Las metas son alcanzables  
- El proyecto es relevante con la política sectorial de la entidad

#### Resultados

- Se ha cumplido con los niveles establecidos de cobertura (98 y 80%)

- Atiende a la población objetivo.

- No cumple resultados a nivel de fin (LP) y de propósito, los objetivos fijados no corresponden a un desarrollo lógico de medios y fines.

CONSORCIO FANI CONSULTORES

Evaluación Ejecutiva PPSEV

## Qué se observa

### - En los Insumos

La ejecución presupuestal es coherente con los resultados y metas.

Los recursos no financieros son suficientes y se desarrolla a través de operadores.

La asignación de recursos reflejan los objetivos estratégicos del proyecto

### - En el manejo Operativo”

Cuenta con una instancia de toma de decisiones.

Las actividades están articuladas entre si.

Existen mecanismos para selección/priorización/focalización de beneficiarios.

Se cuenta con un sistema de gestión de procesos y normas técnicas para mejora en la calidad.

El mecanismo de entrega de apoyos es operativamente eficiente

### - En actividades de Direccionamiento Evaluación y control

Las actividades de Seguimiento están a cargo de la Subdirección para la Vejez.

Hay un equipo de trabajo que supervisa los convenios

Cuenta con un equipo para cada una de las actividades de direccionamiento

No se han tomado medidas para corregir deficiencia de diseño, planeación entre otras

No se han reportado aprendizajes de proyectos anteriores, este es una continuación

CONSORCIO FANI CONSULTORES

Evaluación Ejecutiva PPSEV

# Que dice el Marco de política en la PPSEV

“Toda política pública busca transformar una situación determinada por tanto una tarea importante, es identificar la situación que se desea transformar”

El ciclo de construcción de las políticas públicas plantea cuatro etapas: Horizonte de sentido, formulación, implementación y seguimiento

4 Capítulos:

1. Marcos de referencia: Conceptual, analítico ético político, normativo
2. Objetivo general, objetivos específicos, estructura ejes, líneas, estrategias, seguimiento y evaluación
3. Orientaciones para la implementación. Institucionalización, responsabilidades, coordinación
4. Resultados del proceso de construcción colectiva

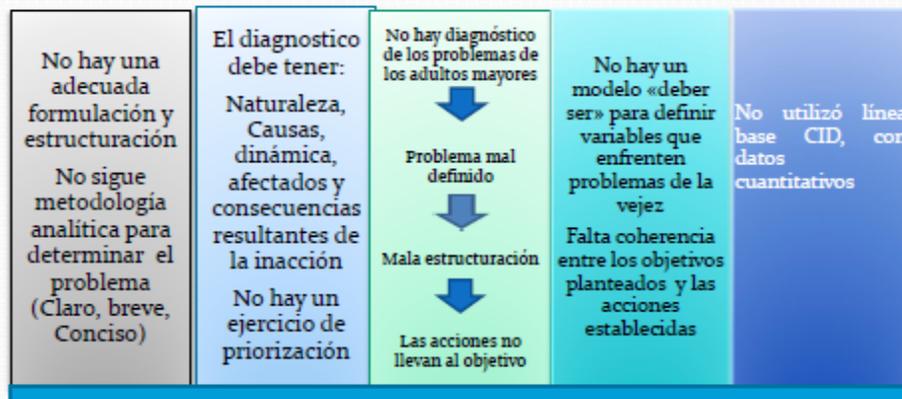
## EVALUACION PPSEV EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PUBLICAS



CONSORCIO FANI CONSULTORES  
Evaluación Ejecutiva PPSEV

# DISEÑO Y ESTRUCTURA

## Problemas en la Justificación



CONSORCIO FANI CONSULTORES

Evaluación Ejecutiva PPSEV

# DISEÑO Y ESTRUCTURA

## Problemas de definición en la Justificación

### Claridad de los Objetivos de la PPSEV

<p>Contiene dos Objetivos a nivel de fin y dos grupos de Objetivos a nivel de Propósito.</p> <p>Debe haber en un futuro ideal</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un Objetivo central</li> <li>2. Unos objetivos de largo plazo</li> <li>3. Unos objetivos específicos</li> </ol> <p><b>ESTOS DEBEN SER MEDIBLES SEGUN LINEA BASE FIJADA</b></p>	<p>1. Dignidad Humana (Propósitos, Ejes)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vivir como se quiere la Vejez</li> <li>2. Vivir bien la vejez</li> <li>3. Vivir sin humillaciones la vejez</li> <li>4. Envejecer juntos-as</li> </ol>	<p>2. Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguna, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el distrito capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.</p>
--	--	---

CONSORCIO FANI CONSULTORES

Evaluación Ejecutiva PPSEV

## DISEÑO Y ESTRUCTURA

### Problemas en la Justificación

#### Claridad de los Objetivos de la PPSEV

La PPSEV no desarrolla marco teórico	No define componentes (bienes y servicios) dirigidos al logro de objetivos	No es posible establecer si las metas son alcanzables (Hay dos objetivos principales) pues no hay indicadores
Tiene un "Marco Ético Político" No resultan acciones de esta conceptualización	Al no estar definido el problema no hay objetivos Lógicos	

CONSORCIO FANI CONSULTORES

Evaluación Ejecutiva PPSEV

## DISEÑO Y ESTRUCTURA

### Los Indicadores deben ser

De fácil entendimiento con escala de medición

Dar lugar a una interpretación

Poder aplicarse permanentemente en el tiempo

Proporcionar información relevante

De fácil agregación y desagregación

Que refleje los cambios que se desea conocer

Ser eficientes, de costo razonable

Tener un nivel de agregación suficiente

Responder a las necesidades del usuario

## PPSVE RESULTADOS

Se formuló un Plan de Acción, (modificable) fase de corto plazo 2012-2016

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los indicadores de línea base no se cuantifican</li> <li>- No se fijan niveles de cobertura</li> <li>- No hay acciones resultado de la PPSEV</li> <li>- Se presentan resultados de otros proyectos como resultado de la Política.</li> </ul>	<p>Ejemplos de indicadores de la PPSEV</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Proporción de personas mayores según ocupación</li> <li>o Fuentes de ingresos de las personas mayores</li> <li>o Distribución de ingresos de personas mayores por niveles de ingresos y gastos</li> <li>o Estructura de la población por sexo y grupo de edad</li> <li>o Proporción de personas mayores en área rural</li> <li>o Porcentaje de personas mayores por rango de edad en la ciudad</li> </ul>	<p>En la formulación de la PPSVE y el Plan de Acción no se definen ruta crítica para su ejecución</p>
---	---	---

CONSORCIO FANI CONSULTORES

Evaluación Ejecutiva PPSEV

## PPSVE RESULTADOS

Se formuló un Plan de Acción, (modificable) fase de corto plazo 2012-2016

<p>No se definen claramente las metas de impacto, indicadores de impacto y línea base</p>	<p>No hay reportes de producto resultado</p>	<p>Se incorporan las dimensiones de la PPSVE a las metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" de forma acomodaticia sin que en realidad se relacionen con la PPSEV.</p>	<p>Se utilizan las metas del Plan de Desarrollo para acomodar la PPSVE.</p>	<p>No se definen indicadores metas y acciones por años</p>
---	--	---	---	--

CONSORCIO FANI CONSULTORES

Evaluación Ejecutiva PPSEV

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## FORTALEZAS

- Se cuenta con un capital humano con amplia trayectoria y conocimiento en el tema de envejecimiento y vejez
- La SDIS a través de la Subdirección para la Vejez cuenta con la AMPLIA información resultados de la realización de talleres
- Con la realización de talleres se tiene el conocimiento del manejo de instrumentos necesarios para la recolección de información.
- Se cuenta con estudios y caracterizaciones como el desarrollo de la “Línea base para la formulación de la política de envejecimiento y vejez en el distrito capital: Universidad Nacional de Colombia: Facultad de Ciencias Económicas: Centro de Investigaciones para el Desarrollo – CID-”, y el documento “Rostros y Rastros, Razones para Construir ciudad”.
- En cuanto al proyecto 742 ha cumplido con los niveles adecuados de ejecución.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### DEBILIDADES

- No hay cumplimiento de ninguno de los objetivos planteados
- La PPSEV es muy general de manera que en el desarrollo de sus líneas y ejes están contenidas todas las condiciones necesarias para incrementar el bienestar de cualquier grupo poblacional
- No desarrolla un diagnóstico y por lo tanto no deduce la problemática
- Se acomodan las acciones de los proyectos a la PPSEV sin que estas sean consecuencia de la implementación de la política

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Debido a que no hay diagnóstico el problema no está bien identificado.
- No hay claridad en los objetivos y el fin, ni indicadores que permitan medir sus resultados.
- No hay acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos. No hay jerarquía de objetivos
- No hay un modelo teórico que justifique las acciones
- No se desarrollan indicadores técnicamente definidos que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos
- No se han documentado metas derivadas de la PPSEV
- No se define un Marco Lógico que de coherencia a la PPSEV, no es posible su construcción
- No se define una ruta crítica

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se plantean indicadores que no se sabe que quieren cambiar como:
  - Proporción de personas mayores según ocupación
  - Fuentes de ingresos de las personas mayores
  - Distribución de ingresos de personas mayores por niveles de ingresos y gastos
  - Estructura de la población por sexo y grupo de edad
  - Proporción de personas mayores en área rural
  - Porcentaje de personas mayores por rango de edad en la ciudad

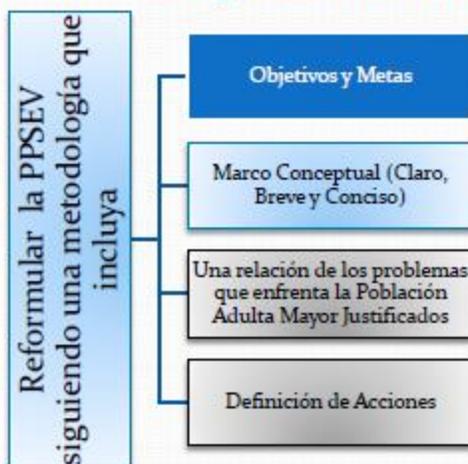
## EVALUACION PPVE

### Cadena de Valor Intervenciones



## Recomendaciones

# Rediseño Contemplado en el Plan de Desarrollo "Bogota Humana"



CONSORCIO FANI CONSULTORES

Evaluación Ejecutiva PPSEV

# GRACIAS

CONSORCIO FANI CONSULTORES

Evaluación Ejecutiva PPEV

## EVALUACION EJECUTIVA

### E2 de SINERGIA

#### “POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025”

Contrato 242 de 2013

#### MEMORIAS DE SOCIALIZACION

Producto 5

#### SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

Consultor:

Consorcio FANI Consultores

Febrero de 2014

De acuerdo con los términos del Contrato 242/2013, El taller iniciado a las 8:15 a.m. se dividió en dos secciones, una sección inicial con la exposición de la aplicación de la metodología E2 y una segunda sección para las preguntas.

Allí se expuso en forma corta el funcionamiento de la herramienta metodológica de “Evaluación Ejecutiva E2” de Sinergia y la aplicación de dicha metodología a la “Política Publica Social Para El Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025” así como también la evaluación hecha bajo esta metodología al Proyecto 742 “Atención Integral para Persona Mayores Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica”. Se mencionó que en documento de Evaluación (Producto 2) se encontraba aplicada la Metodología para proyectos de inversión del Plan de Desarrollo, que dentro de sus metas especifican directamente atención a personas mayores. Para dichos proyectos se consideró la parte de Descripción, desarrollando los puntos de “justificación del proyecto” y los subtemas de “Problema o necesidad que se espera resolver” y “Factores que determinan la decisión de iniciar el proyecto”, así como también los puntos relacionados con la “Política sectorial e institucional en que se enmarca el Proyecto”, los “objetivos estratégicos de la política” y los “instrumentos legales y estudios que definen el proyecto”. En desarrollo de estos punto

se encontró que los proyectos “salud para buen vivir”, “Tiempo libre tiempo Activo” y “Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad a través de las artes”, no tenían una relación de causalidad con la PPSEV.

De la presentación de la evaluación surgieron algunas inquietudes como las siguientes:

1. Porque se dice que no tiene línea base, si esta se encuentra en el documento de “Línea base para la formulación de la política de envejecimiento y Vejez del Distrito Capital” desarrollado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CID de la Universidad Nacional.

R/ A este respecto se respondió que efectivamente existe este documento de línea base, pero este se desaprovechó, no se tuvieron en cuenta las mediciones y datos cuantitativos allí desarrollados y que pudieron ser tenidos en cuenta para la elaboración de un diagnóstico y elaboración de una línea base para el establecimiento de metas. Se quiso decir, cuando se dijo que no había una línea base que dentro de la formulación del documento de política, no se utilizó este insumo y no aparecen datos de línea base en los objetivos. Para hacer seguimiento de una política es necesario que los objetivos puedan ser medibles de esta manera es posible tener un juicio sobre el alcance de las metas propuestas por la Política y cuál va a ser el impacto de su aplicación.

2. Se mencionó el desacuerdo sobre el resultado de la evaluación según el cual los proyectos se hacen corresponder con la política aunque no haya una relación de causalidad entre la PPSEV y el proyecto.

R/ Se respondió que como se mencionó en la exposición los proyectos no se relacionan con la política porque estos aunque incluyen personas mayores no hacen mención en los estudios que respaldan la información básica del proyecto de la ficha EBI-D a la PPSEV es decir fueron formulados sin relacionar en ninguna parte a la PPSEV, así mismo se recalcó sobre lo consignado en el tercer párrafo del presente informe. Así mismo, en el informe de la circular N° 6 se observa cómo los proyectos que por alguna razón incluyen dentro de sus acciones o metas personas mayores aparecen como consecuencia de la aplicación de la política, en esa lógica a los proyectos del informe se les asignó una Dimensión de la PPSEV dentro de la matriz del informe, pero no se observa que estos proyectos se hayan dado por el actuar de la política. Es decir que estos proyectos serían igualmente formulados sin la PPSEV. De la misma manera se desarrolló el Plan de acción de 2013 – 2016 donde a los Proyectos del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” se les hace coincidir con una Dimensión de la PPSEV.

3. Se preguntó porque se dejaron de lado otros proyectos y se concentró en otros.

R/ A esta pregunta se respondió que estaba relacionado con lo anterior es decir que aunque tiene entre sus metas personas mayores el proyecto no se relaciona con la PPSEV, es decir no hay una relación causa – efecto con la PPSEV.

Se consideró el proyecto 742 “Atención Integral para Personas Mayores Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica” debido a que en su formulación menciona como estudios que respaldan a la información básica del proyecto a la PPSEV y además se encontraba a cargo de la Subsecretaría para la Vejez. Se mencionó también que como se había mostrado en la exposición, las metas de este proyecto tampoco podían considerarse como resultado de la implementación de la política.

4. Se preguntó la razón por la razón por la cual se había considerado la metodología de Evaluación Ejecutiva E2. Se cuestionó su utilización pues considera que es insuficiente para evaluar la política.

R/ Se informó que siendo una relación secuencial y lógica entre insumos, procesos, productos y resultados esperados, esta herramienta permite determinar en el corto plazo las relaciones de causalidad de la política, el desempeño general, si la implementación del programa está de acuerdo con su diseño y los problemas que se presentan en la cadena de entrega de los productos o servicios.

Con las preguntas de evaluación es posible determinar basados en la parte de descripción, si el problema está bien identificado, la claridad de los objetivos, la lógica de ajuste entre los componentes y los objetivos, la coherencia en los resultados esperados a nivel de fin y de propósito, entre otros aspectos de la formulación. En síntesis permite determinar los problemas existentes en la formulación y la implementación.

Se reiteró lo dicho sobre la cadena de valor de la evaluación insumo – proceso – producto – resultado – impacto como parte esencial de la comprensión del procesos evaluativo.

5. Se cuestionó si a dos años de la implementación ¿no es muy joven para tener este balance?

R/ Se recordó que de acuerdo con la respuesta anterior se podía inferir que los problemas de formulación pueden ser determinados una vez se haya formulado la política y que la herramienta de Evaluación Ejecutiva E2 resultaba muy útil para este objetivo.

6. Se volvió a mencionar el hecho de que se afirmaba que en la formulación de la política no se había tenido en cuenta la línea base.

R/ Se reiteró que existe la línea base del CID, pero esta no se utilizó para la identificación de problemas de las personas mayores y sobre estos formular la problemática.

7. La doctora Martha Rut Cárdenas, Subdirectora para la Vejez mostro su desacuerdo con los resultados de la evaluación.

R/ Sobre el particular se informó que son los resultados de la evaluación ejecutiva E2.

DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2014-14752 No. Radicado Inicial: 1-2014-12733  
No. Proceso: 056594 Fecha: 2014-04-06 16:00  
Tercero: LEONARDO FEDERICO NIVIA GUEVARA  
Dep. Radicadora: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, 06 de abril de 2014

Doctor(a)

**LEONARDO FEDERICO NIVIA GUEVARA**

Representante Legal  
Consortio FANI Consultores  
Carrera 56 A No. 130 A 61 B5  
Teléfono: 2261238

**Radicado: 1-2014-12733**

**Asunto: Comentarios al Segundo Producto Contrato 242-2013**

Estimado Sr. Nivia,

Una vez leído y analizado el producto de la referencia se puede catalogar como un documento bueno y pertinente dentro del avance de la Evaluación Ejecutiva de la Política Pública Distrital de Envejecimiento y Vejez. No obstante en adelante se harán algunos comentarios tanto generales como específicos a tener en cuenta para el Producto Final.

**Aspectos de Forma:**

1. Existe una ausencia total de fuentes de información en el documento. A pesar de que se menciona la evaluación del proyecto de inversión que ejecuta la Secretaría Distrital de Integración Social, hay ciertas citas que no corresponden al proyecto sino posiblemente a documentos anexos y/o al documento técnico de soporte, razón por la cual las fuentes cobran relevancia. (pg. 2, 5) Se recomienda por tanto mencionar las fuentes documentales y/o de entrevistas realizadas.
2. A pesar de que existe un estilo en la redacción en el informe, hay párrafos que evidentemente requieren ser revisados en puntuación, síntesis, posicionamiento de ideas, conclusiones y desarrollo de los análisis o tesis a defender (pg 2, 18). Se recomienda que el Informe Final sea revisado por un corrector de estilo.
3. Es comprensible que en el análisis no se acerque a una jerga técnica de la política, pero hay palabras que segregan, pormenorizan y simplifican a las personas como por ejemplo la utilización de la palabra "indigentes" que muy seguramente aparecen en los documentos de referencia pero sobre los cuales es necesario hacer llamados de atención para que no se conviertan en lugares comunes de denominación (pg. 4, 12). Se recomienda hacer un barrido de este tipo de denominaciones o palabras que denigran a la persona como ser humano.

Carrera 30 N. 26 - 90  
Pisos 1, 5, 8 y 13  
PBX 336 8000  
www.sdp.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
**HUGUANA**

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente de acuerdo al artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7º de la Ley 527 de 1996.



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4  
Anexo: No  
No. Radicación: 2-2014-14752 No. Radicado Inicial: 1-2014-12730  
No. Proceso: 056524 Fecha: 2014-04-08 16:00  
Tercero: LEONARDO FEDERICO NEVA GUEVARA  
Dep. Radicadora: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de gestión Copias:

4. Se nombra reiteradamente el Plan de Desarrollo pero no se especifica de cual Plan se habla (pg. 5, 6 y 7) y lo mismo sucede con leyes (pg. 4) e informes de seguimiento (pg. 5). Es gran medida esta sugerencia se encuentra atada a las referencias mencionada anteriormente.
5. Es altamente probable que la metodología no permita la asunción de un diagrama para poder comprender situaciones o la elaboración de cuadros sinópticos y mapas mentales pero como anexo se requieren (pg. 5). Se recomienda en este caso proponer a manera de anexo del Informe Final diagramas que faciliten la comprensión de la evaluación.

#### Aspectos de Fondo:

1. Evidentemente el Informe de Evaluación adolece de análisis sobre las repercusiones y/o hallazgos realizados a la política pública distrital a través de la metodología. El documento no tiene un hilo conductor de análisis de causalidad y/o efectos por la ausencia del marco lógico dentro de la formulación de la política. Es decir, en caso de argumentar la ausencia de este marco lógico es indispensable ir avanzando y evaluando los pormenores del diseño. Es altamente probable que el objetivo general se encuentre mal formulado como se aduce en el informe, pero no se da cuenta de la calidad en la formulación de los objetivos específicos. Por tanto se recomienda realizar el análisis de los objetivos específicos de la política, las estrategias y los indicadores desde la perspectiva del marco lógico.
2. El documento no contiene el análisis Macro de la política pública y para ello es indispensable un diagrama o mapa conceptual de la misma a fin de facilitar la forma en que está siendo evaluada. Ese análisis preliminar de la política en el marco de la lógica de intervención (Marco Lógico) es la principal fuente de información para la utilización de la metodología que propone la E2 y por ende el análisis que resulta es de contenido estratégico para esta Entidad. Se requiere por tanto una evaluación de la política desde el marco lógico donde los instrumentos que coadyuvan en su evaluación, en lo que respecta a la implementación, son los proyectos de inversión de la actual administración distrital que para este caso se puede denominar como evaluación Meso.
3. En concordancia con lo anterior, la evaluación del proyecto de inversión que lidera la SDIS y sobre el cual se encuentra fundamentado este informe es tan solo el primer paso para la evaluación de la política. El objeto del contrato de consultoría reza que es una Evaluación de la política y no la evaluación de un proyecto de inversión. Por tanto se recomienda que el análisis realizado al proyecto de inversión de la SDIS sea aplicado de igual manera a los proyectos de inversión adicionales que componen la política. Esta información fue entregada al inicio del contrato de consultoría.
4. Es necesario acercarse a la formulación de los proyectos de inversión de las demás entidades que ejecutan la política pública y aplicar la metodología en lo que respecta a la parte operativa y/o de implantación de la política. Este nivel Meso tiene gran trascendencia por cuanto es la forma en que se operacionaliza la política. Es la forma en que bajan los objetivos específicos, es la forma en que se desarrollan las estrategias y es la forma en que realmente se concibe el seguimiento a la política. De ahí la importancia de tener reseñados

Carrera 30 N. 25 - 90  
Pisos 1, 5, 8 y 13  
PBX 336 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195





SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2014-14732 No. Radicado Inicial: 1-2014-12732  
No. Proceso: 052504 Fecha: 2014-04-08 16:00  
Tercero: LEONARDO FEDERICO NIÑA GUEVARA  
Dep. Radicadora: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida - Congec

- los proyectos de inversión y las actividades que inciden directamente en la cotidianidad de la política.
5. Otro nivel de análisis que no se ve explorado en el informe es la consolidación de información a partir de las fuentes primarias y/o actores de la política. A pesar de que no tengan recursos públicos, la política por sí misma no es solamente ejecutada con presupuesto distrital. Esa conversación se sostuvo con el consultor cuando se inició el contrato. Es indispensable tener entrevistas y/o contacto con ONG's, sector privado y academia que hacen parte del comité de envejecimiento y vejez COEV para la revisión de esas acciones de la política que no dependen de los recursos públicos exclusivamente.
  6. Es de anotar que la política pública es para todas y todos los habitantes de la ciudad mayores de 60 años; esa evaluación no se refiere única y exclusivamente a las acciones de las entidades del distrito o del nivel nacional sino que deben estar circunscritas a los demás actores no públicos. Por ende es de anotar que los recursos públicos se focalizan en la realización de algunos componentes de la política y están diseñados para una parte de la población en la medida en que los recursos públicos son escasos. El resto de la población puede no ser atendida por las entidades del distrito pero son cubiertos por acciones de la política. En resumen no se está evaluando una política pública para población mayor de 60 años vulnerable, sino una política pública para la totalidad de población mayor de 60 años que habita en la ciudad.
  7. No se evidencian los retos o desafíos que tiene la política pública vista desde el proyecto de inversión. Es decir, no aparecen recomendaciones sobre una propuesta de modificación del proyecto de inversión o de la política misma a la luz del proyecto de inversión de la SDIS.
  8. En varios apartados de la metodología no se diligenciaron los espacios dados para las observaciones a las preguntas y recomendaciones, por ende se considera que es un informe solamente descriptivo de la situación hallada en el proyecto que lidera la SDIS pero que no cuenta con el aporte de análisis del consultor, es decir no tiene ningún valor agregado más allá de colocar la información de conformidad con la matriz o la metodología. Se requieren entonces mayores argumentos, síntesis, tesis, aproximaciones al cuerpo del análisis y exploraciones a profundidad del marco lógico de la política.
  9. Las preguntas de la metodología no son resueltas como se solicitan y son tratadas de manera tangencial sin responder de manera lógica (pg. 17 pregunta 4.8)

Por último se anexa el documento escaneado con las observaciones del caso por página para que sean tenidas en cuenta en el Informe Final de Evaluación de la Política.

Cordial saludo,

Carrera 30 N. 26 - 90  
Pisos 1, 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



*Elaborado en una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 15 del Decreto 2150 de 1993 y del artículo 7º de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4  
Anexo: No  
No. Radicación: 2-2014-14732 No. Radicado Inicial: 1-2014-  
12733  
No. Proceso: 059504 Fecha: 2014-04-05 10:00  
Tercero: LEONARDO FEDERICO NIVIA GUEVARA  
Dep. Radicación: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales  
Clase Doc: Saldo Tipo Doc: Oficio de asista. Contact:

**Rovitzon Ortiz Olaya**  
Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales

Anejo:

Bogotá, 21 de abril de 2014

Doctor  
Rovitzon Ortiz Olaya  
Director de Equidad y Políticas Poblacionales  
Secretaría Distrital de Planeación  
Ciudad.

Radicado Inicial: 1-2014-12733

Asunto: Respuesta Comentarios al Segundo Producto Contrato 242 – 2013

Estimado doctor Rovitzón:

En atención a los comentarios al oficio del Asunto de su oficio me permito aclarar lo siguiente:

1. Respecto de los aspectos de forma:

1.1 Respecto a las fuentes de información, es de anotar que como lo establece el “Instructivo y Glosario para el Diligenciamiento de la Evaluación Ejecutiva E2” en la primera parte de la “Sección de Descripción”, se requiere que el consultor “reconstruya de manera sistemática toda la información disponible, mencionado todas la fuentes de información utilizadas”.

Atendiendo este requerimiento de la metodología se llevaron a cabo las fases propuestas

Primera Fase: Revisión documental

- a) Documentos oficiales de la Política y los Proyectos
- b) Datos contemplados en el sistema de información de la Política y los Proyectos
- c) Datos contemplados sobre la intervención del Banco de Programas Ficha EBI-D.
- d) Documentos de fuente secundaria
- e) Datos de fuente secundaria

Segunda Fase: Reconstrucción de la información

Contiene la información implícita pero que no ha sido documentada de manera formal.

Es de tener en cuenta que de acuerdo con la Metodología E2, la evaluación contiene una primera parte que es la “Sección I: Descripción del Programa” (Primer producto de esta Consultoría) que una vez desarrollada da lugar a una segunda parte denominada “Sección de Evaluación” que es la que nos ocupa. Es en la “Sección de Evaluación” donde se requiere que el consultor “realice un juicio evaluativo fundado en cada uno de los temas que han sido descritos en la primera sección”. De esta forma, la “Sección de Evaluación” es consecuencia de la “Sección de Descripción”, de manera que para conocer la razón de la respuesta, es necesario remitirnos a la “Sección de Descripción” que además contiene las fuentes de información. “A cada pregunta de la sección de evaluación, le corresponde una o varias referencias de la sección de descripción, donde los aspectos relacionados con la pregunta han sido descritos de manera detallada”. Estas referencias se encuentran en la tercera fila de la tabla de cada pregunta con el nombre “Referencia a la Sección de Descripción”.

1.2 Se ha hecho una nueva revisión de puntuación, y se ha pasado por varios lectores con el fin de mejorar la comprensión del documento, en la página 2, último párrafo se cambió la redacción dejando la conclusión en la frase final así: “Las acciones de política del proyecto 496 “Años Dorados Vejez con Dignidad” están encaminados a resolver problemas de pobreza extrema y vulnerabilidad de los adultos mayores siendo este el problema principal. Consecuentes con esto se priorizan acciones como el subsidio económico, atención en centros día, centros noche, atención integral en centro institucional y atención de personas mayores habitantes de la calle. El problema planteado en el proyecto 742 no identifica la pobreza como el problema principal, aunque las acciones están relacionadas con la mitigación de problemas relacionados con la pobreza. La falta de coherencia entre las acciones y el problema que se espera resolver es muestra de que el este no está bien identificado.”

En cuanto a la página 18 se dejó en la parte de respuesta a la pregunta lo siguiente: “No se tiene documentado ningún proyecto de mejora en la relación costo eficiencia.” Y en la parte de “Observaciones a la Pregunta” se pasó lo relativo a los costos promedio así: “No se tiene documentada una suma promedio por beneficiario según el servicio prestado ni tampoco se tiene establecido un valor objetivo por beneficiario de cada servicio.”

1.3 La palabra indigencia (del lat. in 'no' y digere 'disponer') indica que el que no dispone es un indigente. En ese sentido lo entiende la Constitución Nacional Artículo 46 que reza “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.” Subrayado fuera de texto.

En términos de vejez la Ley 100 de 1993 en su Artículo 257 establece “-Programa y requisitos. Establécese un programa de auxilios para los ancianos indigentes que cumplan los siguientes requisitos. Subrayado fuera de texto.

La “Política Nacional de Envejecimiento y Vejez” utiliza esta jerga cuando caracteriza y prioriza para prestar atención a “indigentes que vivían en la calle y de la caridad pública” así como en el indicador de “personas mayores de 60 años indigentes”. Subrayado fuera de texto

El DANE calcula periódicamente el índice de indigencia y así mismo, sin que se vea en ninguna parte un ánimo denigrante, en trabajo conjunto con el Departamento Nacional de Planeación –DNP- desarrollaron la “Metodología de cálculo de las cifras de pobreza indigencia y desigualdad” lo que indica que no es lo mismo pobreza que indigencia en términos técnicos y por lo tanto, en el caso de vejez, los beneficios otorgados pueden ser diferentes para personas pobres que para indigentes.

De esta manera, se observa que esta es la jerga técnica utilizada para denominar a las personas que no tienen con que cubrir sus necesidades. Cambiar el término o buscar otras acepciones tergiversaría el sentido que se quiere dar en los documento de política y en la ley para denominar a las personas enmarcadas en esta clasificación y podría conducir a confundir sobre los verdaderos beneficiarios de un determinado auxilio.

1.4 Como se ha mencionado la “Sección de Evaluación” es consecuencia del desarrollo de la sección de la “SECCION I. DESCRIPCION DEL PROGRAMA” (Producto 1) y de acuerdo con la metodología E2, la sección de evaluación tiene un título denominado “Referencia a la Sección de Descripción” en donde se determinan los numerales que contienen los datos y a que está haciendo referencia. En todo caso para aclarar se ha especificado en todo el documento el nombre del plan de desarrollo a que se refiere. Igual se hace en lo relativo a las leyes y el informe de seguimiento. Es de anotar que en la página cuatro cuando se refiere a que “la Ley determina quienes son...” se refiere a la ley en forma genérica, a todas las leyes relacionadas. Posteriormente se relaciona cada una de las leyes que se tienen efectos sobre la población mayor.

En general cuando se menciona el Informe de Seguimiento, como se aclara en el Producto 1, punto 5. Actividades de Direccionamiento, Evaluación y Control, se hace referencia al INFORME DE SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL. PRIMER SEMESTRE DE 2013 proceso que fue direccionado por medio de la circular 006 en donde mediante una matriz que informa sobre los avances de la política. En donde dice “informe de seguimiento” se aclaró en el documento que se refiere a esta circular.

1.5 La metodología E2 provee herramientas para comprender en forma sintética el proceso de evaluación, es así como en el cuadro N° 1 Cuadro de Calificación del Proyecto, se presenta en forma resumida y esquemática todo el procesos de evaluación calificando las siguientes áreas:

Area 1: Diseño del Programa

Area 2: Resultados del Programa

Area 3: Insumos

Area 4: Manejo Operativo

Area 5: Actividades de direccionamiento y control

Area 6: Estructura organizacional

De igual manera la “SECCION I. DESCRIPCION DEL PROGRAMA” (Producto 1) contiene un cuadro resumen InformationCheck Box (ICB) que de acuerdo con la metodología E2 permite la compilación, sistematización y verificación de la información para la evaluación y tiene como objetivo ordenar, sistematizar y evaluar la información recolectada permitiendo evaluar la calidad de la misma y evidenciar eventuales carencias de información.

Así mismo, para comprender el ciclo de la política pública y esquematizar su relación con el ciclo de evaluación y control, se ha incorporado el Gráfico N° 1. Ciclos de la Política Pública.

Por último es de aclarar que como complemento al informe final se entrega la presentación de la evaluación en PowerPoint, que por su forma de elaboración busca explicar las situaciones en forma esquemática y resumida para que quien lo lea tenga una síntesis de la evaluación de manera que se facilite su comprensión.

## 2. Respecto de los aspectos de fondo:

2.1 En la parte 1 “Sección I: Descripción del Programa” (Primer producto de esta Consultoría) se hace un análisis de causalidad y/o efectos por la ausencia del marco lógico en la política en los siguientes términos “De acuerdo con la metodología de evaluación E2 del Departamento Nacional de Planeación, la PPSVE no tiene una estructura lógica que permita elaborar ni sugerir una Matriz de Marco Lógico. Cuenta por una parte con un Objetivo General y unos objetivos específicos y por otra parte define unas líneas, ejes y dimensiones sin indicadores que se articulen con esos objetivos específicos. De otra parte no se distingue claramente el ciclo de Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación. Además los indicadores de metas, por no partir de una línea base no pueden reflejar cambios que se quieren conocer sobre las transformaciones en las condiciones de vida.”

En cuanto al proyecto 742, La metodología E2 establece que en caso de que no se cuente con una matriz de marco lógico es conveniente en la medida de lo posible sugerir uno, es así como en el punto 1.9 Estructura de la Matriz de Marco Lógico de la parte I: Sección I: Descripción del Programa (producto 1 de esta consultoría), se elaboró una matriz de marco lógico que se encuentra como Cuadro 1 Matriz de Marco Lógico Propuesta.

En cuanto al análisis de los objetivos específicos estos se encuentran desarrollados en la pregunta 1.2 ¿Hay claridad en los objetivos del proyecto? En la pregunta 1.5 ¿Se ajustan los componentes del proyecto a los objetivos (fines y propósitos) de la intervención. En la pregunta 1.6 ¿Existen metas estratégicas en el proyecto que sean alcanzables y ambiciosas? Estas preguntas elaboradas estratégicamente en desarrollo de la metodología E2, fueron contestadas tanto para el proyecto 742 como para la evaluación de la PPSEV. La respuesta a estas permite realizar un análisis de la política en cuanto a objetivos y establecer si la política se encuentra bien formulada, si cuenta con información que permita describir y evaluar los diferentes aspectos o si por el contrario presenta deficiencias que se deben corregir. Ese es el objetivo de la evaluación.

2.2 Como se ha mencionado en 1.5 los diagramas y mapas conceptuales están contenidos en la Metodología E2. En este mismo punto se observa la estructura lógica de la evaluación. Es la parte de Descripción del Programa la fuente principal de información sobre la cual se hace la evaluación. Según la Metodología E2 por medio del “Marco Lógico la operatividad de un programa se puede articular en cuatro niveles fin (objetivo general), propósitos (objetivos específicos), componentes (productos) y actividades (procesos). La Matriz de Marco Lógico es una tabla de 4x4 en la cual se registra, en forma resumida, la información sobre el programa a evaluar. Cuenta con una lógica vertical (fin, propósitos, componentes y actividades) y con una lógica horizontal (Resumen narrativo, indicadores de desempeño, medios de verificación y supuestos)” como se puede apreciar en el Cuadro 1. Matriz de Marco Lógico Propuesta de la Sección de Descripción. El Marco Lógico es una forma de organizar la información pero no es de ninguna manera fuente de información, la metodología se desarrolla a partir del análisis evaluativo de la “Sección de Descripción” en donde, como se ha mencionado, se elaboró una matriz de marco lógico para el proyecto 742. En cuanto a la

PPSEV como lo muestra la evaluación no se encuentra una relación lógica que permita su elaboración. La Metodología E2 no distingue en ninguna de sus partes un análisis Macro y un análisis Meso y no se ve como introducir estos conceptos sin cambiar la esencia de esta, por tanto esta consultoría se ha limitado a aplicar rigurosamente esta Metodología E2 para no tergiversar el propósito de quienes la desarrollaron y que ha sido exitosamente aplicada por el DNP en muchos proyectos del país.

En cuanto a la implementación de la PPSEV, no solo esta evaluación sino la mencionada Circular N°6 muestran que por falta de coherencia en su formulación no ha sido posible su implementación.

2.3 Efectivamente, la evaluación del proyecto de inversión es solo parte de la evaluación de la PPSEV que se encuentra en la SECCIÓN II B. EVALUACION DE LA POLITICA (pg. 27).

En la evaluación se incluyeron otros proyectos. Para determinar los proyectos que podrían ser objeto de análisis, se tomaron todos los proyectos de inversión entregados al inicio de la consultoría y se hizo un barrido seleccionado aquellos que dentro de sus metas incluyeran personas mayores de 60 años.

Para la evaluación de los proyectos bajo los parámetros de la política, es necesario que estos sean consecuencia de la formulación de la política, que la formulación del proyecto haya incluido al menos dentro de los estudios que respaldan su formulación a la PPSEV. Para mostrar la relación de los proyectos con la PPSEV se ha desarrollado al inicio del documento de evaluación una tabla que siguiendo los parámetros de la Metodología E2, desarrolla los siguientes puntos de evaluación para los proyectos que dentro de sus metas especifican directamente atención a personas mayores: :

- Justificación del Proyecto
- Política sectorial e institucional en que se enmarca el Proyecto
- Relación con la PPSEV

Bajo este análisis, desarrollado bajo los parámetros de la metodología E2, fue posible buscar una relación de los proyectos con la PPSEV. Como se observa en el informe de evaluación, no fue posible determinar una relación causa – efecto entre los proyectos seleccionados y la PPSEV, esto significa que sin la formulación de la política estos proyectos igualmente se hubieran desarrollado bien porque la ley así lo determina o bien porque, son continuación de proyectos o bien, porque se encuentran en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, es decir, estos proyectos no son componentes de la PPSEV.

En sentido estricto como se muestra en la evaluación, el Proyecto 742 tampoco es consecuencia de la PPSEV, no obstante en la formulación desarrollada en la Ficha EBI-D, se nombra la PPSEV como el “estudio que respalda la información básica del proyecto”, las acciones allí desarrolladas, son continuación de unas acciones que venían en curso o son metas del Plan de Desarrollo 2008-2012 “Bogotá Positiva” que a su vez cumplen con los mandatos de las diferentes leyes o políticas relacionadas con personas mayores anteriores a la formulación de la PPSEV. Aun así, se desarrolló la metodología E2 para este proyecto, especialmente porque se nombraba la PPSEV como la fuente principal que respalda la información básica del proyecto y porque estaba siendo liderado por la SDIS, ente gubernamental encargado de dirigir la PPSEV. Resultado de la evaluación, se encontró que una de las causas por las cuales la formulación del proyecto 742 contenía serias

inconsistencias lógicas con el problema o situación que se quiere solucionar, fue el tratar de acomodar la PPSEV dentro del proyecto.

2.4 Como se ha mostrado en el punto anterior los proyectos de inversión de las demás entidades no son consecuencia de la implementación de la PPSEV y por tanto no la operacionalizan de manera que al aplicar la metodología se encuentra que en ninguna de sus metas de los proyectos formulados se encuentran presentes acciones que sean resultado de la PPSEV. Es de tener en cuenta que “toda política pública busca transformar una situación determinada, por tanto una tarea importante, es identificar la situación que se desea transformar, como también establecer el lugar a donde se quiere llegar” es decir, hay que establecer objetivos. Para que un objetivo se pueda evaluar, es necesario que este sea medible que se hayan establecido metas, para esto es necesario determinar unos indicadores que cumplan con ciertas características mencionadas en el documento de evaluación. En el caso de la PPSEV no se encontraron indicadores que midan la “situación que se desea transformar”, ni tiempo para su ejecución, no formula una ruta crítica, requisitos necesarios para una evaluación y seguimiento de productos. Siendo así, no hay forma de bajar los objetivos específicos, además de que no se desarrollan estrategias, es decir de la manera como se encuentra formulada la PPSEV, sin indicadores, no hay forma de hacer seguimiento a la política en sus objetivos.

2.5 Como se informó al inicio del contrato se exploraría la relación de las acciones de la PPSEV con algunos ONGs y otros entes que pudieran estar relacionados con la ejecución de la PPSEV. Haciendo un seguimiento de las posibles acciones que pudiera desarrollar la PPSEV con la ONGs no se encontró ninguna actividad u objetivo relacionado. Recordando que las políticas públicas buscan un cambio hacia una situación deseada ante la ocurrencia de un problema, para incorporar ONGs dentro de la evaluación, es necesario que la PPSEV hubiera planteado planes, programas, proyectos que las involucraran buscando cambiar su situación hacia una mejor y planteando su seguimiento mediante unos indicadores, de no ser así, dentro de la evaluación no es posible predicar nada sobre las ONGs. En cuanto a fuentes primarias en la formulación de la política pública, se entiende, son la que proveen información para la realización de un diagnóstico a partir el cual se formula el problema pero como se mencionó en el informe, la PPSEV no cuenta con un diagnóstico que permita una deducción lógica de un problema.

Lo mismo puede decirse del COEV, su evaluación requeriría de acciones para su cambio y determinar si estas acciones surtieron los efectos deseados, de otra parte no es la PPSEV la que determina las acciones del COEV es este quien tiene el objetivo de ser el “escenario de participación, análisis y discusión de la temática de envejecimiento y vejez en el Distrito Capital” es decir es el que analiza las acciones de la PPSEV.

2.6 Efectivamente la PPSEV, tiene como población objetivo todos los habitantes de ciudad mayores de 60 años, pero también hay que tener en cuenta que esta evaluación se refiere únicamente y exclusivamente a las acciones de la PPSEV incluyendo los actores no públicos y todos aquellos actores que sean objeto de acciones, proyectos o programas desarrollados por esta. Sin embargo, como se mencionó el punto 2.3, solo el proyecto 742 menciona como estudio que lo respalda la PPSEV.

Es de anotar, como se puede ver en el Plan de Acción de corto plazo 2013 - 2016, que la PPSEV no compromete recursos encaminados a cumplir los objetivos o desarrollar componentes de la política, sino que acomoda la PPSEV a los proyectos del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”. A cada uno de los proyectos le hace corresponder una de las

denominadas dimensiones, es en este sentido que las acciones no están encaminadas a la realización de componentes de la política, entre otras cosas porque, otra de las falencias de la PPSEV es que no formula componentes. No habiendo una población en el D.C cubierta por las acciones de la PPSEV es aún más difícil que el resto de la población PPSEV reciba sus beneficios.

No se está evaluando las entidades, grupos de trabajo, acciones y proyectos de la ciudad que tengan relación con personas mayores de 60 años sino solo aquellas que sean objeto de los planes, programas y proyectos de la PPSEV.

2.7 Como se ha mencionado el proyecto de inversión lo componen metas que son continuación de planes anteriores y en todo caso el proyecto de inversión sería parte del desarrollo de la PPSEV y no se ha concebido para modificar la PPSEV.

Las recomendaciones y propuestas de modificación constituyen el producto tres (3) de esta consultoría que establece lo siguiente “3) Documento impreso y medio electrónico que contenga el desarrollo de la “sección tercera” de la metodología E2 del DNP, el cual hace referencia a las conclusiones y recomendaciones, redacción del plan global de ajuste para el mejoramiento de la Política elaboradas por el consultor en el marco del ciclo de la Política Pública para la Vejez y el Envejecimiento desde el año 2010 hasta septiembre de 2013”.

2.8 Los espacios dados en la metodología son para eventuales fallas que a juicio del consultor se presenten, cuando se considera que estos no justifican una recomendación porque no se han encontrado fallas o algún tipo de observación se deja en blanco de lo contrario sería buscar fallas donde no las hay.

El análisis parte de responder la pregunta con base en los insumos aportados en la “Sección I: Descripción del Programa” (Primer producto de esta Consultoría). Del análisis de la política a través de la Metodología E2 se encontró que por las falencias en su formulación no es posible desarrollar un marco lógico, que de acuerdo con Instructivo y Glosario para el Diligenciamiento de la Evaluación E2 se entiende como “la identificación de elementos estratégicos (insumos, productos, efecto impacto) y sus relaciones causales, indicadores y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso”. La identificación de estos elementos es la que facilita “la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de una intervención”. Por esta razón, no se pudieron desarrollar argumentos, análisis, síntesis y exploraciones a profundidad del marco lógico porque no lo hay, este es uno de los hallazgos de la evaluación.

2.9 No todas las preguntas son resueltas por que no corresponden a una evaluación ejecutiva, para poder evaluar la eficiencia de la oficina jurídica, es necesario conocer los resultados de su gestión que no son solo los del proyecto y la PPSEV sino los del toda la Secretaría. La eficiencia y la eficacia corresponden a otro tipo de evaluación como se explica en el cuadro N° 2 Cadena de Valor (insumo-proceso-producto-resultado-impacto) de las Intervenciones Públicas.

En cuanto a las correcciones hechas sobre el documento estas han sido tenidas en cuenta de manera que resulten coherentes con las respuestas aquí dadas.

Cordialmente,

LEONARDO F. NIVIA GUEVARA  
Director de Evaluación  
Consortio FANI Consultores





